

ACTA DE LA I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **24 (veinticuatro) de Enero de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, Presidente Suplente del Comité Técnico, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

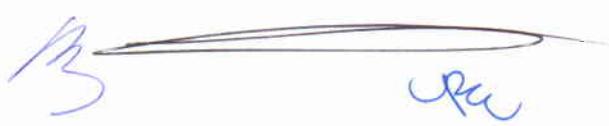
Cargo	Nombre	Representación
Presidente	L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Mauricio Gudiño Coronado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. José Guadalupe González Villegas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Vocal	Lic. Mario Martín Gutiérrez Treviño	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez	Instituto Nacional de la Economía Social
Vocal	C.P.C. Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fojal del año 2017. Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la modificación de la Orden del Día de la presente Sesión, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Cierre a diciembre 2016 y Seguimiento de Acuerdos.
2. Entorno Económico 2017, impacto para el Fojal: Nuevas "Actividades y Propuestas 2017".
3. "PEO 2016-2018": Nueva propuesta 2017:




- a. Estado de Resultados proyectado 2017.
- b. Estado de Posición Financiera 2017.
- c. Flujo de Efectivo proyectado 2017.
- d. Razones Financieras proyectadas 2017.
- e. Presupuesto de Operación para el 2017.
- f. Estructura Organizacional propuesta para el 2017.
- g. Plan de Adquisiciones para el 2017.

4.- Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas en materia laboral.

5.- Asuntos Varios.

Convocar a la primera sesión extraordinaria del 2017.

Lo cual fue **aprobado por Unanimidad**.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **6 (seis)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión comenta que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**" está obligado a cumplir con un informe de los avances a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo

Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Comenta que para realizar la presentación del informe de cierre a diciembre del 2016 y el seguimiento de los acuerdos relacionados con el "**PEO 2016-2018**", se apoyará en las láminas de costumbre que presentan la derrama y colocación de crédito del Fojal, iniciando con los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**":

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 31 de Diciembre 2016

Indicadores MIDE	Meta 2016	Real	Logro	Meta 2017
Monto de créditos otorgados por Fojal	\$474,043,001	\$501,392,861	106%	\$700,000,000
Número de Créditos otorgados por Fojal	7,000	8,740	125%	10,000
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	20%	80%	25%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal	30,000	34,862	116%	35,000

Explica que el 2016 fue un excelente año para el Fojal, ya que se superaron las metas de monto y de número de créditos otorgados, logrando una colocación de poco más de 500 Millones de Pesos en 8,740 micro, pequeñas y medianas empresas; explica también que 34,862 emprendedores y empresarios fueron capacitados por el Fojal superando la meta de 30,000 tal y como lo muestra la lámina anterior.

Continua explicando, a manera de resumen, que durante el 2016 se redujeron las tasas de interés de los **Programas de Fomento de Primer Piso** denominados "Fojal Emprende", "Fojal Avanza" y "Fojal Consolida", en beneficio de los acreditados; se implementaron los **Programas de Fomento de Segundo Piso** denominados "Fojal Microcrédito" en su modalidad individual y grupal, "Fojal Pyme" en su modalidad de garantías y fondeo, y "Fojal Capital"; así como también, se realizaron una buena parte de las inversiones y de los cambios operativos necesarios para lograr que el Fojal opere de manera consistente a partir del 2017, de acuerdo con un modelo de "**Banco de Desarrollo del Estado de Jalisco**", manteniendo el equilibrio financiero, sin recibir ninguna aportación adicional para tal efecto por parte del Gobierno del Estado.

Finalmente, comenta que para el 2017, el reto es lograr un monto de créditos otorgados equivalentes a los 700 Millones de Pesos canalizados a 10 Mil micro, pequeñas y medianas empresas, puntualizando que este resultado es inédito en la vida del Fojal.

Continuando con la derrama y colocación de crédito del Fojal, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" presenta ahora el avance al 31 de diciembre del 2016 de los **Programas de Fomento de Segundo Piso** que por ahora se incluyen en el "**PEO 2016-2018**", denominados "**Fojal Microcrédito**" en la modalidad Individual en alianza con el DIF Jalisco y en la modalidad Grupal en alianza con Banca Afirme, "**Fojal Pyme**" en la modalidad de Garantías en alianza con Nacional Financiera y a través de los Bancos Comerciales, así como en la modalidad de Fondeo a través de Intermediarios Financieros no Bancarios, y finalmente "**Fojal Capital**" a través de los Fondos de Capital Emprendedor en alianza con el Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE) de

Nacional Financiera, apoyándose en la siguiente lamina:

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Cifras al 31 de Diciembre 2016

Programas de Fomento (Segundo Piso)	Inversión Fojal		Efecto Potencial		Efecto Real		%
	\$	Múltiplo	\$	#	\$	#	
Fojal Microcrédito Individual	\$2,500,000	1.0X	\$2,500,000	1,500	\$2,500,000	1,768	100%
Fojal Microcrédito Grupal	\$5,000,000	5.0X	\$25,000,000	5,000	\$28'323,648	5,176	113%
Fojal Pyme Fondeo	\$50,000,000	2.0X	\$100,000,000	100	\$97,132,650	66	97%
Fojal Pyme Garantías	\$10,000,000	14.0X	\$140,000,000	70	\$102,441,000	42	73%
Fojal Capital Fondos	\$30,000,000	2.5X	\$75,000,000	75	0	0	0%
	\$97,500,000	4.0X	\$370,315,000	6,745	\$260'397,298	7,025	70%

Comenta que la lámina anterior presenta un resumen del importe total de los recursos invertidos por el Fojal en estos programas durante el 2016, el efecto multiplicador potencial esperado en el mercado y el efecto multiplicador real obtenido por el Fojal en el mismo año, permitiéndole alcanzar un impacto de poco más de 260 Millones de Pesos en más de 7 Mil créditos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Jalisco, a través de los Intermediarios Financieros involucrados y sus aliados estratégicos.

Comenta, además, que el efecto multiplicador es el resultado del modelo de **"Banco de Desarrollo del Estado de Jalisco"** que el Fojal seguirá a partir del 2017 y que, si bien en el 2016 se logró capitalizar únicamente en un 70%, durante el primer bimestre del 2017 se alcanzará el 100% del mismo.

Finalmente, comenta que la meta de derrama y colocación para el 2017 de los programas de fomento de segundo piso será determinada en función del importe disponible para invertir en ellos y del efecto multiplicador esperado, lo cual será sometido a la autorización de los miembros del Comité Técnico más adelante.

Continuando con el uso de la voz, hace referencia a los "Programas Fuera de Estándar" identificados bajo los nombres de programa "INTEGRA" y programa "TREN", y manifiesta que estos se seguirán operando durante el ejercicio 2017 conforme a las condiciones y acuerdos identificados con los números **CT-29/11/16-06** y **el CT-29/11/16-07**; así mismo les recuerda a los presentes que por lo que respecta al programa "TREN", además, este continua operándose sin la firma del convenio respectivo, a lo que los presentes manifiestan su anuencia, lo anterior en virtud de que se trata de un programa emergente que viene a aminorar las contingencias derivadas de la construcción de la línea 3 y la remodelación de la línea 1 del Tren Ligero.

Continuando con el desahogo del **Primer Punto** de la Orden del Día, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" informa el avance de los proyectos estratégicos considerados en el "**PEO 2016-2018**"; recuerda a los miembros del Comité Técnico que para **transformar al Fojal en el "Banco de Desarrollo del estado de Jalisco"**, se requiere simplificar su operación, ampliar su cobertura de mercado, lograr una mayor velocidad de respuesta, facilitar el acceso a sus programas, reducir los costos y las tasas de interés, todo esto para lograr un **Fojal más incluyente, más eficiente, más vinculado y digital**.

Informa a los miembros del Comité Técnico que durante el 2016 se completaron los proyectos estratégicos que definieron una nueva "**Estructura**

Organizacional", un nuevo "**Sistema de Cartera**" y la "**Vinculación del Fojal**" con el interior del estado a través de las 4 Oficinas Foráneas que ya fueron instaladas en Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Ocotlán y Lagos de Moreno; informa también, que en el 2017 deberán completarse los 2 (dos) proyectos estratégicos pendientes denominados "**Fojal Digital**" y "**Fojal Capital**", así como un nuevo proyecto denominado "**Fojal Academia**", los cuales se detallan a continuación:

PEO 2016 – 2018

Proyectos Estratégicos / Avance al 31 de Diciembre 2016

Proyectos	Visión 2017-2018	Avance 2016 / Acciones 1Q-2017
Fojal Academia	Desarrollar las capacidades de gestión empresarial en Emprendedores (tradicionales y de alto impacto) para evitar el "Valle de la Muerte" y en Empresarios para la institucionalización y la conversión tecnológica de las Pymes y de las Empresas Medianas Estratégicas (EME's).	<ul style="list-style-type: none"> • En operación con 8 Niveles. • Diseño final: 4 Segmentos / 10 Niveles <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Micro-Emprendimiento.</i> ✓ <i>Emprendimiento Tradicional.</i> ✓ <i>Emprendimiento Institucional.</i> ✓ <i>Emprendimiento de alto Impacto.</i> • Estudios Técnicos para implementarlos.
Fojal Capital	Fortalecer el Ecosistema Emprendedor mediante la creación de "Zonas Piloto de Innovación" que articulan el Emprendimiento de alto impacto con la Innovación, la Tecnología Exponencial, el Aceleramiento y los Fondos de Capital de Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio FCE / 90 MDP (30 MDP invertidos) • Estudios Técnicos y Descriptivos para fundamentar el proyecto. • Convenios Transferencia Tecnológica (USA) <ul style="list-style-type: none"> ✓ "Innovation Workshop". ✓ "Innovation Lab". • Convenio FCE (invertir 60 MDP faltantes). • Estudios Técnicos para implementar la (ZPI).
Fojal Digital	Diseñar y estructurar una Plataforma Digital Integral para la interacción de Fojal con los emprendedores y los acreditados, en línea y en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Técnicos y Descriptivos para fundamentar el proyecto. • Proyecto "Banco de Fomento Digital" (BFD) • Proyecto "Zona Piloto de Innovación" (ZPI) • Estudios Técnicos para implementarlo.

Apoyándose en la lámina anterior, comenta la visión 2017-2018 de cada uno de ellos, su avance al 31 de diciembre del 2016 y las acciones a realizar durante el primer trimestre del 2017, dentro de las cuales se incluyen la realización de los estudios, modelos, programas, dictámenes, tesis de inversión y diagnósticos diversos, los cuales son requeridos para completar su fundamentación e

implementación y que se presentan en el **Anexo 1** que forma parte de la presente Acta; después de responder las preguntas de algunos de los miembros del Comité Técnico, **solicita su autorización para llevarlos a cabo, lo cual fue aprobado por unanimidad**, instruyendo al Director Jurídico Corporativo y al Director de Administración y Finanzas para que realicen todos los actos jurídicos, administrativos, contables y financieros que resulten necesarios para que esto ocurra durante el primer trimestre del 2017. Con esto se da por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Segundo Punto** en la Orden del Día, toma la palabra de nuevo el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" para presentar a los miembros del Comité Técnico un análisis del "Entorno Económico 2017" y del impacto que este tendrá en el Fojal por ser un Intermediario Financiero, comentando que en los últimos dos meses del 2016 y el primer mes del 2017 se han venido sucediendo una serie de cambios en lo económico, en lo político y en lo social, tanto a nivel global como en México, que nos obligan a replantear los racionales en los que se fundamentaron las estrategias, las acciones, los presupuestos y las proyecciones que fueron propuestas por la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" para el 2017, las cuales fueron debidamente autorizadas por el Comité Técnico en su XI Reunión Ordinaria del 2016, celebrada el 29 de Noviembre pasado.

En primer lugar, describe el entorno mundial, destacando que el modelo económico seguido durante los últimos 35 años ha generado un crecimiento económico insuficiente, una desigualdad de oportunidades, la concentración de la riqueza, la disfuncionalidad de la democracia y finalmente, la incapacidad de maniobra de los gobiernos para mantener la estabilidad económica y social;

comenta que todo esto está generando cambios en el equilibrio económico, político y social en el mundo, generando con la incertidumbre y la volatilidad financiera, una redistribución de los flujos de capital, afectando principalmente a las economías emergentes que dependen de los flujos del exterior, como es el caso de México entre otras.

En segundo lugar, describe la situación del país, comentando de inicio que en México, el modelo de "capitalismo corporativo" ya no funciona, que la crisis institucional, la corrupción y la falta de competitividad impiden que el país crezca lo suficiente para mantener la estabilidad económica y social; comenta también que en todo esto existe una complicidad ciudadana, ya que la conciencia social, la solidaridad y la subsidiaridad se encuentran en su mínima expresión; comenta además, que el ambiente externo se desacomodó, refiriéndose en concreto al bajo precio del petróleo, a la volatilidad del tipo de cambio y al efecto del presidente electo de los Estados Unidos; y comenta finalmente que al ambiente interno lo desacomodamos nosotros con un insuficiente crecimiento económico en los últimos 20 años, que ahora genera descontento y reclamo social.

Concluye que el cambio que viene es inevitable y que en tanto no se tengan señales claras del impacto económico que tendrá todo esto, tanto en el 2017 como en el 2018 estaremos conviviendo con la incertidumbre, la volatilidad y el miedo, lo cual genera finalmente un mayor riesgo en el sistema financiero, y es este incremento en el riesgo lo que va a impactar irremediablemente al Fojal, primero por ser un Intermediario Financiero y segundo, por ser una Institución de Fomento que seguirá un Modelo de "Banco de Desarrollo" estatal.

Para describir el impacto que todo esto tendrá en el Fojal, el "Coordinador del Sistema estatal de Financiamiento" se apoya en la lámina siguiente:

Como le va a afectar a Fojal

Incertidumbre + Volatilidad + Miedo = **Mayor Riesgo**

"Drivers" Económicos / Expectativas poco alentadoras

- **Inversión:** Pública (?) / Privada "On Hold" / **Menor empleo y Mayores Tasas de Interés.**
- **Consumo:** Inflación > 5% / **Menor capacidad de compra de familias y empresas.**
- **Gasto Público:** Deuda > 40% PIB = Recorte / **Menor capacidad de compra del gobierno.**
- **Exportaciones:** Efecto Trump (?) / **Volatilidad Tipo de cambio.**
- **PIB:** Crecimiento < 2% / **México requiere crecer al 5%** para no tener distorsiones.



Desaceleración de la actividad económica

Impacto en las MiPyMes

- Reducción en ventas.
- Incremento en Costos.
- Reducción del Margen de Operación.
- Incremento del Costo de la Deuda.
- Erosión de su Capacidad de Pago.

Efecto en Fojal / Reacción Inmediata

- Incremento en las solicitudes de crédito:
 1. Pagar Pasivos (Reducir el costo de la deuda).
 2. Mantener el Margen de Operación (Sobrevivir).
 3. Lograr una mayor productividad y crecer (Invertir).
- Incremento potencial de la Cartera vencida.
- Posible deterioro del Nivel de Riesgo (C+D+E).
- Incremento de las Reservas y Provisiones.
- Presión sobre Ingresos y Margen de Operación.

Comenta a los miembros del Comité Técnico que al ser las expectativas económicas poco alentadoras; la caída de los ingresos públicos, la volatilidad del tipo de cambio y el incremento de la inflación, obligan a un incremento en las tasas de interés, lo cual genera a su vez la caída de la inversión pública, una actitud conservadora de la inversión privada, una menor capacidad de consumo privado y un menor gasto público obligado por el déficit y la deuda del gobierno, traerá como consecuencia una desaceleración económica en el 2017 y en el 2018.

Todo esto tiene un impacto directo sobre las empresas y sobre todo, sobre las micro, pequeñas y medianas, las cuales enfrentarán una reducción en sus ventas, un incremento en sus costos, la consecuente reducción en sus márgenes de operación, el incremento en el costo de su deuda y con ello la erosión de su capacidad de pago.

Afirma, que al ser el Fojal una institución de fomento, el resultado de todo lo anterior será un incremento en las solicitudes de crédito para reducir el costo de la deuda y pagar pasivos, y/o para mantener la estabilidad de operación, para invertir, reconvertirse tecnológicamente y ser más competitivos.

Comenta que, ante la probabilidad de un incremento en el índice de mora de los acreditados, debemos de evitar un incremento en la cartera vencida, porque esto generaría la necesidad de mayores reservas y provisiones, menores ingresos y un deterioro del margen de operación que pondría en aprietos el equilibrio operativo del Fojal y tendría un efecto negativo sobre el patrimonio del fideicomiso.

En base a este "Entorno Económico 2017" descrito y al impacto que este tendrá en el Fojal durante 2017 por ser un Intermediario Financiero, el "Coordinador del Sistema estatal de Financiamiento" propone a los miembros del Comité Técnico reaccionar de inmediato, consolidando el modelo de **"Banco de Desarrollo del estado de Jalisco"** de acuerdo a la Visión y a la estrategia 2016-2020 que forman parte integral del PEO 2016-2018 autorizado por este Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 mediante el acuerdo **CT-29/11/16-04**, enfocándonos de inmediato en las siguientes 4 (cuatro) nuevas "Actividades y Propuestas" de carácter contra-cíclico: 1. No incrementar las Tasas de Interés, 2.

Incrementar la penetración de los programas de fomento de primer piso, 3. Invertir en los programas de fomento de segundo piso y 4. Mantener el equilibrio operativo y financiero, las cuales se presentan en la lámina siguiente, incluyendo su impacto esperado en la derrama y la colocación del Fojal para el 2017:

Fojal tiene que ajustarse a ésta nueva realidad **PEO 2016-2018 / Nuevas "Actividades y Propuestas 2017"**

1. **NO incrementar las Tasas de Interés.**
2. **Programas de Primer Piso / 700 MDP / 8,500 Pymes**
 - Ajustar los programas y la Normatividad de Primer Piso / Colocar 700 MDP y 8,500 MiPyME's.
 - Fortalecer la presencia y la promoción en el interior del estado / Oficinas Foráneas.
 - Implementar el programa Fojal Pyme (Estructurado) / Red de "Originadores Externos".
3. **Programas de Segundo Piso / 60 MDP / 10X / 600 MDP / 12,500 Pymes**
 - Invertir 60 MDP en los programas de Segundo Piso / Efecto Multiplicador: 10.54 veces, resulta en 600 MDP de financiamiento en el mercado y 12,500 MiPyME's.
 - Implementar los 3 Proyectos Estratégicos: Fojal Capital, Fojal Academia y Fojal Digital.
 - Validar el Fojal como Modelo de "Banco de Desarrollo" (Manuales, "White Books", etc.)
4. **Mantener el "Equilibrio Operativo" / 30% menos Gasto de Operación**
 - Reducir el Gasto de Operación en un 30% (Ajustar el Presupuesto 2017).
 - Mantener una Cartera Operativa con un Nivel de Riesgo adecuado (95% = A+B1).
 - Lograr una recuperación de Cartera Castigada del 20%.
 - Lograr que el Margen de Operación cubra al menos una vez las Reservas y las Provisiones.

Después de escuchar los comentarios y de responder las preguntas de algunos de los miembros del Comité Técnico, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" **solicita su autorización** para: 1. Implementar las nuevas "Actividades y Propuestas 2017" tal y como se proponen en la lámina anterior, y 2. Sustituir las "Actividades y Propuestas 2017" que fueron autorizadas por el Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 como parte del PEO 2016-2018,

mediante el acuerdo **CT-29/11/16-04**. Las 2 (dos) solicitudes **fueron aprobadas por unanimidad**.

En seguimiento de la autorización anterior, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" propone a los miembros del Comité Técnico la **modificación a los programas de fomento de primer piso** de acuerdo a la propuesta de la lámina siguiente:

Fojal tiene que ajustarse a ésta nueva realidad

Incrementar la penetración de los programas de Primer Piso

Ajustar programas de Primer Piso / Colocar 700 MDP y 8,500 MiPyME's.

Programas de Fomento - (Primer Piso)	Actual 2016	Propuesta 2017
Fojal Emprende Emprendedores y empresas con menos de 1 año de operación.	Hasta \$250,000	Hasta \$400,000
Fojal Avanza Empresas con más de 1 años de operación.	\$250,001 - \$1'000,000	Hasta \$2'000,000
Fojal Consolida Empresas con más de 2 años de operación.	\$1'000,001 - \$3'000,000	Hasta \$5'000,000

NOTAS. 1. Además del incremento de los importes, se incluye el Pago de Pasivos como destino permitido en cada uno de los programas.
2. El Fojal Consolida es la modalidad de crédito a utilizar por el programa Fojal Pyme (Estructurado) en caso de financiamientos en conjunto y/o sindicados con otros Intermediarios Financieros, con y sin subordinación de pagos.

Después de precisarles que los créditos a emprendedores dentro del programa denominado "**Fojal Emprende**" estarán topados en \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 MN), **solicita su aprobación** para modificar los programas de acuerdo a las Cédulas correspondientes a cada uno de los programas, las cuales se incorporan como los **Anexos 2, 3 y 4** que forman parte de la presente Acta, **lo cual fue aprobado por unanimidad**.

En seguida y refiriéndose al mismo tema, el "Coordinador del Sistema estatal de Financiamiento" **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para modificar las **Políticas de Financiamiento y Crédito de los programas de fomento de Primer Piso** que se incorpora a la presente Acta como el **Anexo 5**, para simplificarlas y alinearlas con la posibilidad de otorgar préstamos para el pago de pasivos de los nuevos solicitantes que sean sujetos de crédito, así como para recalendarizar los pagos y reestructurar los créditos de los propios acreditados, esto como una estrategia para mejorar la calidad de los activos y lograr la consecuente reducción de las reservas y provisiones correspondientes; después de responder algunas preguntas de los miembros del Comité Técnico, **la solicitud fue aprobada por unanimidad.**

Continuando con las nuevas "Actividades y Propuestas 2017" ahora propone a los miembros del Comité Técnico el programa de inversión en los **Programas de Fomento de Segundo Piso** tal y como se detalla en la lámina siguiente:

Fojal tiene que ajustarse a ésta nueva realidad Consolidar el Modelo de "Banco de Desarrollo" / Programas 2do. Piso

Invertir 60 MDP en programas / Efecto Multiplicador 10.54 veces y 12,500 MiPyME's

Programas de Fomento (Segundo Piso)	IMPACTO DE LA INVERSION EN EL MERCADO			
	2017			
	Inversión Fojal	Efecto Potencial	#	Múltiplo
Fojal Microcrédito <i>Individual</i>	\$2'500,000	\$2,500,000	1,500	1.0 X
Fojal Microcrédito <i>Grupal</i>	\$7,500,000	\$60'000,000	10,500	5.0 X
Fojal Pyme <i>Fondeo</i>	0	\$100,000,000	50	2.0 X
Fojal Pyme <i>Garantías</i>	\$20,000,000	\$320,000,000	200	16.0 X
Fojal Capital <i>Fondos de Capital + Zona Piloto de Innovación</i>	\$30,000,000	\$150'000,000	150	5.0 X
	\$60,000,000	\$632,500,000	12,500	10.54 X

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les explica que con este programa de inversión se pretende consolidar el modelo de "Banco de Desarrollo del Estado de Jalisco", logrando una meta de derrama y colocación para el 2017 de los programas de fomento de segundo piso de más de 600 MDP en más de 12 Mil créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas, logrando un efecto multiplicador de 10 veces en el mercado; les explica también que la inversión propuesta de 60 MDP será realizada con recursos propios del Fojal, sin considerar aún alguna aportación extraordinaria por parte del Gobierno del Estado, lo cual incrementaría el efecto multiplicador en el mercado; una vez explicado lo anterior, **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para la inversión en los **Programas de Fomento de Segundo Piso** tal y como se presenta en la lámina anterior, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Finalmente, comenta que la meta será determinada en función del importe disponible para invertir en ellos y del efecto multiplicador esperado, lo cual será sometido a la autorización de los miembros del Comité Técnico más adelante. Con esto se da por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Tercer Punto** de la Orden del Día, correspondiente al "PEO 2016-2018: Nueva propuesta 2017", toma la palabra la Directora de Administración y Finanzas, quien comenta que en seguimiento a las nuevas "Actividades y Propuestas 2017" que fueron aprobadas en el punto anterior de la Orden del Día, se hace necesario Modificar y ajustar el Estado de Resultados proyectado 2017, el Estado de Posición Financiera proyectado 2017, el Flujo de Efectivo proyectado 2017, las Razones Financieras proyectadas 2017, el Presupuesto de Operación para el 2017, la Estructura Organizacional propuesta para el 2017 y el Plan de Adquisiciones 2017, sustituyendo las versiones anteriores

que fueron autorizadas por el Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 como parte del PEO 2016-2018, mediante el acuerdo **CT-29/11/16-03**, para quedar en los términos que se describen en los Anexos identificados bajo los números **6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** que se adjuntan a la presente acta para formar parte integral de la misma. Con esto se da por concluido el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Cuarto punto** de la Orden del Día, correspondiente al "Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas en materia laboral", toma la palabra la Directora Jurídico - Corporativa, quien comenta que debido a la reciente recepción de una notificación efectuada por la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a este fideicomiso, advirtió a la Dirección Estratégica que existía una acción entablada en contra del FOJAL, además dijo que había sido necesario hacer una búsqueda en los libros de Gobierno de dicha Junta con el propósito de asegurarse de que no hubieran en proceso otras contingencias laborales en las que el Fojal fungiera bajo el carácter de demandado. Continuó argumentando que lo primero que habría que hacer sería cambiar el domicilio procesal, y que como resultado de la búsqueda mencionada resulta conveniente para el Fideicomiso apoderar a uno de sus abogados para el seguimiento y conclusión de éste y todos los expedientes que en su caso pudieran existir. Acto seguido toma el uso de la voz el Lic. Mauricio Gudiño, quien argumenta que sería conveniente enviar un oficio en el que se le consultara a la Contralora del Estado de Jalisco, Maestra Maria Teresa Brito sobre la viabilidad de dicho otorgamiento, y una vez realizada esta acción, y de no haber un pronunciamiento negativo sobre dicha viabilidad, se procediera al otorgamiento de un Poder para Pleitos y Cobranzas y Administración en materia Laboral en favor de las siguientes personas: Lic. Ana Cristina López Marroquín, Lic. Fátima Barbosa Ascencio, Lic. Lucila Dafne Angulo Bautista, Lic.

Hilda Sofía Ascensio Cabral, Lic. Miguel Ángel Sánchez Martínez y al Lic. Salvador Medardo de la Torre Ascensio, lo cual fue aprobado por **Unanimidad**. Con esto se da por concluido el **Cuarto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma de nuevo la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" quien propone a los miembros del Comité Técnico el ser convocados a la I Sesión extraordinaria del 2017, el próximo 10 de febrero, para revisar el informe de seguimiento al PEO 2016-2018 correspondiente al mes de Enero del 2017, una vez que pase el Informe del Gobernador del Estado, así como las Glosas Ciudadana y Legislativa correspondientes, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

Una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-24/01/17-01.- El Comité Técnico del **FOJAL** aprueba de manera **unánime** los cambios propuesto a la Orden del Día de la presente Sesión, lo anterior a efecto de que esta se desahogue de acuerdo a lo siguiente: **1. "PEO 2016-2018": Cierre a diciembre 2016 y Seguimiento de Acuerdos; 2. Entorno Económico 2017, impacto para el Fojal: Nuevas "Actividades y Propuestas 2017"; 3. "PEO 2016-2018": Nueva propuesta 2017: a) Estado de Resultados proyectado 2017; b) Estado de Posición Financiera 2017; c) Flujo de Efectivo proyectado 2017; d) Razones Financieras proyectadas 2017; e) Presupuesto de Operación para el 2017; f) Estructura Organizacional propuesta para el 2017; g) Plan de**

Adquisiciones para el 2017; 4. Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas en materia laboral; 5. Asuntos Varios: a) Convocar a la primera sesión extraordinaria del 2017.

CT-24/01/17-02.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** e instruye a la Dirección Estratégica del Fideicomiso en cuando a los "Programas Fuera de Estandar" que éstos sigan operando conforme a los acuerdos CT-29/11/16-06 y el CT-29/11/16-07, y por lo que respecta exclusivamente al Programa TREN, este comité técnico instruye a la Dirección Estratégica del Fideicomiso a seguir operándolo, aun cuando no exista convenio de colaboración firmado entre SITEUR, SEPAF y el FOJAL, afectando el fondo para primeras pérdidas constituido.

CT-24/01/17-03.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** e instruye a la Dirección Estratégica del Fideicomiso a no demandar vía judicial a todos aquellos expedientes de crédito pertenecientes a los Programas TREN e INTEGRA, independientemente del "status de cartera" que estos guarden, por contar cada uno de ellos éstos con fondos de garantía para primeras pérdidas.

CT-24/01/17-04.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** la realización de los estudios, modelos, programas, dictámenes, tesis de inversión y diagnósticos diversos, los cuales son requeridos para completar la fundamentación e implementación de los proyectos estratégicos denominados "**Fojal Digital**", "**Fojal Capital**" y "**Fojal Academia**", los cuales se presentan en el **Anexo 1** que forma parte de la presente Acta, instruyendo al Director Jurídico Corporativo y al Director de Administración y Finanzas para que realicen todos los actos jurídicos, administrativos, contables y financieros que resulten necesarios para que esto ocurra durante el primer trimestre del 2017.

CT-24/01/17-05.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** 1. Implementar las nuevas "Actividades y Propuestas 2017" tal y como se proponen en la lámina correspondiente que forma parte de la presente Acta, 2. Sustituir las "Actividades y Propuestas 2017" que fueron autorizadas por el Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 como parte del PEO 2016-2018, modificando éstas en lo que respecta a lo descrito en dicha lámina.

CT-24/01/17-06.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** la modificación a los Programas de Primer Piso "Fojal Emprende", "Fojal Avanza" y "Fojal Consolida" y por consecuencia a sus correspondientes Cédulas de Características y Condiciones aplicables al Crédito, que se anexan a la presente acta como **Anexos 2, 3 y 4**, respectivamente.

CT-24/01/17-07.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** la modificación a las Políticas de Financiamiento y Crédito de Programas de Primer Piso del Fojal, las cuales incluyen la correspondiente Integración de la Comisión de Crédito y la Comisión de Recuperación, mismas que se adjuntan a la presente acta como los **Anexos 5, 13 y 14, formando parte integral de la misma.**

CT-24/01/17-08.- El Comité Técnico del **FOJAL aprueba de manera unánime** 1. Implementar la "Inversión en los Programas de Fomento de Segundo Piso", tal y como se proponen en la lámina correspondiente que forma parte de la presente Acta, 2. Sustituir la "Inversión en los Programas de Fomento de Segundo Piso" que fueron autorizadas por el Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 como parte del PEO 2016-2018 modificando ésta en lo que respecta a lo descrito en dicha lámina.

CT-24/01/17-09.- El Comité Técnico del **FOJAL** aprueba de manera **unánime** y con fundamento en lo dispuesto por la cláusula Octava inciso c) del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, modificar y ajustar ***El Estado de Resultados proyectado 2017, El Estado de Posición Financiera proyectado 2017, El Flujo de Efectivo proyectado 2017, Las Razones Financieras proyectadas 2017, El Presupuesto Operativo 2017, La Estructura Organizacional 2017 y El Plan Anual de Adquisiciones 2017*** documentos que en conjunto integran de manera total el **"PEO 2016-2018"**, y que se adjuntan a la presente Acta formando parte integral de la misma como **Anexos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** respectivamente, sustituyendo las versiones anteriores que fueron autorizadas por el Comité Técnico en su XI Sesión Ordinaria del 2016 como parte del PEO 2016-2018, mediante los acuerdos **CT-29/11/16-03 y CT-29/11/16-05**.

CT-24/01/17-10.- El Comité Técnico del **FOJAL** aprueba de manera **unánime** instruir a la "Dirección Estratégica" del Fojal el envío de un oficio a la Contralora del Estado de Jalisco, Maestra María Teresa Brito, para que esta se pronuncie sobre la viabilidad del otorgamiento de un poder con Facultades para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral en favor de, las siguientes personas: Lic. Ana Cristina López Marroquín, Lic. Fátima Barbosa Ascensio, Lic. Lucila Dafne Angulo Bautista, Lic. Hilda Sofía Ascensio Cabral, Lic. Miguel Ángel Sánchez Martínez y al Lic. Salvador Medardo de la Torre Ascensio, lo anterior a efecto de que comparezcan en nombre, representación y defensa del Fojal a los diferentes juicios laborales, presentes y futuros, que se encuentren instaurados en su contra, y de no haber un pronunciamiento negativo sobre dicha viabilidad, se proceda entonces al otorgamiento de dicho poder.

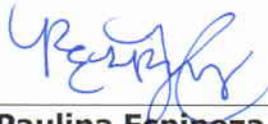
CT-24/01/17-11.- El Comité Técnico del **FOJAL** aprueba de manera **unánime** se lleve a cabo la convocatoria a la I Sesión Extraordinaria del presente Comité, correspondiente al Ejercicio 2017, la cual habrá de llevarse a cabo a las 9:00 horas del próximo 10 de Febrero de 2017.



LAE. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



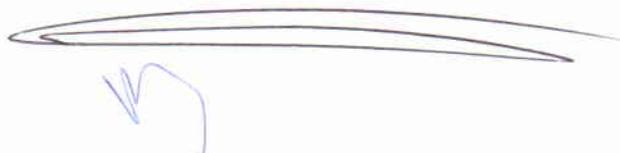
Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco

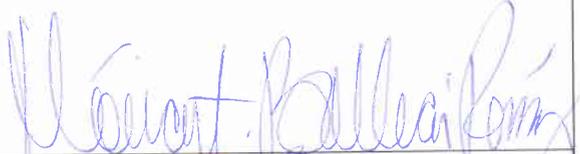


Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 24 de Enero de 2017.



<p>Lic. Mauricio Gudiño Coronado Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. José Guadalupe González Villegas. Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mario Martín Gutiérrez Treviño Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez Instituto Nacional de la Economía Social</p>	
<p>C.P.C. Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal</p>	
<p>Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martín del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 24 de Enero de 2017.

ACTA DE LA I SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **10 (diez) de febrero de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, Presidente Suplente del Comité Técnico, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez	Instituto Nacional de la Economía.
Vocal	Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana	Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías	Secretaria de Economía
Vocal	Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento





**Secretario de
Actas**

Paulina Espinoza Cañedo

Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Cierre a diciembre 2016 y Seguimiento de Acuerdos.
2. Asuntos Varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **5 (cinco)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión comenta que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**" está obligado a cumplir con un informe de los avances a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios

Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Comenta que para realizar la presentación del informe de cierre a enero del 2017 y el seguimiento de los acuerdos relacionados con el "PEO 2016-2018", se apoyará en las láminas de costumbre que presentan la derrama y colocación del Fojal, iniciando con los indicadores correspondientes al "Sistema MIDE Jalisco":

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 31 de Enero 2017

Indicadores MIDE	Meta 2017	Real	Logro
Monto de créditos otorgados por Fojal	\$700,000,000	\$128,279,953	18%
Número de Créditos otorgados por Fojal	10,000	2,158	22%
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	24%	96%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal	35,000	2,776	8%

Explica que el resultado de los indicadores al 31 de enero del 2017 es satisfactorio, que la colocación de crédito es la mayor observada en un primer mes del año, y comenta que en 2017 la meta es colocar 700 Millones de Pesos en un total de 10 Mil micros, pequeñas y medianas empresas; comenta también que para lograr lo anterior se ajustaron los **Programas de Primer Piso** denominados "Fojal Emprende", "Fojal Avanza" y "Fojal Consolida", se simplificó el "Manual de Políticas de Financiamiento", y se intensificará la presencia y la promoción en el interior del estado a través de las 4 (cuatro) oficinas foráneas.

Continuando con la derrama y colocación de crédito del Fojal, presenta ahora el avance al 31 de enero del 2016 de los **Programas de Fomento de Segundo Piso** que por ahora se incluyen en el "PEO 2016-2018" apoyándose en la siguiente lámina:

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Cifras al 31 de Enero 2017

Programas de Fomento (Segundo Piso)	Inversión Fojal	Efecto Potencial	#	Múltiplo	Derrama y Colocación	%	#	%
Fojal Microcrédito Individual	\$2'500,000	\$2,500,000	1,500	1.0 X	\$37,500	2%	25	2%
Fojal Microcrédito Grupal	\$7,500,000	\$60'000,000	10,500	5.0 X	\$10'459,222	17%	1,897	18%
Fojal Pyme Fondeo	0	\$100,000,000	50	2.0 X	\$34,828,338	35%	15	30%
Fojal Pyme Garantías	\$20,000,000	\$320,000,000	200	16.0 X	\$37,650,000	12%	14	7%
Fojal Pyme Estructurados	0	\$200,000,000	40	1.0 X	\$5,519,562	3%	4	10%
Fojal Capital Fondos de Capital + ZPI	\$30,000,000	\$150'000,000	150	5.0 X	0	0%	0	0%
	\$60,000,000	\$832,500,000	12,440	10.54 X	\$88'494, 622	11%	1,955	16%

NOTAS. 1. El programa Fojal Capital no tiene resultados porque iniciará en el 2T 2017.

Explica que los programas de segundo piso se encuentran en operación, con excepción del programa denominado **"Fojal Capital"**, el cual iniciará operaciones en el segundo trimestre del año; comenta que en este primer trimestre se observará la derrama y la colocación pendiente del 2016 y recuerda, a los miembros del Comité Técnico, que en el 2017 se van a invertir un total de 60 Millones de Pesos en los programas denominados **"Fojal Microcrédito"** *Individual* en alianza con el *DIF Jalisco* y *Grupal* en alianza con *Banca Afirme*, **"Fojal Pyme"** en la modalidad de *Garantías* en alianza con *Nacional Financiera* y a través de los *Bancos Comerciales*, en la modalidad de *Fondeo* a través de *Intermediarios Financieros no Bancarios* y en la nueva modalidad de *Financiamiento Estructurado* a través de *originadores externos*, y finalmente el programa denominado **"Fojal Capital"** a través de los *Fondos de Capital Emprendedor* en alianza con el *Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE)* de *Nacional Financiera*, con lo que se pretende lograr un efecto multiplicador en el mercado de 10.54 veces, lo que significa el alcanzar una derrama y colocación de poco más de 800 Millones de Pesos en más de 12 Mil micros, pequeñas y medianas empresas del estado.

Continuando con el desahogo del **Primer Punto** de la Orden del Día, el

“Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento” informa el avance de los proyectos estratégicos considerados en el “**PEO 2016-2018**”; recuerda a los miembros del Comité Técnico que para **transformar al Fojal en el “Banco de Desarrollo del Estado de Jalisco”**, se requiere completar durante el 2017, los 3 (tres) proyectos estratégicos denominados “**Fojal Academia**”, “**Fojal Capital**” y “**Fojal Digital**”.

Apoyándose en la lámina siguiente, recuerda la visión 2017-2018 de cada uno de ellos, su avance al 31 de enero del 2016 y las acciones a realizar durante el primer trimestre del 2017; comenta que en esta sesión presentará de manera detallada el proyecto estratégico denominado “Fojal Capital”, que en la segunda sesión ordinaria presentará el proyecto denominado “Fojal Academia” y que el proyecto denominado “Fojal Digital” lo presentará en una sesión ordinaria posterior.

PEO 2016 – 2018

Proyectos Estratégicos / Avance al 31 de Diciembre 2016

Proyectos	Visión 2017-2018	Acciones 1Q-2017
Fojal Academia	Desarrollar las capacidades de gestión empresarial necesarias para el emprendimiento, lograr la competitividad e innovación, en Emprendedores (tradicionales y de alto impacto) para evitar el “Valle de la Muerte” y en Empresarios para la Institucionalización y la conversión tecnológica de las Pymes Estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño final: 3 Segmentos / 10 Niveles <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Emprendimiento Tradicional.</i> ✓ <i>Emprendimiento Institucional.</i> ✓ <i>Emprendimiento de alto Impacto.</i> • Estudios Técnicos para implementarlos.
Fojal Capital	Fortalecer el Ecosistema Emprendedor mediante la creación de “Zonas Piloto de Innovación” que articulan el Emprendimiento de alto impacto con la Innovación, la Tecnología Exponencial, el Aceleramiento y los Fondos de Capital de Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios Transferencia Tecnológica (USA) <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>“Innovation Workshop”.</i> ✓ <i>“Innovation Lab”.</i> • Convenio FCE (Invertir 60 MDP faltantes). • Estudios Técnicos para implementar la (ZPI).
Fojal Digital	Diseñar y estructurar una Plataforma Digital Integral para la Interacción de Fojal con los emprendedores y los acreditados, en línea y en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “Banco de Fomento Digital” (BFD) • Proyecto “Zona Piloto de Innovación” (ZPI) • Estudios Técnicos para implementarlo.

A continuación, procede a presentar el proyecto estratégico denominado “**Fojal Capital**”.

Como antecedente, el “Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento” les recuerda a los miembros del Comité Técnico que el Fojal está implementando el proyecto

estratégico denominado **"Fojal Capital"** con el cual pretende fortalecer el *Ecosistema Emprendedor* en el Estado de Jalisco.

Comenta también que este proyecto vincula al Fojal de manera transversal con la **Secretaría de Promoción Económica** y la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, del propio Gobierno del Estado, y de manera vertical con las **dependencias del Gobierno Federal** que tienen que ver con el citado *Ecosistema Emprendedor*.

Continúa comentando, apoyándose en la siguiente lámina, que el proyecto **"Fojal Capital"** contempla la creación de una **"Zona Piloto de Innovación"** en el estado de Jalisco, en las cuales, en combinación con los otros 2 proyectos estratégicos denominados **"Fojal Academia"** y **"Fojal Digital"**, pretende desarrollar a los emprendedores de alto impacto y re-convertir a las PyMEs tradicionales más significativas, facilitando su acceso a la investigación aplicada, la tecnología exponencial, la innovación y el capital necesario.



Explica que, en forma simplificada, dentro de una "**Zona Piloto de Innovación**", los emprendedores encontrarán un ambiente propicio para convertir su "Idea" en una "Start-Up", luego su "Start-Up" en un negocio o "Empresa Formal", después construir un "Venture Deal" y finalmente tener acceso a los Fondos disponibles de Capital Semilla ("Seed Capital") y de Capital Emprendedor ("Venture Capital") para crecer y escalar su valor económico.

Explica también que los emprendedores vivirán el proceso de convertir su "Idea" en una "Start-Up" mediante un Taller de Innovación ("Innovation Workshop"), convertirán su "Start-Up" en una "Empresa Formal" dentro de un Laboratorio de Innovación ("Innovation Lab") y serán sometidos a un proceso de aceleramiento que les permita escalar su modelo de negocio para finalmente construir una oferta conveniente ("Venture Deal") para acceder a los Fondos de Capital Emprendedor en los que participa el Fojal a través del *Fideicomiso de Capital Emprendedor de Nacional Financiera*, y/o gestionar el capital que necesitan para crecer y escalar su operación preparando el proceso de "Due-Diligence" con otros Fondos de Capital.

Les informa que para poder implementar lo anterior, el Fojal está realizando una serie de alianzas y convenios para transferir la tecnología necesaria, diseñar e implementar el "Innovation Workshop" y el "Innovation Lab" dentro de cada "Zona Piloto de Innovación", vinculándose con los *Ecosistemas Emprendedores* del "Silicon Valley" y de "Los Ángeles" en California, USA, además de participar en la creación de por lo menos 2 (dos) Fondos de Capital Semilla ("Seed Capital") y de Capital Emprendedor ("Venture Capital"), siguiendo el modelo utilizado en el ecosistema emprendedor de Israel.

Comenta que el Taller de Innovación ("Innovation Workshop") será el resultado del convenio de transferencia tecnológica suscrito con la empresa denominada "LATAM Venture Capital Fund" y el Laboratorio de Innovación ("Innovation Lab") será el resultado del convenio de transferencia tecnológica suscrito con la empresa denominada "LEAP Innovation Lab"; comenta, además, que ambos convenios incluyen la transferencia del

conocimiento y las metodologías utilizadas en los ecosistemas mencionados, así como la capacitación y el entrenamiento del equipo del Fojal involucrado y que ambos convenios fueron debidamente autorizados por este Comité Técnico, mediante los acuerdos correspondientes; comenta también, que es así como el proyecto denominado "**Fojal Capital**" se combina con el segundo proyecto estratégico denominado "**Fojal Academia**", ya que el Taller de Innovación ("Innovation Workshop") será el nivel 7 y el Laboratorio de Innovación ("Innovation Lab") será el nivel 8 de la misma, en tanto que el aceleramiento y la construcción de la oferta para los fondos ("Venture Deal") serán los niveles 9 y 10 de la misma, y que estarán a cargo de los Fondos de Capital Emprendedor participantes en el proyecto.

Les explica que la participación de estos Fondos de Capital Semilla y de Capital Emprendedor ("Seed Capital" y de "Venture Capital") será resultado del convenio de aportación suscrito con el fideicomiso denominado *Fideicomiso de Capital Emprendedor* ("FCE") del Gobierno Federal mediante el cual, el Fojal invierte hasta el 40% del capital de cada uno de ellos, a través del propio fideicomiso.

Les explica también que el proyecto "**Fojal Capital**" se combina con el tercer proyecto estratégico denominado "**Fojal Digital**", ya que la "**Zona Piloto de Innovación**" opera a través de una plataforma digital que permitirá la interacción, en línea y en tiempo real, de los diferentes actores del ecosistema emprendedor, emprendedores, incubadoras, aceleradoras, mentores, consultores "Venture Builders" y los Fondos de Capital Emprendedor participantes.

Finalmente, afirma que la combinación de estos 3 proyectos permitirá que el Fojal se enfoque en la Visión 2018 autorizada por su Comité Técnico, con la cual pretende ser el actor vinculante del *Ecosistema Emprendedor* en el Estado de Jalisco, para desarrollar a los emprendedores de alto impacto y re-convertir a las PyMEs tradicionales más significativas, facilitando su acceso a la investigación aplicada, la tecnología exponencial, la innovación y el capital necesario.



Página 8 de 11

Una vez terminada la presentación del proyecto estratégico denominado "**Fojal Capital**", el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" respondió las preguntas que le formularon los miembros del Comité Técnico. Acto seguido toma de nuevo el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza quien en seguimiento del acuerdo CT-24/01/17-10, solicita la autorización de este Comité Técnico para el otorgamiento de un poder con Facultades para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral en favor de las siguientes personas: Lic. Mariana Ochoa del Toro, Lic. Christian Godínez Álvarez, Lic. Ana Cristina López Marroquín, Lic. Fátima Barbosa Ascensio, Lic. Lucila Dafne Angulo Bautista, Lic. Hilda Sofía Ascensio Cabral, Lic. Miguel Ángel Sánchez Martínez, al Lic. Salvador Medardo de la Torre Ascensio, lo anterior a efecto de que comparezcan en nombre, representación y defensa del Fojal a los diferentes juicios laborales, presentes y futuros, que se encuentren instaurados en contra del Fideicomiso. Así mismo, solicita su autorización para otorgar poderes para pleitos y cobranzas en favor de los empleados del Fideicomiso que se enuncian a continuación con la finalidad de que éstos estén facultados para actuar en nombre y representación del Fideicomiso en la recuperación de la cartera judicial: Lic. Christian Godínez Álvarez, Lic. Mariana Ochoa del Toro y Lic. Héctor Omar Villanueva Muñoz.

PUNTO QUE FUE AUTORIZADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.

Con esto se da por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

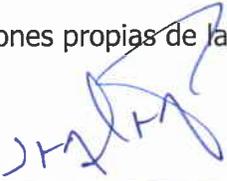
Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma de nuevo la voz el Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo quien informa a los miembros del Comité Técnico que no existe ningún asunto pendiente de tratar, por lo que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión sin emitir ningún acuerdo, informándoles que la próxima Reunión Ordinaria se celebrara de acuerdo al calendario aprobado el próximo martes 21 (veintiuno) de febrero del 2017.

ACUERDOS:

CT-10/02/17-01.- El Comité Técnico del FOJAL autoriza por la totalidad de los miembros presentes e instruye a la dirección jurídica girar la presente

instrucción a la fiduciaria con la finalidad de otorgar un poder con Facultades para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral en favor de las siguientes personas: Lic. Mariana Ochoa del Toro, Lic. Christian Godínez Álvarez, Lic. Ana Cristina López Marroquín, Lic. Fátima Barbosa Ascensio, Lic. Lucila Dafne Angulo Bautista, Lic. Hilda Sofía Ascensio Cabral, Lic. Miguel Ángel Sánchez Martínez, al Lic. Salvador Medardo de la Torre Ascensio, lo anterior a efecto de que comparezcan en nombre, representación y defensa del Fojal a los diferentes juicios laborales, presentes y futuros, que se encuentren instaurados en su contra.

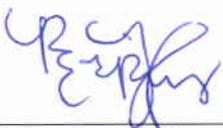
CT-10/02/17-02.- El Comité Técnico del FOJAL autoriza por la totalidad de los miembros presentes e instruye a la dirección jurídica girar la presente instrucción a la fiduciaria con la finalidad de otorgar un poder para pleitos y cobranzas en favor de los licenciados Facultades para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral en favor de las siguientes personas: Lic. Christian Godínez Álvarez, Lic. Mariana Ochoa del Toro y Lic. Héctor Omar Villanueva Muñoz, lo anterior a efecto de que comparezcan en nombre, representación y defensa del Fojal en las gestiones propias de la cobranza judicial de la cartera del FOJAL.



LAE. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 10 de Febrero de 2017.

<p>Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana Secretaría de Desarrollo e Integración Social</p>	
<p>Mireya Chávez Macías Secretaría de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez Instituto Nacional de la Economía Social</p>	
<p>Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martín del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

ACTA DE LA II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **21 (veintiuno) de febrero de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, Presidente Suplente del Comité Técnico, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos del Vivar García.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramirez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana	Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de

Guadalajara

Vocal	Lic. Julián Orozco González	Instituto Nacional de la Economía Social
Vocal	Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del FOJAL les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del FOJAL del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

"PEO 2016-2018": Al 17 de febrero 2017 y Seguimiento de Acuerdos.

1. Comisiones a Ejecutivos de Promoción.
2. Plan Anual de Riesgos y Cumplimiento regulatorio.
3. Asuntos Varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **4 (cuatro)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"**, quien como en cada reunión comenta que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el **"PEO 2016-2018"** está obligado a cumplir con un informe de los avances a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del **"Contrato de Prestación de Servicios Profesionales"** firmado el 29 de Julio del 2016.

Comenta que para realizar la presentación del informe con cifras al 17 de febrero del 2017 y el seguimiento de los acuerdos relacionados con el **"PEO 2016-2018"**, se apoyará en las láminas de costumbre que presentan la derrama y colocación del Fojal, iniciando con los indicadores correspondientes al **"Sistema MIDE Jalisco"**.

Explica que el resultado de los indicadores al 17 de febrero del 2017 va conforme a lo planeado, que la colocación de crédito es la mayor observada en un inicio del año y recuerda que en 2017 la meta es colocar 700 Millones de Pesos en un total de 10 Mil micros, pequeñas y medianas empresas, lo cual será posible gracias al ajuste realizado a los **Programas de Primer Piso** denominados **"Fojal Emprende"**, **"Fojal Avanza"** y **"Fojal Consolida"**, y a la promoción intensiva en el interior del estado a través de las 4 (cuatro) oficinas foráneas.

Explica en relación al indicador denominado "Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal", que con la implementación del Proyecto denominado "Fojal Academia", el cual explicará más adelante, a partir del mes de abril se normalizará la oferta de capacitación y asistencia técnica del Fojal, ahora articulada en 10 Niveles para atender a los emprendedores y empresarios micro, pequeños y medianos del

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 17 de Febrero 2017

En 2017 vamos por 700 MDP y 10 Mil MiPyME's en primer Piso

Indicadores MIDE	Meta 2017	Real	Logro
Monto de créditos otorgados por Fojal	\$700,000,000	\$181,222,938	26%
Número de Créditos otorgados por Fojal	10,000	2,487	25%
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	25%	100%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal	35,000	3,016	9%

Continuando con la derrama y colocación de crédito del Fojal, presenta ahora el avance al 17 de febrero del 2017 de los **Programas de Fomento de Segundo Piso** que por ahora se incluyen en el "PEO 2016-2018" apoyándose en la siguiente lámina:



PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Cifras al 17 de Febrero 2017

En 2017 vamos por 800 MDP y 12,500 Mil MiPYME's en Segundo Piso.

Programas de Fomento (Segundo Piso)	Inversión Fojal	Efecto Potencial	#	Múltiplo	Derrama y Colocación	%	#	%
Fojal Microcrédito Individual	\$2'500,000	\$2,500,000	1,500	1.0 X	\$37,500	2%	25	2%
Fojal Microcrédito Grupal	\$7,500,000	\$60'000,000	10,500	5.0 X	\$13'081,032	22%	2,109	20%
Fojal Pyme Fondeo	0	\$100,000,000	50	2.0 X	\$34,828,338	35%	15	30%
Fojal Pyme Garantías	\$20,000,000	\$320,000,000	200	16.0 X	\$60,198,000	19%	26	13%
Fojal Pyme Estructurados	0	\$200,000,000	40	1.0 X	\$16,666,512	8%	13	33%
Fojal Capital Fondos de Capital + ZPI	\$30,000,000	\$150'000,000	150	5.0 X	0	0%	0	0%
	\$60,000,000	\$832,500,000	12,440	10.54 X	\$88'494,622	11%	1,955	16%

NOTAS. 1. El programa Fojal Capital no tiene resultados porque iniciará en el 2T 2017.

Explica que los programas de segundo piso se encuentran en operación, con excepción del programa denominado "Fojal Capital", el cual iniciará operaciones en el segundo trimestre del año; recuerda a los miembros del Comité Técnico, que en el 2017 se van a invertir un total de 60 Millones de Pesos en los programas denominados "Fojal Microcrédito" Individual en alianza con el DIF Jalisco y Grupal en alianza con Banca Afirme, "Fojal Pyme" en la modalidad de Garantías en alianza con Nacional Financiera y a través de los Bancos Comerciales, en la modalidad de Fondeo a través de Intermediarios Financieros no Bancarios y en la nueva modalidad de Financiamiento Estructurado a través de originadores externos, y finalmente el programa denominado "Fojal Capital" a través de los Fondos de Capital Emprendedor en alianza con el Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE) de Nacional Financiera, con lo que se pretende lograr un efecto multiplicador combinado en el mercado de 10.54 veces, lo que significa el poder alcanzar una derrama y colocación de poco más de 800 Millones de Pesos en más de 12 Mil micros, pequeñas y medianas

empresas del estado.

Continuando con el desahogo del **Primer Punto** de la Orden del Día, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" informa el avance de los 3 (tres) proyectos estratégicos denominados "**Fojal Capital**", "**Fojal Academia**" y "**Fojal Digital**" considerados en el "**PEO 2016-2018**".

Apoyándose en la lámina siguiente, les recuerda el proyecto denominado "**Fojal Capital**", la visión 2017-2018 del mismo, y les recuerda también las estrategias y las acciones a realizar en el primer trimestre del 2017.

PEO 2016 – 2018

Proyectos Estratégicos / Avance al 17 de Febrero 2017



Proyectos	Visión 2017-2018	Acciones 1Q-2017
Fojal Capital	Fortalecer el Ecosistema Emprendedor mediante la creación de "Zonas Piloto de Innovación" que articulan el Emprendimiento de alto Impacto con la Innovación, la Tecnología Exponencial, el Aceleramiento y los Fondos de Capital de Riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportación de 30 MDP al Fideicomiso de Capital Emprendedor. 2. Estudios Técnicos en proceso. 3. "Laboratorio de Innovación" / Programa de entrenamiento: 27.02.17 al 03.03.17. 4. "Taller de Innovación" / Re-planteamiento.

Comenta que en la Primera Reunión Extraordinaria del 2017 explicó con detalle el proyecto denominado "**Fojal Capital**", por lo que a continuación les

informará el avance a la fecha de las 4 (cuatro) acciones a completar durante el primer trimestre del 2017:

1. Informa en primer lugar, que el Fojal ha realizado la segunda aportación de **\$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN)** al Fideicomiso 80280 denominado "FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR" de Nacional Financiera (el FCE), completando con esto un total aportado a la fecha de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) de los \$90'000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) pactados en el "Convenio de Colaboración Especial" suscrito entre el Fojal y Nacional Financiera, IBD con fecha 31 de agosto de 2016, con el objeto de que el Aportante Especial entregue y transmita la aportación especial al "Programa de Coinversión de Capital Semilla" al FCE para que éste la reciba y la destine a la inversión en personas físicas o morales con proyectos innovadores, por conducto de los fondos privados de capital de riesgo que el FCE seleccionará y evaluará de conformidad con los Lineamientos del Programa, el cual fue autorizado en la Séptima Reunión Ordinaria del 2016 mediante el acuerdo CT-21/06/2016-08 Y CT-21/06/2016-09, restando un total de **\$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN)** por aportar.
2. Informa también, que los Estudios Técnicos autorizados en la **Primera Reunión Ordinaria del 2017 mediante el acuerdo CT-24/01/17-04**, detallados en el **Anexo 1** del Acta Correspondiente, los cuales son requeridos para terminar de implementar el Proyecto denominado "Fojal Capital", se encuentran en proceso de desarrollo y que estarán terminados y entregados al Fojal durante el próximo mes de marzo. UPC
JW
3. Informa además, que para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas ll

del "Convenio de Transferencia Tecnológica" suscrito entre el Fojal y la empresa *Leap Innovation Lab LLC* con fecha 28 de octubre del 2016 con el objeto de transferir la tecnología del "Modelo de Desarrollo de Emprendedores que incluye el entrenamiento, la capacitación y la mentoría de las Unidades Especializadas del Fojal a cargo de los programas denominados "Fojal Capital" y "Fojal Academia"., el cual fue autorizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2016 mediante el acuerdo CT-20/09/16- , dicha empresa llevará a cabo el programa intensivo de entrenamiento en su "Modelo de Desarrollo de Emprendedores" denominado "LEAP" durante el periodo comprendido entre el lunes 27 de febrero y el viernes 3 de marzo en las instalaciones del Fojal, a un total de 12 personas, de las cuales 8 pertenecen al Fojal y están involucradas de manera directa con los proyectos estratégicos denominados "**Fojal Capital**" y "**Fojal Academia**", 2 pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Económico y 2 de ellas pertenecen a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del estado de Jalisco; el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les recuerda a los miembros del Comité Técnico que con esto, el Fojal podrá disponer del "Modelo de Desarrollo de Emprendedores" adquirido para reproducirlo por cualquier medio y utilizarlo como le resulte más conveniente para articular e implementar el "Laboratorio de Innovación" ("Innovation Lab") correspondiente al Nivel 8 de la "**Academia Fojal**", vinculando el Ecosistema de Emprendimiento del Estado de Jalisco con el ecosistema de emprendimiento tecnológico existente en el "Silicon Valley" del estado de California en los Estados Unidos de América.

4. Informa finalmente, que la suscripción del "Convenio de Transferencia Tecnológica" entre el Fojal y la empresa *LATAM Venture Capital Fund LLC* con el objeto transferirle al Fojal modelos y procesos para seleccionar y desarrollar emprendedores y talentos de alto impacto dentro del

“Ecosistema del entretenimiento”, generar proyectos, estructurar las inversiones y gestionar el capital privado de riesgo necesario ante fondos e inversionistas privados, para articular e implementar el “Taller de Innovación” (“Innovation Workshop”) correspondiente al Nivel 7 de la “Academia Fojal” y para vincular el Ecosistema de Emprendimiento del Estado de Jalisco con el ecosistema de emprendimiento de la industria del entretenimiento existente en la zona de “Hollywood” y Los Ángeles en el estado de California en los Estados Unidos de América, la cual fue autorizada mediante el acuerdo CT-18/10/16-03 de la DECIMA sesión ordinaria del Fojal del año 2016 no se ha llevado a cabo, esto debido a que la “Dirección Estratégica” del Fojal está re-planteando el proyecto del “Taller de Innovación” (“Innovation Workshop”) correspondiente al Nivel 7 de la “Academia Fojal”, pudiendo con esto modificar la metodología requerida así como el importe a invertir, con lo cual podría ser necesario re-negociar las condiciones del convenio propuesto con la empresa *LATAM Venture Capital Fund LLC* e incluso, seleccionar a otra empresa o empresas que reúnan y/o complementen las características y requerimientos que resulten de dicho re-planteamiento; les comenta que la implementación de lo anterior podría tomar un mes más, por lo que en la Tercera Reunión Ordinaria del 2017 les presentará el resultado del replanteamiento en cuestión y les solicitará las autorizaciones correspondientes para estar en posibilidades de completar el proyecto durante el segundo trimestre del 2017.

El “Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento” comenta a los miembros del Comité Técnico que con estas acciones, se podrá cumplir con la instrucción concreta y precisa recibida del C. Gobernador del Estado de Jalisco, a través de los Secretarios de Desarrollo Económico, y de Innovación, Ciencia y Tecnología, para que el Fojal Fortalezca el “Ecosistema Emprendedor” del Estado de

Jalisco articulando "Zonas Piloto de Innovación" que integren el emprendimiento de alto impacto, dándole acceso a la Innovación, la Tecnología Exponencial y el Aceleramiento, para que fomente la creación de Fondos de Capital de Riesgo ("Capital Semilla" y "Capital Emprendedor"), y para que adquiera las metodologías, las herramientas y los modelos de desarrollo de emprendedores que se utilizan en los ecosistemas del "Silicon Valley", Hollywood y Los Ángeles, en el estado de California, en los Estados Unidos de América, para que los emprendedores tengan acceso a los mismos y puedan gestionar el capital de riesgo necesario; con esto, termina su explicación referente al proyecto denominado "**Foja Capital**".

En seguida, les explica el proyecto denominado "**Fojal Academia**".

FOJAL ACADEMIA


3 Tipos de Emprendimiento

TRADICIONAL	INSTITUCIONAL	ALTO IMPACTO
Emprendedores Tradicionales (Emprendedores y Micro Empresarios)	Pymes Tradicionales (Pequeños y Medianos Empresarios)	Zona Piloto de Innovación (Emprendedores de Alto Impacto Tecnológico)

10 Niveles de la Academia


1


2


3


4


5


6


7


8


9


10

<p>1. Taller de Emprendimiento 2. Taller de Negocios I 3. Taller de Negocios II</p>	<p>4. Seminario Empresarial 5. Consultoría Empresarial 6. Mentoría Empresarial</p>	<p>7. Taller de Innovación 8. Laboratorio de Innovación 9. Capital Semilla (Booster) 10. Capital Emprendedor (Venture Builder)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comenta que el proyecto estratégico denominado "**Fojal Academia**" pretende desarrollar las capacidades de gestión necesarias para el emprendimiento, la

competitividad y la innovación, con el objeto de fomentar de manera sistemática la creación de nuevas empresas, así como su desarrollo y permanencia en el tiempo.

Continúa comentando el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" que el proyecto pretende atender a los 3 (tres) tipos de emprendimiento identificados en el "Ecosistema Emprendedor" del Estado de Jalisco: 1. El emprendimiento tradicional, 2. El emprendimiento institucional y 3. El emprendimiento de alto impacto; explica que el primero está integrado por los micro-emprendedores y los micro y pequeños empresarios que participan en sectores e industrias tradicionales, que el segundo se compone por los empresarios pequeños y medianos que gestionan Pymes tradicionales con al menos 1 año de operación, y que el tercer tipo de emprendimiento está conformado por los emprendedores de alto impacto que participan en sectores no tradicionales y que tienen acceso a procesos formales de innovación y sobre todo a la tecnología.

El proyecto denominado "**Fojal Academia**" articula los tres tipos de emprendimiento identificados a lo largo de 10 niveles académicos y cada uno de ellos ofrece al emprendedor un programa formativo que integra el empoderamiento personal, el desarrollo de capacidades empresariales y las herramientas necesarias para emprender.

Los primeros 3 (tres) niveles corresponden al emprendimiento tradicional, el Nivel 1 se denomina "Taller de Emprendimiento", el Nivel 2 "Taller de Negocios I" y el Nivel 3 "Taller de Negocios II".

Los segundos 3 (tres) niveles corresponden al emprendimiento institucional, el Nivel 4 se denomina "Seminario Empresarial", el Nivel 5 "Consultoría Empresarial" y el Nivel 6 "Mentoría Empresarial".

Finalmente, los últimos 4 (cuatro) niveles corresponden al emprendimiento de alto impacto, el Nivel 7 se denomina "Taller de Innovación", el Nivel 8 "Laboratorio de Innovación", el Nivel 9 incluye el "Aceleramiento y la Inversión de Capital Semilla" y el Nivel 10 la "Inversión de Capital Emprendedor"; es en estos últimos 4 niveles en los que el proyecto estratégico "Fojal Academia" se vincula con el proyecto "Fojal Capital" al formar parte de la "Zona Piloto de Innovación".

En forma concreta, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" explica cada uno de los 10 (diez) niveles de la "Academia Fojal", apoyándose en la siguiente lámina:

FOJAL ACADEMIA					
	DESCRIPCION	EMPRENDIMIENTO	EMPOWERMENT	MINDSET	TOOL BOX
1	Taller de Emprendimiento	TRADICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Reingeniería Personal I (Yo) 	<ul style="list-style-type: none"> Que es Empezar Finanzas Personales 	<ul style="list-style-type: none"> Video FcJa. Mapa Personal
2	Taller de Negocios I	Emprendedores Potenciales y Micro Empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> Reingeniería Personal II (Yo + Familia) 	<ul style="list-style-type: none"> Tópicos de Negocio Finanzas Familiares 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de Negocios
3	Taller de Negocios II		<ul style="list-style-type: none"> Reingeniería Personal III (Yo + Familia + Negocio) 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos NAFIN Finanzas de Negocio 	<ul style="list-style-type: none"> Canvas Plan de Negocio
4	Seminario Empresarial		INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Gerente 	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Procesos de Negocio.
5	Consultoría Empresarial	Pymes Tradicionales, Pequeños y Medianos Empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> Director 	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Sistemas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> Co-Working Team-Working
6	Mentoría Empresarial		<ul style="list-style-type: none"> Presidente Protocolo Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalización y Gob. Corporativo 	<ul style="list-style-type: none"> Conversión Tecnológica
7	Taller de Innovación	ALTO IMPACTO Emprendedores de Alto Impacto que se encuentran dentro de la Zona Piloto de Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Innovation Workshop Taller para generar ideas innovadoras y convertirlas en Start Ups de Alta Tecnología 		
8	Laboratorio de Innovación		<ul style="list-style-type: none"> Innovation Lab Laboratorio para convertir las Start Ups en Negocios sustentables 		
9	Capital Semilla		<ul style="list-style-type: none"> Booster Acelerar la sustentabilidad y predictibilidad del Negocio como resultado de la inversión de un Fondo de Capital Semilla (Fojal Capital) 		
10	Capital Emprendedor		<ul style="list-style-type: none"> Venture Builder Escalar el Negocio convirtiéndolo en un prospecto de venta como resultado de la inversión de un Fondo de Venture Capital (Fojal Capital) 		

El Nivel 1 es el "Taller de Emprendimiento" que se enfoca en la Pre-incubación de empresas tradicionales; los aspirantes son personas que tienen la

inquietud y el interés de emprender un negocio y no saben cómo iniciar el proceso, son micro-empresarios que requieren financiamiento y capacitación, y son sujetos que no saben cómo administrar sus ingresos y gastos personales; el contenido del taller incluye un proceso de Re-ingeniería personal al nivel del "Yo", un curso de finanzas personales, una serie de herramientas para conocer el proceso de emprender, lo que pueden esperar del Fojal y la importancia de contar con una buena experiencia de crédito; el propósito del taller es que el participante identifique si emprender un negocio es una opción para lograr su plan de vida personal, que aprenda a administrar su economía personal, que conozca la utilidad de la información del "Buró de Crédito" para emprender, y que concluya si alguno de los programas de fomento del Fojal es la mejor opción disponible a su alcance.

El **Nivel 2** es el "**Taller de Negocios I**" que se enfoca en la Incubación de empresas tradicionales; los aspirantes son Personas decididas a emprender un negocio, que tienen la idea y los conocimientos empíricos, pero que requieren capacitación y entrenamiento para estructurar sus ideas en un concepto de negocio simple y para elaborar un presupuesto básico, son también micro-empresarios que cuentan con un negocio en operación, que en su mayoría son informales y están en busca de financiamiento; el contenido incluye un proceso de Re-ingeniería personal al nivel del "Yo y mi Familia", un curso de finanzas familiares, y un paquete de cursos y herramientas para estructurar un concepto de negocio y gestionarlo; el propósito del taller es que el participante identifique a sus clientes, que construya un concepto de negocio, que defina metas de corto y mediano plazo, que elabore un presupuesto básico, que aprenda a manejar una crisis económica, que conozca el concepto de crédito y como utilizarlo.

El **Nivel 3** es el "**Taller de Negocios II**" que se enfoca en la Post-incubación de empresas tradicionales; los aspirantes son emprendedores con un negocio en operación que gestionan de manera empírica, que requieren capacitación y

entrenamiento para elaborar un modelo de negocio adecuado y para gestionar fuentes alternativas de financiamiento; el contenido incluye un proceso de Re-ingeniería personal al nivel del "Yo, mi Familia y mi Negocio", un curso de finanzas empresariales, y un paquete de cursos y herramientas para desarrollar las capacidades básicas de gestión empresarial y de negocios; el propósito del taller es que el participante sea capaz de elaborar un plan de negocio, de definir estrategias básicas de ventas y mercadotecnia, de integrar un equipo básico de trabajo y definir sus agendas de desempeño, de identificar las cuentas de balance y estado de resultados, de elaborar un presupuesto formal, de elegir entre diversas fuentes de financiamiento, y de solicitar un financiamiento de primer piso al Fojal dentro del programa de fomento denominado "**Fojal Emprende**".

El **Nivel 4** es el "**Seminario Empresarial**" que se enfoca en las Pymes tradicionales y en la capacidad de gestión de su gerente; los aspirantes son emprendedores en los que recae toda la operación de la empresa ("Hombre-Orquesta"), que cuentan con Pequeñas empresas registradas a su nombre como Personas Físicas, con por lo menos 1 año de operación, sin una estructura organizacional definida y sin un sistema de gestión automatizado; el contenido incluye un proceso de Re-ingeniería personal para gerentes, un paquete de cursos y herramientas para desarrollar las capacidades gerenciales, así como talleres para desarrollar habilidades de "networking" con otros gerentes con responsabilidades y problemas similares, para el estudio de casos prácticos; el propósito del taller es que el participante desarrolle las habilidades gerenciales necesarias para estructurar y organizar el funcionamiento de la Pyme, para reclutar, seleccionar y administrar el capital humano necesario, para implementar un sistema de control automatizado de la gestión, y para desarrollar diferentes estrategias de crecimiento entre las cuales se encuentra el apalancamiento financiero, el participante será capaz también de solicitar un financiamiento de primer piso al Fojal dentro del programa de fomento denominado "**Fojal Avanza**".

El **Nivel 5** es la "**Consultoría Empresarial**" que se enfoca en las Pymes tradicionales y en la capacidad de gestión de su director; los aspirantes son emprendedores que dirigen a un equipo de trabajo, que cuentan con Pequeñas y medianas empresas registradas como una Persona Moral, con por lo menos 2 años de operación, con una estructura organizacional definida, con un sistema de gestión automatizado y con posibilidades de expandir y escalar su modelo de negocio; el contenido incluye un proceso de Re-ingeniería personal para directores, un proceso intervención en sitio por parte de un equipo multidisciplinario de consultores coordinados por una universidad y/o instituto de educación superior, en el que el director y sus gerentes conocerán un diagnóstico de la situación de las diferentes áreas operativas de la Pyme y de las oportunidades de mejora disponibles, así como talleres para desarrollar habilidades de "coworking" y trabajo en equipo con sus gerentes para implementarlas; el propósito del taller es que el participante desarrolle las habilidades directivas necesarias para estructurar y organizar a su equipo gerencial enfocándolo en un plan estratégico con metas de mediano y largo plazo, articulando un proyecto de inversión predecible y sustentable en el tiempo, utilizando el apalancamiento financiero para expandir y escalar el modelo de negocio, el participante será capaz también de solicitar un financiamiento de primer piso al Fojal dentro de los programas de fomento denominados "**Fojal Consolida**" o "**Fojal Pyme**" en su modalidad de garantías con Nacional Financiera y la Banca comercial.

El **Nivel 6** es la "**Mentoría Empresarial**" que se enfoca en las empresas medianas tradicionales que son identificadas como estratégicas por su potencial para contribuir al desarrollo económico regional y/o sectorial; los aspirantes son empresas medianas y sus accionistas que aunque participan en sectores tradicionales, tienen la capacidad de integrar cadenas productivas y/o articular clústers y ecosistemas identificables alrededor de su operación; el contenido incluye un proceso de Re-ingeniería personal para presidentes de consejo y la elaboración del

"Protocolo familiar", un proceso de re-conversión tecnológica y un proceso de institucionalización, los cuales son coordinados en sitio por mentores, con el objetivo de reposicionar el modelo de negocio y lograr su escalamiento; el propósito de la mentoría es re-convertir tecnológicamente e institucionalizar a la empresa mediana seleccionada, separando el gobierno de la gestión y de la familia, articulando un proyecto de inversión predecible y sustentable en el tiempo, utilizando el apalancamiento financiero para escalar el modelo de negocio, financiando estos procesos con alternativas de deuda estructurada (sindicada, subordinada y/o "Mezzanine") en las que participe el Fojal mediante el programa de fomento denominado "**Fojal Pyme**" en su modalidad de financiamiento estructurado con Nacional Financiera y la Banca Comercial.

Los Niveles 7, 8, 9 y 10 de la "**Academia Fojal**" se integran dentro del concepto de la "**Zona Piloto de Innovación**" y se vinculan con los proyectos "**Foja! Capital**" y "**Fojal Digital**" dentro de ella; en forma simplificada, una "Zona Piloto de Innovación" es un espacio físico y virtual en donde los emprendedores de alto impacto encontrarán un ambiente propicio para convertir su "Idea" en una "Start-Up", luego su "Start-Up" en un negocio, después construir un "Venture Deal" y finalmente tener acceso a los Fondos disponibles de Capital Semilla ("Seed Capital") y de Capital Emprendedor ("Venture Capital").

En el **Nivel 7**, Los emprendedores vivirán el proceso de convertir su "Idea" en una "Start-Up" dentro de un "**Taller de Innovación**", en el **Nivel 8** vivirán el proceso de convertir su "Start-Up" en un negocio dentro de un "**Laboratorio de Innovación**", en el **Nivel 9** serán sometidos a un proceso de aceleramiento de la sustentabilidad y predictibilidad del modelo de negocio como resultado de la inversión de un Fondo de "**Capital Semilla**", y finalmente, en el **Nivel 10** tendrán la posibilidad de escalar el modelo de negocio convirtiéndolo en un prospecto de venta como resultado de la inversión de un Fondo de "**Capital Emprendedor**" bien sea de

los fondos incluidos en el proyecto denominado "Fojal Capital", a través del Fideicomiso de Capital Emprendedor de Nacional Financiera, y/o gestionar el capital con otros Fondos de Capital, preparando el proceso de "Due-Diligence".

Con estos 4 niveles, el Fojal pretende ser el actor vinculante del Ecosistema Emprendedor en el Estado de Jalisco, ofreciendo la posibilidad de desarrollar a los emprendedores de alto impacto y re-convertir a las empresas medianas estratégicas seleccionadas, facilitando su acceso a la investigación aplicada, la tecnología exponencial, la innovación y el capital necesario.

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" después de responder a las preguntas de los miembros del Comité Técnico con respecto al proyecto estratégico denominado "**Fojal Academia**", informa el avance a la fecha de las 4 (cuatro) acciones a completar durante el primer trimestre del 2017:

1. Informa en primer lugar, que los Estudios Técnicos autorizados en la **Primera Reunión Ordinaria del 2017 mediante el acuerdo CT-24/01/17-04**, detallados en el **Anexo 1** del Acta Correspondiente, detallados en el **Anexo 1** del Acta Correspondiente, los cuales son requeridos para terminar de implementar el Proyecto denominado "**Fojal Academia**", se encuentran en proceso de desarrollo y que estarán terminados y entregados al Fojal durante el próximo mes de marzo.
2. Informa, también, que con los Estudios Técnicos terminados, será posible elaborar las carpetas de la "**Academia Fojal**" que contengan las cédulas de sus 10 niveles, además de toda la documentación necesaria para fundamentarlos relacionada con el perfil del aspirante, con el propósito y los objetivos de cada nivel, con el perfil del egresado, con el contenido temático, con la forma en que se vincula con otros programas de

financiamiento del Fojal y con la manera en que se vincula con los diferentes programas e incentivos económicos disponibles en el gobierno estatal y federal que tienen que ver con la promoción, el desarrollo económico, el emprendimiento, la inversión y el empleo.

3. Informa, además, que los niveles 7, 8, 9 y 10 de la "**Academia Fojal**" se vinculan directamente con el proyecto estratégico denominado "**Fojal Capital**" y de manera particular con la denominada "**Zona Piloto de Innovación**", así que su implementación está vinculada con el avance e implementación de este proyecto.

4. Informa, finalmente, que la vinculación de la "**Academia Fojal**" con el proyecto estratégico denominado "**Fojal Digital**" se dará en principio, con la utilización de los módulos denominados "**S2 Learning**" y "**S2 Lending**", que junto con el "**S2 Credit**" forman parte de la estructura del sistema de control digital de gestión del Fojal y de su interacción directa de los emprendedores y empresarios con sus programas de fomento, les comenta que el primero de ellos deberá de tener algunos desarrollos técnicos para adecuarlo a los 10 niveles y sus diferentes usuarios y que el segundo de ellos deberá de ser adquirido en su totalidad, les comenta que el proyecto completo y el presupuesto requerido para desarrollar el proyecto estratégico denominado "**Fojal Capital**" les será presentado en una próxima sesión.

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" comenta finalmente a los miembros del Comité Técnico que, con estas acciones, a partir del mes de abril, el Fojal contará con una oferta académica sistematizada que pretende desarrollar las capacidades de gestión necesarias para el emprendimiento, la competitividad y la innovación, con el objeto de fomentar de manera sistemática la creación de nuevas empresas, así como su desarrollo y permanencia en el tiempo.

Una vez terminada la presentación del proyecto estratégico denominado "**Fojal Academia**", el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" respondió las preguntas que le formularon los miembros del Comité Técnico, dando por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Segundo Punto** de la Orden del Día, correspondiente a las **Comisiones a los Ejecutivos de Promoción**, toma la palabra la Directora de Administración y Finanzas quien explica a los miembros del Comité Técnico que cada uno de los ejecutivos que forman parte tanto de la Dirección de Financiamiento Pyme, responsables de la promoción y gestión de los programas de fomento de primer piso, como de la Dirección de Fomento, responsables de la promoción y gestión de los programas de fomento de segundo piso, tendrán una serie de Indicadores de Éxito (KPI's) definidos tanto por su contribución a los indicadores del MIDE Jalisco, como al equilibrio operativo y a los resultados económicos y financieros del Fojal, considerados dentro del PEO 2016-2018 autorizado por este Comité Técnico.

Explica también, que cada uno de los KPI's definidos para cada ejecutivo de promoción tendrá una meta anual y cuatro metas trimestrales acumuladas, que serán evaluados cada trimestre y que a cada uno de ellos se le asignará una ponderación individual de 0 a 100 puntos en función de su importancia, de tal forma que la suma aritmética de todos los puntos de los KPI's de cada ejecutivo será de 100; entonces, 100 puntos significa que el ejecutivo cumplió al 100% las metas de todos sus KPI's, menos de 100 puntos significa que el ejecutivo no cumplió la meta de por lo menos alguno de sus KPI's aunque haya cumplido con las metas de los demás, y más de 100 puntos significa que el ejecutivo excedió la meta de al menos uno de sus KPI's pero además cumplió con las metas de los demás.

En resumen, el esquema de pago de comisiones considera que, para poder ser acreedor a recibir comisiones, el ejecutivo debe de exceder la meta de por lo menos

uno de sus KPI's, siempre y cuando cumpla con las metas de todos los demás.

Continúa explicando la Directora de Administración y Finanzas, que en base a lo anterior se presentarán los siguientes casos:

1. Si un ejecutivo obtiene menos de los 100 puntos posibles, entonces no se hace acreedor a recibir comisiones ya que su desempeño se encuentra por debajo de lo esperado.
2. Si un ejecutivo obtiene los 100 puntos posibles, entonces no se hace acreedor a recibir comisiones ya que su desempeño se encuentra de acuerdo a lo esperado.
3. Si un ejecutivo obtiene más de los 100 puntos posibles, entonces sí se hace acreedor a recibir comisiones ya que su desempeño se encuentra por encima de lo esperado; en este caso, proponemos lo siguiente:
 - Si obtiene entre 101 y 110 puntos recibirá proporcionalmente hasta 1 mes de sueldo en cada evaluación trimestral, pudiendo recibir hasta 4 meses de sueldo si mantiene este resultado durante los 4 trimestres del año.
 - Si obtiene entre 111 y 120 puntos recibirá proporcionalmente hasta 2 meses de sueldo en cada evaluación trimestral, pudiendo recibir hasta 8 meses de sueldo si mantiene este resultado durante los 4 trimestres del año.

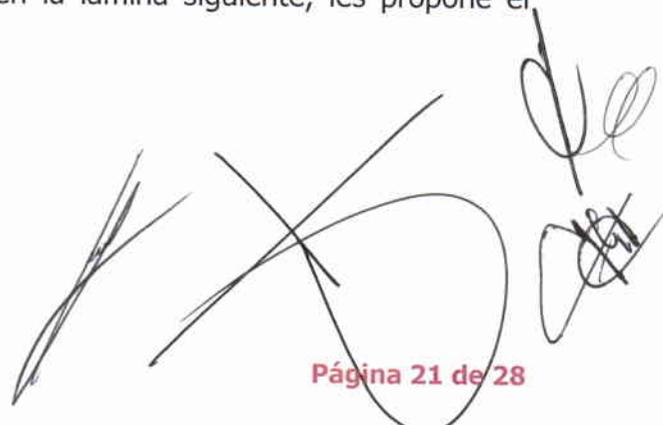
Finalmente, explica que de esta manera la "Dirección Estratégica" del Fojal pretende alinear el pago de comisiones con el desempeño de los ejecutivos

responsables de promover y gestionar los programas del Fojal operando de acuerdo a un modelo de "Banco de Desarrollo" del Estado de Jalisco.

En base a lo anterior, **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación para implementar el esquema de pago de comisiones a los ejecutivos seleccionados tal y como se presenta en la propuesta anterior**, de acuerdo con los KPI's definidos para cada uno de ellos, los cuales se detallan en el **Anexo 1** que forma parte de la presente Acta; después de dar respuesta a las preguntas que le formularon los miembros del Comité Técnico, **la propuesta de la Directora de Administración y Finanzas fue aprobada por unanimidad.**

Con esto se dió por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Tercer Punto** de la Orden del Día, correspondiente a las **Plan Anual de Riesgos y Cumplimiento regulatorio**, toma la palabra la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio quien explica a los miembros del Comité Técnico que la dirección a su cargo es responsable de la prevención de los riesgos en los que incurre el Fojal, así como de asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones a las que se sujeta simplemente por cumplir con su objeto; explica también, que está desarrollando un proyecto de Gestion de Riesgo, Gobierno y Cumplimiento ("GCR"), con el cual se pretende que el Fojal en el 2018 pueda ser sometido a un ejercicio de calificación para efecto de recibir fondeo y/o recursos de terceros, pero que en el 2017 es necesario implementar un Plan que asegure la gestión del riesgo y el cumplimiento regulatorio del Fojal, por lo que apoyándose en la lámina siguiente, les propone el "Plan Anual de Riesgo y Cumplimiento":



PEO 2016 – 2018

Plan Anual de Riesgo y Cumplimiento

CRONOGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS 2017			
OPERACIÓN A REVISAR	ALCANCE	INICIO	TÉRMINO
Fondos de Garantía y Convenio Programas de 2do Piso	Tren, Integra, NAFIN (Capital y Garantías)	13-Feb	10-Mar
Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios	Ejercicio 2016	Hasta el 30 de Junio	
Provisionamiento de reservas	Determinación de reservas durante el año 2016	13-Mar	7-Abr
Sistema de Gestión de Calidad (ISO)	Otorgamiento de Crédito	24-Abr	28-Abr
Arqueos a Archivo	Muestra aleatoria	8-May	19-May
Prevención de Lavado de Dinero	Identificación de clientes y usuarios y Avisos presentados	8-May	2-Jun
Sistema de Gestión de Calidad (ISO)	Academia FOJAL	19-Jun	23-Jun
Sistema de Gestión de Calidad (ISO)	Otorgamiento de Crédito y Academia FOJAL	12-Jul	14-Jul
Adquisiciones	Compras en el año 2016.	31-Jul	25-Ago
Arqueo a Archivo	Muestra aleatoria	4-Sept	15-Sept
Formación y capacitación de los trabajadores	Plan Anual de Capacitación 2017 y Descriptivos de Puesto	11-Sept	6-Oct
Sistema de Gestión de Calidad (ISO)	Diagnóstico sobre la Norma ISO 9001:2015	23-Oct	3-Nov
Sistemas de Información	Observaciones Generadas en los ejercicios 2015 y 2016	13-Nov	8-Dic
Recuperación de cartera	Jurídico (Cartera C3 - D)	Trimestral	
Recuperación de cartera	Administrativa (Cartera B3 - C2)	Trimestral	
Recuperación de cartera	Promoción (Cartera A1 - B2)	Trimestral	
Inventario	Existencia y conservación de expedientes y fundatorios vigentes	Anual	
Fondos de Garantía	Tren e Integra	Mensual	
Mesa de Control	Selección de expedientes de crédito sujetos a operarse	Diario	

REFERENCIAS	
Cumplimiento Regulatorio	
Contraloría de Crédito	
Externo	

Una vez expuesto lo anterior, la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio respondió las preguntas que le formularon los miembros del Comité Técnico y les **solicito su aprobación para implementar el "Plan Anual de Riesgo y Cumplimiento" tal y como se propone**, el cual se incluye como **Anexo 2** que forma parte de la presente Acta, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio continúa con el uso de la voz, manifestándoles que es importante rendirles cuentas de cómo es que se han ido desarrollando las auditorías externas que a la fecha aún tenemos abiertas con la Contraloría del Estado como organismo fiscalizador del Fojal.

En este sentido, les informa que seguimos a la espera de recibir el dictamen final de Resultados que este órgano fiscalizador emita por las auditorías realizadas a los periodos correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y hasta el mes de agosto de 2013, las cuales se encuentran en proceso desde el pasado 23 de octubre

de 2013, mediante oficio DGP/46/96/2013.

Así mismo, les informa también que tenemos pendiente recibir los Informes de Resultados respecto de dos auditorías más, practicadas también por la Contraloría del Estado al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, la primera correspondiente al ejercicio del último trimestre del 2013 y del 2014, iniciada mediante el oficio de Apertura de Auditoria de fecha 18 de Noviembre de 2015 (DGP/069/15) y la segunda, correspondiente al ejercicio 2016, iniciada mediante el oficio de Apertura de fecha 15 de Septiembre de 2016 (DGP/052/2016). En base a lo anterior, la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio solicita su autorización para enviar un oficio a la Contralora del Estado Lic. María Teresa Brito Serrano, por instrucciones de este Comité Técnico, en el que: 1. Se le solicite una reunión para explicarle al personal que asigne para completar las tareas pendientes, el nuevo concepto del Fojal como un "Sistema Estatal de Financiamiento" operando con un modelo innovador de "Banco de Desarrollo del Estado de Jalisco" para que conozcan y entiendan los cambios que esto conlleva en su forma de operar, los nuevos programas de fomento de primer y segundo piso, las inversiones requeridas y las obligaciones contraídas con terceros, 2. Se le solicite dar por concluidas las Auditorias en Proceso antes señaladas, 3. Se le solicite su acompañamiento durante el ejercicio del 2017, y 4. Se le ofrezca todo el apoyo necesario, incluso la asignación de uno o dos elementos del personal del Fojal para trabajar de manera exclusiva con el personal que la propia Contraloría asigne, a efecto de clarificar de una manera pronta los hallazgos que este órgano auditor hubiese detectado y así agilizar el cumplimiento de todo lo anterior.

Una vez expuesto lo anterior, la Directora de Riesgo y Cumplimiento Técnico los cuales **aprobaron por unanimidad la solicitud anterior.**

Con esto se dió por concluido el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma de nuevo la voz la Directora de Administración y Finanzas quien informa a los miembros del Comité Técnico que es necesario revelar en los estados financieros del Fojal correspondientes al ejercicio 2016, el valor de la inversión realizada en las acciones de las 3 (tres) sociedades denominadas "Emprendiendo Juntos el Camino, SAPI de CV, SOFOM ENR", "Factor para Ti, SAPI de CV, SOFOM, ENR" y "Sumandos Hacemos Mas, SAPI de CV, SOFOM, ENR" y que se hace necesario conocer dicho valor de manera confiable, por lo que es necesario, al igual que en los ejercicios anteriores, practicar la correspondiente auditoria externa al ejercicio contable y fiscal 2016 de cada una de ellas, por lo que **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para iniciar con el proceso para la adquisición o compra de dicho servicio, lo anterior con apego y observancia a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del estado de Jalisco, El Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del estado de Jalisco y Las Políticas, bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes o Contratación de Servicios del Fojal; tomando en consideración que el prestador del servicio que, según el proceso de adquisición aplicable, resulte ser el sujeto de asignación de la compra, deberá cumplir con los siguientes requisitos indispensables:

1. Ser un prestador de servicios con renombre y experiencia a nivel internacional.
2. Que lleve a cabo el proceso de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento ("IAASB").
3. Se encuentre registrado dentro del Padrón de Proveedores de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Expuesto lo anterior los asistentes proceden a votar dicha solicitud, **la cual fue aprobada por unanimidad.**

Continúa explicando a los miembros del Comité Técnico la Directora de Administración y Finanzas, que a fin de continuar con la implementación de la estrategia autorizada por este Comité Técnico para tomar el control de las mencionadas "Unidades de Negocio", es necesario cumplir con el pago de los honorarios de la entidad Fiduciaria denominada AMICORP Soluciones Fiduciarias, dichos honorarios corresponden a la administración del Fideicomiso 305 denominado "Fondo De Inversión De Personas De Naturaleza Privada De Jalisco", cabe mencionar que durante la Cuarta Reunión Extraordinaria del año 2016, mediante el acuerdo número **CT-20/09/16-09**, autorizo el pago de honorarios Fiduciarios por la administración del fideicomiso en cuestión por la cantidad de **\$145,324.45 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 45/100 M.N.)**, sin embargo, dicha cantidad correspondía a los honorarios generados a esa fecha, razón por la cual **se solicita a los miembros de Comité Técnico su aprobación para modificar el acuerdo CT-20/09/16-09**, en lo que respecta al monto a pagar, lo anterior en función del cálculo actualizado de los honorarios generados por el mismo concepto al día de hoy, mismo que asciende a la cantidad de **\$199,355.15 (Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.)**, según se describe en la "**Factura No. 432**" expedida por la Fiduciaria, misma que se incluye a la presente Acta como **Anexo 4, lo cual fue también aprobado por unanimidad.**

Con esto se dió por concluido el **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios.**

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

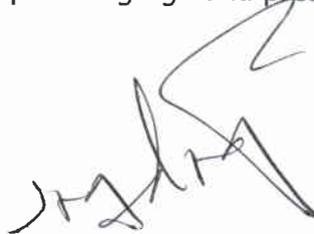
CT-21/02/17-01.- El Comité Técnico del FOJAL *aprueba de manera unánime e instruye a la Dirección Estratégica del Fideicomiso la implementación del nuevo esquema de pago de comisiones que se anexa como parte integral de la presente acta bajo el "ANEXO 1" denominado "Esquema de pago de comisiones para los ejecutivos de promoción"* del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

CT-21/02/17-02.- El Comité Técnico del FOJAL *aprueba de manera unánime e instruye a la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio la implementación del "PLAN ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO"* que se anexa a la presente acta como "Anexo 2" ""PLAN ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO", formando parte integral de la misma.

CT-21/02/17-03.- El comité Técnico del FOJAL aprueba e instruye de manera unánime a la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio, por una primera parte a) enviar un escrito a la Contralora del Estado la Lic. María Teresa Brito Serrano, en que solicite concluir las Auditorias que ese órgano fiscalizador aún tiene abiertas con Fojal, por una segunda parte b) plantearle en el mismo oficio la posibilidad de realizar reuniones de trabajo con el personal que ella misma designe a efecto de clarificar de una manera pronta los hallazgos que se hubiesen detectado y de esta manera agilizar el cierre de las 3 (tres) auditorias que en este momento se encuentran abiertas en proceso y por una tercera parte c) ofrecerle al órgano que ella representa poner a su disposición personal contratado por EL FOJAL; con el objetivo de cooperar mediante su trabajo a la realización de las anteriores finalidades.

CT-21/02/17-04.- El Comité Técnico del FOJAL *aprueba de manera unánime e instruye a la Directora de Administración y Finanzas realizar un pago por la cantidad de \$199,355.15 (Ciento Noventa y Nueve Mil*

Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.) a la fiduciaria AMICORP servicios fiduciarios por el concepto de pago de honorarios fiduciarios para estar en condiciones de llevar a cabo la extinción del Fideicomiso #305 "Fondo De Inversión De Personas De Naturaleza Privada De Jalisco" de acuerdo al Anexo 3 que se agrega a la presente acta para formar parte integral de la misma.



LAE. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



<p>Carlos del Vivar García. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Mónica Teresita Ballescá Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Carlos Francisco Mendoza Quintana Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Julián Crozco González Instituto Nacional de la Economía Social</p>	
<p>Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

ACTA DE LA III SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **21 (veintiuno) de marzo de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, Presidente Suplente del Comité Técnico, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dr. Mauro Jesús Aguilar Quintana.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana.	Secretaria de Desarrollo e Integración Social

Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías	Secretaria de Economía
Vocal	Roberto Cuevas Rodríguez	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicotécatl Méndez Pizano	Secretario Técnico del FOJAL
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Al 17 de marzo 2017 y Seguimiento de Acuerdos.
2. Asuntos Varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **6 (seis)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"**, quien como en cada reunión comenta que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el **"PEO 2016-2018"**, está obligado a cumplir con un informe de los avances a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Comenta que se apoyará en las láminas de costumbre, iniciando con la primera parte de su informe, relacionada con el avance de los indicadores correspondientes al **"Sistema MIDE Jalisco"**.

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 17 de Marzo 2017

En 2017 vamos por 700 MDP en primer Piso.

Indicadores MIDE	Meta 2017	Real	Logro
Monto de créditos otorgados por Fojal	\$700,000,000	\$235,053,003	34%
Número de Créditos otorgados por Fojal	13,500	3,788	28%
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	30%	120%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal	50,000	5,585	11%

El primer indicador, denominado "**Monto de Créditos Otorgados por Fojal**" se comporta conforme a lo planeado, destacando que la colocación es la mayor observada en un primer bimestre en la historia del Fojal; les recuerda, que en 2017 la meta es colocar 700 Millones de Pesos en créditos a micro, pequeñas y medianas empresas a través de los programas de primer piso, denominados "**Fojal Emprende**", "**Fojal Avanza**" y "**Fojal Consolida**".

El segundo indicador, denominado "**Número de Créditos Otorgados por Fojal**" se comporta por arriba de lo programado, esto como resultado de la promoción en el interior del estado a través de las 4 (cuatro) oficinas foráneas, es por ello que la meta se incrementó de 10 Mil a 13 Mil Quinientos créditos.

El tercer indicador, denominado "**Créditos Otorgados a Emprendedores por Fojal**" se comporta también mejor de lo esperado, esto debido a que la

implementación del Nivel 1 de la Academia ("Taller de Emprendimiento") nos ha permitido colocar un mayor número de créditos a emprendedores tradicionales.

Por último, el cuarto indicador, denominado "**Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal**" se comporta de acuerdo al programa establecido, explicando que a partir del mes de abril estarán funcionando los primeros 3 Niveles de la Academia ("Taller de Emprendimiento", "Taller de Negocios I" y "Taller de Negocios II") y a partir del mes de mayo los Niveles 4 ("Seminario Empresarial") y 5 ("Consultoría Empresarial") de la misma, es por ello que la meta se incrementó de 35 Mil a 50 Mil.

Con esto termina la primera parte de su informe, relacionado con los indicadores del **Sistema MIDE Jalisco**.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la segunda parte de su informe, presentando ahora el avance de la "**Derrama y la Colocación**" del Fojal, en particular de los Programas de Fomento de Segundo Piso que por ahora se incluyen en el "**PEO 2016-2018**", apoyándose para tal efecto en la siguiente lamina:

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Cifras al 17 de Marzo 2017

En 2017 vamos por más de 500 MDP en Segundo Piso.

Programas de Fomento (Segundo Piso)	Inversión 2017	Efecto Potencial	#	Derrama y Colocación	%	#	%
Fojal Microcrédito Individual	\$2'500,000	\$2,500,000	1,500	\$37,500	2%	25	2%
Fojal Microcrédito Grupal	\$7,500,000	\$60'000,000	10,500	\$18'766,728	31%	3,204	30%
Fojal Pyme Fondeo	0	\$100,000,000	50	\$46,078,338	46%	20	40%
Fojal Pyme Garantías	\$20,000,000	\$220,000,000	200	\$42,603,000	19%	29	15%
Fojal Pyme Estructurados	0	\$200,000,000	40	\$23,626,875	12%	15	35%
Fojal Capital Fondos de Capital + ZPI	\$30,000,000	\$150'000,000	150	0	0%	0	0%
	\$60,000,000	\$532,500,000	12,440	\$131'074, 941	25%	3,593	29%

Les recuerda, que con los programas de segundo piso se pretende lograr un impacto en el mercado de poco más de 500 Millones de Pesos, apoyando a casi 12 Mil Quinientos emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios, destacando que a la fecha se ha logrado un 25% de la meta de "Derrama y Colocación" y un 29% de la meta de empresas atendidas.

En seguida, informa que el programa denominado "**Fojal Microcrédito**", que en su modalidad de **Crédito Individual** se implementa en alianza con el *DIF Jalisco*, iniciará operaciones una vez que el convenio sea firmado por los representantes legales de dicha institución y que en su modalidad de **Crédito Grupal** se implementa en alianza con *Banca Afirme*, se encuentra operando con normalidad, logrando a la fecha un 31% de la "Derrama y Colocación" esperada y un 30% de los micro-emprendedores programados.

En relación al programa denominado "**Fojal Pyme**", que en su modalidad de **Crédito con Garantía** se implementa en alianza con *Nacional Financiera*, el *INADEM* y los *Bancos Comerciales*, informa que la colocación se comporta de acuerdo a lo planeado, esperando colocar los créditos garantizados con los recursos invertidos en el 2016 el próximo 31 de marzo, recordándoles que es necesario invertir los 20 Millones de pesos autorizados en el presupuesto del 2017 durante el mes de abril, para lograr la meta de una "Derrama y Colocación" de 220 Millones de Pesos, a pesar de no contar aún con los recursos del *INADEM*.

En relación al mismo programa de fomento, que en su modalidad de **Crédito con Fondeo** se implementa a través de los *Intermediarios Financieros no Bancarios* ("*Unidades de Negocio*"), informa que su comportamiento es superior a lo programado, logrando a la fecha un 46% de la "Derrama y Colocación" esperada; informa también, que la "Dirección Estratégica" del Fojal continúa con el cumplimiento de las instrucciones recibidas de este Comité Técnico mediante los acuerdos CT-12/08/16-03, comentando que las auditorías a los Estados Financieros del ejercicio 2016 de las "*Unidades de Negocio*", por parte del despacho "EY" (*Mancera, SC*), así como la extinción del Fideicomiso No. 305 denominado "Fondo De Inversión De Personas De Naturaleza Privada De Jalisco" esto en cumplimiento de los acuerdos "CT-21/02/17-04", siguen sus procesos programados.

Continuando con el mismo programa de fomento, que en su modalidad de **Crédito Estructurado** se implementa a través de los "*Originadores Externos*" y las *Cámaras Empresariales*, informa que continúa en su etapa de introducción en el mercado, esperando integrar despachos adicionales como resultado de los convenios que se firmarán con cada una de las cámaras durante los meses de

marzo, a junio los cuales incluyen, a cambio del patrocinio del Fojal para ciertos eventos propios de cada una de ellas, la promoción de los programas de fomento del Fojal en todos sus medios oficiales de comunicación, la colocación de un punto de atención remota del Fojal que funcione como un "Originador Externo" de crédito y la facilidad para que el Fojal se vincule con sus agremiados, a través del Nivel 4 de la Academia ("Seminario Empresarial").

En base a lo anterior, **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para negociar, elaborar, formalizar y suscribir los "Acuerdos de Patrocinio, Vinculación y Coordinación de Acciones", entre el Fojal y las Cámaras Empresariales del Estado de Jalisco, es decir, *La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)*, *El Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)*, y *El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)*, con el objeto de vincular al Sector Público con el Sector Privado, creando condiciones que promuevan la formación, el desarrollo, la inversión y la consolidación de las empresas y los empresarios de Jalisco, a fin de impulsar la promoción económica en el Estado, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Finalmente, informa que el programa denominado "**Fojal Capital**" en el que Fojal actúa como un Fondo de Fondos de segundo piso para fomentar la presencia del capital de riesgo en el ecosistema emprendedor de Jalisco, sigue el paso del proyecto denominado "**Zona Piloto de innovación**", de cuyo avance se les informará más adelante.

Con esto termina la segunda parte de su informe, relacionado con la "**Derrama y Colocación**" de los Programas de Fomento de Segundo Piso.

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" continúa con la tercera parte de su informe, relacionada con el avance de los proyectos: "Fojal Academia", "Fojal Digital" y la "Zona Piloto de Innovación".

El primer proyecto es el denominado "Fojal Academia", del cual hace un resumen del concepto, la visión 2018 y sus alcances.

PEO 2016 – 2018

Proyectos Estratégicos / Avance al 17 de Febrero 2017

FOJAL ACADEMIA



3 Tipos de Emprendimiento

TRADICIONAL

INSTITUCIONAL

ALTO IMPACTO

Emprendedores Tradicionales

(Emprendedores y Micro Empresarios)

Pymes Tradicionales

(Pequeños y Medianos Empresarios)

Zona Piloto de Innovación

(Emprendedores de Alto Impacto Tecnológico)

10 Niveles de la Academia



1. Taller de Emprendimiento
2. Taller de Negocios I
3. Taller de Negocios II

4. Seminario Empresarial
5. Consultoría Empresarial
6. Mentoría Empresarial

7. Taller de Innovación
8. Laboratorio de Innovación
9. Capital Semilla (Booster)
10. Capital Emprendedor (Venture Builder)

Les recuerda, que el proyecto pretende desarrollar las capacidades de gestión empresarial necesarias para fomentar el emprendimiento, la competitividad

y la innovación, con el objeto de fomentar de manera sistemática la creación de nuevas empresas, así como su desarrollo y permanencia en el tiempo; les recuerda también que la academia se estructura en 10 Niveles y que en la reunión pasada les presentó el detalle de cada uno de ellos.

Les recuerda también, que a la fecha se han implementado los primeros 3 (tres) de los 10 (diez) Niveles ("Taller de Emprendimiento", "Taller de Negocios I" y "Taller de Negocios II"), los cuales concentrarán a la mayoría de los 50 Mil emprendedores y empresarios que serán capacitados por el Fojal en el 2017, presentando el avance de cada uno de los Niveles contra su meta establecida, apoyándose en el cuadro siguiente.



Nivel	Programa	Meta 2017	Real 2017	
1	Taller de Emprendimiento	30,000	3,444	11%
2	Taller de Negocios I	13,000	1,693	13%
3	Taller de Negocios II	5,000	420	8%
4	Seminario Empresarial	1,800	0	0%
5	Consultoría Empresarial	100	0	0%
6	Mentoría Empresarial	100	0	0%
7	Taller de Innovación	En Desarrollo		
8	Laboratorio de Innovación			
9	Capital Semilla			
10	Capital Emprendedor			
		50,000	5,585	11%

A continuación, les informa el avance de las acciones, los entregables y las

fechas compromiso que fueron definidas para el proyecto "**Fojal Academia**":

- **Estudios Técnicos.** Comenta que fueron autorizados en la Primera Reunión Ordinaria del 2017 mediante el acuerdo CT-24/01/17-04 y detallados en el Anexo 1 del Acta Correspondiente, informando que estarán terminados el **15 de mayo**.
- **Cédulas Descriptivas.** Informa que las cédulas de **los primeros 6 (seis) Niveles** están terminadas, así que después de presentarlas una por una a los miembros del Comité Técnico y de responder a sus preguntas, les **solicita su aprobación** para implementarlas a partir del 1 de abril, **lo cual fue aprobado de manera unánime**, adjuntándolas a la presente acta como **Anexo 1**.

Informa también que las cédulas de los **Niveles 7 y 8** se encuentran en desarrollo y serán presentadas para su aprobación el **25 de abril**, que no será necesario elaborar las cédulas de los **Niveles 9 y 10**, y que estos últimos 4 Niveles forman parte del proyecto estratégico denominado "**Zona Piloto de Innovación**".

- **Contenido.** Informa que el contenido de los programas de cada Nivel de la academia se integrará en **carpetas**, las cuales incluyen una serie de documentos como son su "Cédula Descriptiva", un manual del participante, un cuaderno de trabajo o de ejercicios, y una guía de evaluación entre otros, cuyo diseño dependerá del tipo de emprendedor al que va dirigido.

Informa también, que las carpetas correspondientes a los primeros 5

(cinco) Niveles deberán de quedar terminadas el **31 de mayo**, destacando que los Niveles 4 y 5 pudieran ser desarrollados en conjunto con las Cámaras Empresariales y las Universidades; informa además, que las carpetas correspondientes a los 3 (tres) últimos Niveles deberán de quedar terminadas el **30 de junio**, comenta que el contenido del Nivel 6 pudiera ser desarrollado en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT) y/o con despachos de consultores especializados en Gobierno Corporativo y la Reconversión Tecnológica, y que el contenido de los Niveles 7 y 8 será desarrollado como parte del proyecto denominado "**Zona Piloto de Innovación**".

- **Instructores.** Informa que se están evaluando y seleccionando los instructores en base a una convocatoria para elaborar los contenidos de cada Nivel; informa también, que los instructores, facilitadores, consultores y mentores deberán quedar seleccionados como sigue: Los correspondientes a los Niveles 1, 2 y 3 el **30 de abril**; los relacionados con los Niveles 4 y 5 (Cámaras Empresariales y Universidades) el **31 de mayo**; los que participan en el Nivel 6 (Consultores Privados) y los que participan en los Niveles 7 y 8 (Especialistas en Innovación) el **30 de junio**; finalmente, informa que los que forman parte de los Niveles 9 y 10 (Fondos de Capital) no serán controlados por la academia.
- **Gestión de la Academia.** Informa que la operación de la academia (programas, alumnos y maestros) será controlada mediante el módulo denominado "**S2 Learning**" que forma parte del proyecto denominado "**Fojal Digital**", el cual deberá estar terminado el **31 de mayo**.

- **Vinculación con los Emprendedores.** Informa que la academia (programas, alumnos y maestros) se vinculará con los emprendedores tradicionales, institucionales y de alto impacto, mediante el módulo denominado "**S2 Lending**" que forma parte del proyecto denominado "**Fojal Digital**", el cual deberá estar terminado el **30 de junio**.

De la propiedad intelectual; El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, continua haciendo hincapié a los presentes que debido a todo el desarrollo tecnológico y de propiedad intelectual que significa el proyecto de "Fojal Academia" es necesario que este sea revisado y siga las estrategias u recomendaciones del despacho especialista en propiedad intelectual "Centro Impulsor de Jalisco SAPI de CV" que para estos efectos de proteger la propiedad intelectual de este desarrollo fue contratado el pasado mes de enero, luego de correr el correspondiente proceso de adquisición por invitación. Una vez revisado y comentado la presentación del proyecto ejecutivo de "FOJAL ACADEMIA" entre los miembros el comité técnico del FOJAL instruye a la dirección estratégica del Fideicomiso elaborar su contrato, suscribirlo y realizar los pagos correspondientes hasta la obtención del registro de toda la propiedad intelectual que implique "FOJAL ACADEMIA" a titularidad de "EL FOJAL", tanto ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) como ante el INDAUTOR (Instituto Nacional de Derechos de Autor). Punto que fue autorizado por unanimidad de votos de todos los miembros presentes en esta sesión de comité.

Aquí termina el informe del proyecto "**Fojal Academia**".

El segundo proyecto es el denominado "**Zona Piloto de Innovación**", del cual hace un resumen del concepto, la visión 2018 y sus alcances.

PEO 2016 – 2018

Proyectos Estratégicos / Avance al 17 de Marzo 2017



El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento continúa su exposición haciéndole el recordatorio a los presentes de que éste proyecto pretende fortalecer el Ecosistema Emprendedor existente en el Estado de Jalisco, mediante la creación de "Zonas Piloto de Innovación" que articulan el emprendimiento de alto impacto con la formación, la innovación, la tecnología exponencial, el aceleramiento y los fondos de capital de riesgo.

A continuación, les informa el avance de las acciones, los entregables y las fechas compromiso que fueron definidas para el proyecto denominado "Zona Piloto de Innovación":

- **Estudios Técnicos.** Comenta que fueron autorizados en la Primera Reunión Ordinaria del 2017 mediante el acuerdo CT-24/01/17-04 y detallados en el Anexo 1 del Acta Correspondiente, informando que estarán terminados el **15 de mayo.**
- **Fondos de Capital.** Les recuerda que el Fojal actúa como un Fondo de Fondos de segundo piso, en alianza con el Fideicomiso de Capital Emprendedor de Nacional Financiera (FCE), para fomentar la presencia de fondos de capital de riesgo en la "**Zona Piloto de innovación**".

Informa que Fojal solicitó un plazo hasta el **30 de abril** para realizar la última aportación de \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) al Fideicomiso mencionado, para completar los \$90'000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) pactados en el "Convenio de Colaboración Especial" suscrito entre el Fojal y Nacional Financiera, el cual fue ratificado mediante el acuerdo 20/09/16-11, pero comenta que esta aportación estará sujeta a la disponibilidad de los flujos de efectivo con los que para entonces cuente EL FOJAL.

Informa también, que fue necesario modificar el "Anexo 5" denominado "Evaluación Especial" que forma parte del "Convenio de Colaboración Especial" mencionado, para asegurar que los fondos seleccionados se ajusten al perfil requerido por la "**Zona Piloto de Innovación**", es por ello que **solicita a los miembros del Comité Técnico la aprobación** de la nueva versión del manual que incluye el formato de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo 2, lo cual fue**

aprobado por unanimidad.

- **"Taller de Innovación"**. En la Segunda Reunión de este Comité Técnico celebrada el pasado 21 de febrero, informó que la suscripción del "Contrato de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" entre el Fojal y la empresa *LATAM Venture Capital Fund LLC* con el objeto de articular e implementar el "Taller de Innovación" correspondiente al Nivel 7 de la Academia, la cual fue autorizada en la Décima Reunión Ordinaria del 2016 mediante el acuerdo CT-18/10/16-03, no se había llevado a cabo, debido a que la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" del Fojal estaba re-diseñando su contenido, con lo cual se modificarían los modelos de innovación requeridos, el objeto del contrato, el proveedor y el importe a invertir.

Les recuerda, que en la misma reunión comentó que dicho replanteamiento podría tomar un mes más, por lo que sería en la Tercera Reunión Ordinaria del 2017 que les presentaría el replanteamiento en cuestión y les solicitaría las autorizaciones necesarias para implementarlo durante el segundo trimestre del 2017.

En base a lo anterior, presenta a los miembros del Comité Técnico dicho replanteamiento, el cual incluye el nuevo contenido del Nivel 7 de la academia, los modelos de innovación y las transferencias tecnológicas que resultan necesarias y las inversiones requeridas, las cuales, en suma, representan un ahorro del 35% del importe de 450 Mil US Dólares originalmente considerado y autorizado para este propósito.

Informa, que el replanteamiento que la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" del Fojal **propone a los miembros del Comité Técnico**, es que el contenido del Nivel 7 de la academia integre 2 (dos) modelos de "Taller de Innovación" para el emprendimiento de alto impacto; el primero, denominado "Red Box Innovation", el cual es utilizado tanto en México como en los Estados Unidos, para generar ideas innovadoras y construir "Start Up's" de base tecnológica a partir de ellas; y el segundo, denominado "Quantum Structure", el cual utiliza la perspectiva del ecosistema del entretenimiento de Los Ángeles (Hollywood), para generar historias creativas y construir proyectos de producción innovadores a partir de ellas; enfatiza, que como resultado de esto, la "Zona Piloto de Innovación" será incluyente para los emprendedores de alto impacto, tanto en las industrias de base tecnológica como en las industrias creativas y del entretenimiento existentes en el Estado de Jalisco; después de responder a las preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico, **solicita su aprobación para la propuesta anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Informa, que la "Dirección Estratégica" del Fojal **propone también** el realizar una "prueba piloto" de los modelos de innovación denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure", durante los meses de abril y mayo, con el objetivo de que la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" del Fojal compruebe su compatibilidad con el propósito del Nivel 7 de la academia ("Taller de Innovación") y su grado de contribución a la "Zona Piloto de Innovación", invirtiendo en cada una de ellas la cantidad de \$175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 MN) más el IVA correspondiente, importe que está considerado en el Presupuesto 2017

autorizado para el desarrollo e implementación de los proyectos estratégicos, utilizando la partida No. 3331 "Servicios de consultoría administrativa, científica, técnica e informática" , **lo cual fue aprobado por unanimidad**; el detalle de estas inversiones se incluye en el cuadro denominado "Inversión 2017 Programada en los Proyectos Estratégicos" que se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Continua informando, que la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" **propone además a los miembros del Comité Técnico** suscribir el o los "Contratos de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" entre el Fojal y la empresa *LATAM Venture Capital Fund LLC* o cualquier otra u otras que puedan transferirle los modelos de innovación denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure" a más tardar el próximo **31 de mayo**, con lo cual el Fojal podrá disponer de dichos modelos para reproducirlos por cualquier medio y utilizarlos como le resulte más conveniente, invirtiendo para tal efecto la cantidad de hasta **150 Mil USD Dólares o su equivalente en Pesos Mexicanos**, siempre y cuando no exceda de \$3'150,000.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) más el IVA correspondiente en cada uno de ellos, importes que están considerados en el Presupuesto 2017 autorizado para el desarrollo e implementación de los proyectos estratégicos, utilizando las partidas: a) 3391 "Servicios profesionales científicos y técnicos" y b) 3331 "Servicios de consultoría administrativa, científica, técnica e informática"; comenta, que con el objeto de no demorar la implementación del Nivel 7 de la academia y en base al ahorro del 35% logrado con este replanteamiento, **solicita a los miembros del Comité Técnico la aprobación de la propuesta**

anterior, la cual obtuvo por unanimidad, solicitando que en una próxima reunión se les presente un informe del resultado de las "Pruebas Piloto" y para su ratificación, el o los "Contratos de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" que se suscriban en consecuencia; el detalle de estas inversiones se incluye en el cuadro denominado "Inversión 2017 Programada en los Proyectos Estratégicos" que se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Informa además, que las empresas con las cuales se suscriban los "Contratos de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" para adquirir los modelos de innovación denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure", deberán de llevar a cabo, como parte de sus obligaciones derivadas de los convenios mencionados, un programa de entrenamiento, el cual deberá de ser completado a más tardar el próximo **31 de mayo** en las instalaciones del Fojal, a las personas involucradas en los programas de fomento denominados "**Fojal Capital**" y "**Fojal Academia**" que el Fojal designe, extendiéndoles los certificados correspondientes, en el entendido de que las "pruebas piloto" realizadas podrán ser consideradas como los programas de entrenamiento requeridos, para no demorar más la implementación del Nivel 7 de la academia.

Finalmente, les informa que la cédula descriptiva del Nivel 7 de la academia, denominado "Taller de Innovación", deberá elaborarse en base al contenido de los modelos de innovación denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure", y deberá de ser aprobada por este Comité Técnico en la próxima reunión del mes de abril, para poder

implementar el Nivel 7 de la academia a partir del **1 de julio**, formando parte de la **"Zona Piloto de Innovación"**.

- **"Laboratorio de Innovación"**. Informa, que el contenido se incluye en el "Contrato de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" suscrito entre el Fojal y la empresa *Leap Innovation Lab LLC* con fecha 31 de octubre del 2016 como resultado de la instrucción girada por el Comité Técnico mediante acuerdo CT-20/09/16-12, tomado en la IV Sesión Extraordinaria del 2016, con el objeto de adquirir un modelo de desarrollo de emprendedores de alto impacto, el cual forme parte integral del contenido del Nivel 8 de la academia denominado *"Laboratorio de Innovación"*.

Informa también, que la empresa denominada *Leap Innovation Lab LLC* llevó a cabo, como parte de sus obligaciones derivadas del convenio mencionado, un programa intensivo de entrenamiento en su modelo de desarrollo de emprendedores" denominado "LEAP", durante el periodo comprendido entre el lunes 27 de febrero y el viernes 3 de marzo en las instalaciones del Fojal a las personas que por el desempeño de sus actividades en el fideicomiso están involucradas en los proyectos que se derivan de los programas de fomento denominados **"Fojal Capital"** y **"Fojal Academia"**, extendiéndoles los certificados correspondientes.

Continúa informando, que la empresa *Leap Innovation Lab LLC* entregó al Fojal como parte de sus obligaciones derivadas del convenio mencionado, las 5 (cinco) carpetas que contienen un igual número de módulos que en conjunto integran su modelo de desarrollo de

emprendedores denominado "LEAP"; les recuerda que, como resultado de ello, el Fojal podrá disponer de dicho modelo para reproducirlo por cualquier medio y utilizarlo como le resulte más conveniente.

Les informa además, que el pasado **3 de marzo**, el Fojal y la empresa *Leap Innovation Lab LLC*, firmaron un "Convenio de Terminación" al "Contrato de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" suscrito por ambos con fecha 31 de octubre del 2016, mediante el cual formalizan su deseo de dar por terminada la "Relación Contractual" entre las partes, en virtud de haberse perfeccionado el objeto del mismo, consumándose con esto la transferencia tecnológica y entregando al Fojal un certificado alusivo a dicha entrega.

A continuación, **les solicita la ratificación** de los dos instrumentos jurídicos suscritos entre el Fojal y la empresa *Leap Innovation Lab LLC*, quedando una copia de ambos como **Anexo 4** y **Anexo 5** de la presente Acta, **lo cual fue aprobado por unanimidad**.

Finalmente, les informa que la cédula descriptiva del Nivel 8 de la academia, denominado "Laboratorio de Innovación", deberá elaborarse en base al contenido del "Modelo de Desarrollo de Emprendedores" denominado "LEAP" y deberá de ser aprobada por este Comité Técnico en la sesión del mes de **abril**, para lograr con esto completar los 8 Niveles del proyecto denominado "Fojal Academia" e implementar el Nivel 8 a partir del **1 de julio**, formando parte de la "**Zona Piloto de Innovación**".

- **Vinculación con Otros Ecosistemas.** Les recuerda la instrucción recibida del C. Gobernador del Estado de Jalisco, a través de los Secretarios de Desarrollo Económico (SEDECO), y de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), para que el Fojal Fortalezca el Ecosistema Emprendedor existente en el Estado de Jalisco, articulando una "**Zona Piloto de Innovación**" para desarrollar el emprendimiento de alto impacto tecnológico en el estado, dándole acceso a la innovación, a la tecnología exponencial, al Aceleramiento y al capital de riesgo.

Les recuerda también, que para cumplir con dicha instrucción, la "Dirección Estratégica" del Fojal ha implementado las siguientes acciones: a) Fomentar la creación de Fondos de Capital de Riesgo, a través de su programa de fomento denominado "**Fojal Capital**", y b) adquirir los modelos de innovación y desarrollo de emprendedores que son utilizados en otros ecosistemas y ponerlos a disposición de los emprendedores del Estado de Jalisco, a través del programa denominado "**Fojal Academia**" en sus Niveles 7 y 8.

Informa, que durante el segundo trimestre del 2017, el proyecto denominado "**Zona Piloto de Innovación**" considera la vinculación directa con los ecosistemas de emprendimiento existentes en los Estados Unidos, localizados en el "Silicon Valley", en el área de Los Ángeles (Hollywood) y alrededor del "Massachusetts Institute of Technology" (MIT) en el área de Boston; explica que como resultado de estas vinculaciones, los emprendedores Jaliscienses tendrán acceso a los mismos, podrán acelerar sus Start-Up's, convertirlas en Scale-Up's y gestionar el capital de riesgo necesario.

Informa también, que se pretende vincular la **"Zona Piloto de Innovación"** con la incubadora latina de la Universidad de Stanford, mejor conocida como "SLEI" (*"Stanford Latin Entrepreneurship Incubator"*) por su experiencia en la incubación y el aceleramiento de Start-Up's de base tecnológica y de origen latino, con alguna empresa o institución enfocada en la industria del entretenimiento en la zona de Los Ángeles (Hollywood) y con el Instituto Tecnológico de Massachusetts ("MIT"), particularmente con la "Maestría en Manufactura Avanzada" por sus laboratorios tecnológicos, para que los emprendedores desarrollen y prueben sus conceptos, prototipos y pilotos de producción.

Continúa informando, que este tipo de alianzas se formalizan mediante el pago de una cantidad a manera de aportación ("Sponsorship"), a través de las propias universidades o a través de empresas privadas, las cuales funcionan como sus promotores, comisionistas, agentes y en algunos casos, como sus representantes.

Informa además, que la "Dirección Estratégica" del Fojal tiene presupuestado invertir la cantidad de **150 Mil US Dólares** o su **equivalente en Moneda Nacional** siempre y cuando no exceda de \$3'150,000.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) más el IVA correspondiente, en la formalización de las vinculaciones mencionadas, importe que está considerado en el Presupuesto 2017 autorizado para el desarrollo e implementación de los proyectos estratégicos, utilizando la partida No. 3331 "Servicios de consultoría administrativa, científica, técnica e informática", las cuales deben de

quedar formalizadas a más tardar el próximo **30 de junio**, para que a partir del segundo semestre del año, los emprendedores Jaliscienses que se encuentren dentro de la "**Zona Piloto de Innovación**" puedan desarrollar emprendimientos de alto impacto, con acceso a sus facilidades, tecnología, incubación, aceleramiento, escalamiento y los fondos de capital de riesgo, interactuando con los emprendedores de estos ecosistemas en lo individual o de manera conjunta; una vez explicado lo anterior y después de responder a las preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico, les **solicita su aprobación** para realizar las inversiones propuestas, **lo cual fue aprobado por unanimidad**; el detalle de estas inversiones se incluye también en el cuadro denominado "Inversión 2017 Programada en los Proyectos Estratégicos" que se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Finalmente, informa a los miembros del Comité Técnico, que para formalizar estas vinculaciones con las universidades, las empresas promotoras, los agentes comisionistas y/o los representantes, es necesario realizar 3 (tres) visitas durante los meses de mayo y junio, a la Universidad de Stanford en el "Silicon Valley", al área de Los Ángeles (Hollywood) y al MIT en el área de Boston; es por ello que **solicita su aprobación** para que dos personas de la "Dirección Estratégica" del Fojal, realicen las visitas mencionadas toda vez que se cuenta con presupuesto para ello, **lo cual fue aprobado por unanimidad**.

Aquí termina el informe del proyecto "**Zona Piloto de Innovación**".

El tercer proyecto es el denominado "**Fojal Digital**", del cual hace un

resumen del concepto, la visión 2018 y sus alcances.



Foal Digital
(Módulos Avanzados)



Les explica que El "**Foal Digital**" es el proyecto estratégico para lograr la transformación del "Foal Actual" en un modelo de "Banco de Desarrollo" digital, intensivo en el uso de tecnología financiera ("Fintech"), algoritmos, manejo de datos ("Big Data") y marketing inductivo, para la interacción cognitiva, inteligente y predictiva del Foal con: a) los emprendedores, los micro, pequeños y medianos empresarios de los ecosistemas existentes de emprendimiento tradicional e institucional en el Estado de Jalisco de manera general, y b) con la "**Zona Piloto de Innovación**" y el emprendimiento de alto impacto de manera particular.

Les explica también, que el modelo tiene 3 niveles: el Primer Nivel es el

“Fojal Actual” con su actividad básica de otorgar crédito en primer piso; el Segundo Nivel incluye un módulo interactivo y el sistema de gestión de la Academia; el Tercer Nivel es el “Fojal Digital”, con los módulos avanzados que le permitirán ser un “Fojal Cognitivo”, un “Fojal Inteligente”, un “Fojal Predictivo” y un “Fojal Vinculante” dentro de la “Zona Piloto de Innovación”.

A continuación, les informa el avance de las acciones, los entregables y las fechas compromiso que fueron definidas para el proyecto “Fojal Digital”:

- **Estudios Técnicos.** Comenta que fueron autorizados en la Primera Reunión Ordinaria del 2017 mediante el acuerdo CT-24/01/17-04 y detallados en el Anexo 1 del Acta Correspondiente, informando que estarán terminados el **15 de mayo**.
- **Proyecto Ejecutivo.** Informa que la primera versión del “Proyecto Ejecutivo” fue entregada por la empresa *Bioxor, SRL de CV* el pasado **31 de octubre del 2016** y que la misma empresa entregó un documento que contiene una versión actualizada el **20 de marzo del 2017**, como resultado de un análisis de los factores que influyen actualmente para convertir el “Fojal Actual” en un “Fojal Digital”, ajustando el proyecto a la reducción presupuestal propuesta por la “Dirección Estratégica” del Fojal y autorizada por este Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero del 2017.

Informa también, que para fundamentar este análisis, la “Dirección Estratégica” del Fojal contrató una serie de estudios descriptivos y diagnósticos con diferentes expertos en las áreas de tecnologías de

información (TI), programación y desarrollo, ingeniería y arquitectura de sistemas, y diseño de experiencias del usuario, para conocer y tomar en cuenta los aspectos tecnológicos que es necesario considerar.

Informa además, que el documento contiene el "Proyecto Ejecutivo" que la "Dirección estratégica" del Fojal propone para coordinar la implementación del proyecto estratégico denominado "**Fojal Digital**", por lo que, después de explicar a detalle el documento en cuestión y de responder a una serie de preguntas de los miembros del Comité Técnico, les **solicita la aprobación** del citado "Proyecto Ejecutivo", mismo que se incluye en el documento que se adjunta como **Anexo 6** de la presente Acta, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

- **Implementación.** Informa que el "Proyecto Ejecutivo" considera la implementación del proyecto en 3 etapas, las cuales incluyen diferentes módulos, desarrollos, aplicaciones y utilerías.

Informa también, que no existe un solo proveedor que desarrolle todo el modelo, que el proyecto será coordinado por la empresa *Bioxor SRL de CV* y que las 3 (tres) etapas consideradas son:

Etapas 1 / Unificación. Integra las diferentes Bases Datos del "Fojal Actual" en un mismo ambiente, tomando como base el **S2 Credit** que ya se encuentra en operación, la cual terminará el **31 de mayo.**

Etapas 2 / Integración. Se integran el módulo **S2 Lending** ("Fojal Interactivo") y el módulo **S2 Learning** ("Fojal Academia"), la cual

deberá terminar el **30 de junio**.

Etapa 3 / Implementación. Incluye el desarrollo y la integración de los módulos del nuevo "Fojal Digital": el módulo **CRM** ("Fojal Cognitivo"), el módulo de **Marketing** ("Fojal Inductivo"), el módulo **Fintech** ("Fojal Predictivo) y el modulo que integra la **Zona Piloto de Innovación** ("Fojal Vinculante"), la cual deberá estar completa a más tardar el **30 de junio del 2018**.

Inversión. Informa, que como resultado de los estudios realizados y con la actualización del "Proyecto Ejecutivo", la "Dirección Estratégica" del Fojal logró reducir en un 50% la inversión originalmente estimada para este proyecto, por lo que ahora se requiere invertir:

Etapa 1/Unificación. No requiere ninguna inversión adicional.

Etapa 2 / Integración. La integración de los módulos **S2 Learning** y **S2 Lending** requieren de una inversión de hasta **\$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 MN)** más el IVA correspondiente; esta etapa será desarrollada por la misma empresa que vendió al Fojal el **S2 Credit** en 2014, denominada "*Desarrollo Soft2be, SA de CV*".

Etapa 3 / Implementación. El desarrollo y la integración de los 4 módulos requeridos por el ecosistema digital ("Fojal Digital") requiere una inversión de hasta **600 Mil US Dólares** o su **equivalente en Moneda Nacional**, siempre y cuando no exceda de **\$13'200,000.00 (Trece Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 MN)** más el IVA

correspondiente y participarán diferentes proveedores en su diseño, arquitectura, ingeniería, desarrollo e implementación; el proyecto será coordinado por la empresa "Bioxor SRL de CV", tal y como estaba considerado desde un inicio.

Informa también, que los importes requeridos están considerados en el Presupuesto 2017 autorizado para el desarrollo e implementación de los proyectos estratégicos, utilizando las partidas siguientes: a) 3171 "Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información", b) 3331 "Servicios de consultoría administrativa, científica, técnica e informática" y c) 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y Tecnologías de Información", los cuales serán destinados al pago de la empresa "Desarrollo Soft2be, SA de CV" y de las empresas que resulten seleccionadas para el diseño, arquitectura, ingeniería, desarrollo e implementación de los diferentes módulos, aplicaciones y utilerías requeridos por el modelo del ecosistema digital.

Después de escuchar los comentarios y de responder las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, **les solicita su aprobación** para realizar **las inversiones de acuerdo a la propuesta anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad**; el detalle de esta inversión se incluye también en el cuadro denominado "Inversión 2017 Programada en los Proyectos Estratégicos" que se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Con esto termina el informe del proyecto denominado "Fojal Digital" y de los 3 (tres) proyectos estratégicos incluidos en el **PEO 2016-2018** autorizado por

este Comité Técnico.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina su informe, dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma la voz el Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo quien informa a los miembros del Comité Técnico que en virtud de que la Cuarta Reunión Ordinaria está programada para celebrarse durante la semana de pascua, en base al acuerdo CT-07/12/16-01, **propone a los miembros del Comité Técnico** su aprobación para modificar la fecha para el próximo día martes 25 de abril de 2017 a las 9:00 horas, **lo cual fue aprobado por unanimidad**.

Con esto se dio por concluido el **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**.

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-21/03/17-01.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime las *Cedulas Descriptivas* del Programa de Capacitación denominado "FOJAL ACADEMIA", correspondientes a: Nivel 1 "*Taller de Emprendimiento*"; Nivel 2 "*Taller*

de *Negocios I*"; Nivel 3 *"Taller de Negocios II"*; Nivel 4 *"Seminario Empresarial"*; Nivel 5 *"Consultoría Empresarial"*; y Nivel 6 *"Mentoría Empresarial"*, las cuales se adjuntan a la presente acta como Anexo 1, a fin de formar parte integral de la misma.

CT-21/03/17-02.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba y ratifica en este acto y de manera unánime la modificación del "Anexo 5" denominado "Evaluación Especial" que forma parte integral del "Convenio de Colaboración Especial" del programa denominado "FOJAL CAPITAL", ratificado por éste comité técnico mediante acuerdo 20/09/16-11. El mencionado anexo se adjunta a la presente acta como Anexo 2, a fin de formar parte integral de la misma.

CT-21/03/17-03.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime la negociación, elaboración y suscripción de los Acuerdos de Patrocinio, Vinculación y Coordinación de Acciones entre el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y las Cámaras Empresariales del estado de Jalisco, es decir, *La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)*, *El Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)*, y *El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)*, lo anterior con el objeto de vincular al Sector Público con el Sector Privado, creando condiciones que promuevan la formación, el desarrollo, la inversión y la consolidación de las empresas y los empresarios de Jalisco, a fin de impulsar la promoción económica en el Estado.

CT-21/03/17-04.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime e instruye a la Dirección Estratégica Del Fideicomiso llevar a cabo la elaboración del contrato de prestación de servicios, su suscripción y los pagos que correspondan al despacho "Centro Impulsor de Jalisco SAPI de CV" invitado, según el proceso de adquisición de compra realizado en enero del presente año, para que éste gestione la tramitación de la protección de toda la propiedad

intelectual que representa el desarrollo "FOJAL ACADEMIA" hasta la obtención de los registros correspondientes a titularidad de "EL FOJAL" tanto ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) como ante el INDAUTOR (Instituto Nacional de Derechos de Autor).

CT-21/03/17-05.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime que el Nivel 7 de la academia ("Taller de Innovación") contenga los dos programas siguientes: el primero, integrado por el modelo denominado "Red Box Innovation", el cual es utilizado tanto en México como en los Estados Unidos, para generar ideas innovadoras y construir "Start Up's" a partir de ellas, y el segundo, integrado por el modelo denominado "Quantum Structure", el cual utiliza la perspectiva del ecosistema del entretenimiento de Los Ángeles (Hollywood), para generar historias creativas y construir proyectos de producción innovadores a partir de ellas.

CT-21/03/17-06.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime a) realizar las "Pruebas Piloto" de los modelos de innovación denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure" y que con la realización de dichas pruebas se dé por cumplido el programa de entrenamiento de ambos modelos de innovación invirtiendo para ambos fines hasta \$175,000 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, importe considerado en el presupuesto presentado en el Anexo 3 que forma parte integral de la presente acta.

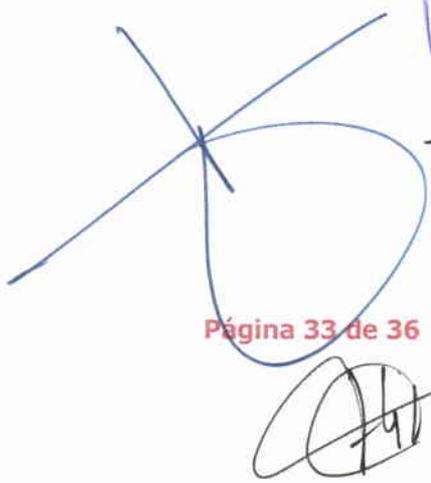
CT-21/03/17-07.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime la suscripción del o los "Contratos de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" entre el Fojal y la empresa *LATAM Venture Capital Fund LLC* o cualquier otra u otras que puedan transferir al Fojal la tecnología de los modelos denominados "Red Box Innovation" y "Quantum Structure", invirtiendo hasta 150

Mil USD Dólares o su equivalente en Pesos Mexicanos, siempre y cuando no exceda de \$3'150,000.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) más el IVA correspondiente en cada uno de ellos, inversión que se encuentra presupuestada en el Anexo 3 que forma parte integral de la presente acta.

CT-21/03/17-08.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime la ratificación del "Contrato de Prestación de Servicios y Transferencia Tecnológica" y del "Convenio de Terminación" suscritos ambos entre el Fojal y la empresa *LEAP Innovation Lab LLC* que se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma y manifestando con dicha ratificación su entera conformidad con el cumplimiento del objeto por el que fue contratado, mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo 4 y Anexo 5, respectivamente, para formar parte integral de la misma.



CT-21/03/17-09.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime que dos personas de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" realicen las visitas a los ecosistemas existentes en los Estados Unidos, en el "Silicon Valley", en el área de Los Ángeles (Hollywood) y alrededor del "Massachusetts Institute of Technology" (MIT) en el área de Boston, para que éstas realicen una vinculación directa con los ecosistemas de emprendimiento existentes en los Estados Unidos con la finalidad de lograr implementar en el FOJAL que los emprendedores Jaliscienses tengan acceso a los mismos y logren estar en condiciones de acelerar sus Start-Up's hasta convertirlas en Scale-Up's y gestionar el capital de riesgo necesario.

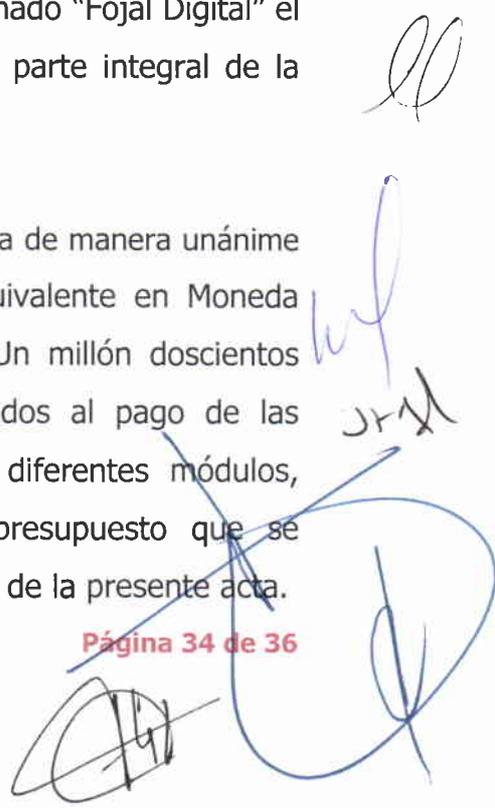


CT-21/03/17-10.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime invertir la cantidad de hasta 150 Mil USD Dólares o su equivalente en Pesos Mexicanos, siempre y cuando no exceda de \$3'150,000.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) más el IVA correspondiente, por la formalización de las vinculaciones con los ecosistemas existentes en los Estados Unidos, en el "Silicon Valley", en el área de Los Ángeles (Hollywood) y alrededor del "Massachusetts Institute of Technology" (MIT) en el área de Boston, mediante el pago de servicios, membresía, aportación ("Sponsorship"), o cualquier otro concepto, a las propias universidades, a instituciones o empresas privadas, que operen como promotores, intermediarios, comisionistas y/o representantes de las mismas, montos que se encuentran presupuestados en el Anexo 3 que se adjunta a la presente acta para formar parte integral de la misma.



CT-21/03/17-11.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime el documento que contiene el "Proyecto Ejecutivo" actualizado al 20 de marzo del 2017 para la implementación del proyecto estratégico denominado "Fojal Digital" el cual se incluye como Anexo 6 a la presente acta formando parte integral de la misma.

CT-21/03/17-12.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime invertir la cantidad de hasta 600 Mil US Dólares o su equivalente en Moneda Nacional siempre y cuando no exceda de \$1,260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuáles serán destinados al pago de las empresas que resulten seleccionadas para desarrollar los diferentes módulos, desarrollos y utilerías definidos en el FOJAL DIGITAL, presupuesto que se encuentra considerado en el Anexo 3 que forma parte integral de la presente acta.



CT-21/03/17-13.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime la modificación de la fecha autorizada, mediante el acuerdo *CT-07/12/16-01* para el desahogo de la *Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial*, quedando ésta prevista para llevarse a cabo el próximo día Martes 25 de Abril de 2017 a las 9:00 horas.



LAE. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico

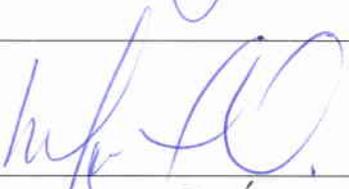
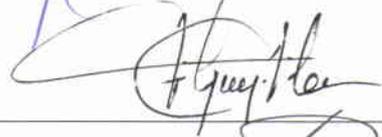
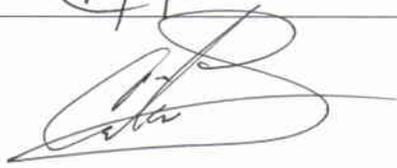


Xicotécatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco

Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la III Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 21 de marzo de 2017.

<p>Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dr. Mauro Jesús Aguilar Quintana. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana. Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Roberto Cuevas Rodríguez. Instituto Nacional de Economía Social.</p>	
<p>Mireya Chávez Macías Secretaría de Economía</p>	
<p>Francisco Gómez-Ibarra Ontiveros Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martín del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

ACTA DE LA IV SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **25 (veinticinco) de abril de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Martha Lucy Barriga Hernández.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos del Vivar García	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. José Guadalupe González Villegas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Lic. Claudia Liliana Medina Pacheco.	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Ian Paul Otero	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Invitado Especial

Xicoténcatl Méndez Pizano

Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.

Secretario de Actas

Paulina Espinoza Cañedo

Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Programa Especial denominado "TREN". Discusión y en su caso aprobación del Segundo Convenio Modificadorio de los Créditos.
2. Revocación de poderes y facultades a exfuncionarios del FOJAL.
3. "PEO 2016-2018": Presentación, discusión y análisis de los resultados al 21 de abril del 2017, Informe de Avances y Seguimiento de Acuerdos.
4. Asuntos Varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **5 (cinco)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **2 (dos)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el

“**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**”, quien informa a los miembros del Comité Técnico el status del programa especial “fuera de estándar” denominado “TREN” implementado como apoyo a las 907 Unidades Económicas que resultaron afectadas por las obras de construcción de la línea 3 del “Tren Ligero”, apoyándose en la siguiente lamina:

Programa Especial

Línea 3 del Tren Ligero / Apoyo a los afectados / Cifras al 21 de Abril 2017

FONDO DE GARANTIA AL 31.03.2017	
<small>NO. DE CUENTA: BANCOMER 0106780016</small>	
Importe Autorizado por el CT	\$ 10,328,000.00
+ Depósitos de la SEPAF	\$ 1,213,929.00
+ Pagos de los Acreditados	\$ 554,631.11
- Garantia Aplicada	\$ 54,443.27
- Saldo de cartera	\$ 15,213,600.62
= Importe Remanente	-\$ 3,171,483.78
Número de créditos	288
Colocación	\$ 17,280,000.00
Porcentaje de cartera vencida	0.3%

Les recuerda que el programa especial se origina en 2015 y que considera un crédito de 60 Mil con una Tasa de Interés subsidiada del 0%, cuyo subsidio sería pagado por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas; les recuerda también que, al no recibir dicha aportación, este Comité Tecnico autorizó la creación de un Fondo de Garantía por el 100% de la cartera.

Les informa, que si bien se estimó colocar un máximo de 340 créditos por un total de hasta \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN), solo se han otorgado 288 por un total de \$17'280,000.00 (Diez y Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 MN).

Les informa también, que, en 2016, como consecuencia del retraso en la obra citada, este Comité Técnico autorizó la restructura de los créditos a 12 meses y la creación del Fondo de Garantía por hasta \$10'328,000.00 (Diez Millones Trescientos Veintiocho Mil Pesos 00/100 MN).

Les informa además, que al 31 de Marzo, se han presentado algunos problemas en el proceso de perforación del túnel localizado en el centro de la ciudad, lo cual ha generado un nuevo retraso en la obra, es por ello que la "Dirección Estratégica" del Fojal **solicita su aprobación** para llevar a cabo una segunda restructura de los créditos a 12 meses y la ampliación del Fondo de Garantía para que cuente con hasta \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN), **lo cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité Técnico.**

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina su informe, dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con este acuerdo por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Para el desarrollo del Segundo Punto de La Orden del Día, toma la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, responsable de la Dirección Jurídico-Corporativa del Fojal, quien les recuerda que en base a la cláusula Octava inciso "P" del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), es facultad del Comité Técnico instruir a la Fiduciaria sobre las personas a quienes deberá otorgar y revocar poderes y facultades para dar cumplimiento a las funciones secundarias, ligadas y conexas a la encomienda fiduciaria, es por ello que les **solicita su aprobación** para revocar los poderes y las facultades conferidos a los exfuncionarios del Fojal, **lo cual fue aprobado por unanimidad** por los miembros del Comité Técnico.

Así mismo, se les **solicita su aprobación** para el otorgamiento de poderes en favor de la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, con facultades para Actos de Administración, Suscripción de Títulos de Crédito, Abrir y Manejar Cuentas Bancarias, y

para Actos de Dominio para la exclusiva suscripción de Actos y Contratos Jurídicos en representación del Fideicomiso en seguimiento del "PEO 2016-2018" bajo la condición de que exista previo acuerdo del Comité Técnico donde se dé expresamente la instrucción de llevar a cabo la encomienda, en su caso; lo anterior, limitándose al apoderado a efecto de que para el ejercicio del Poder General para Suscripción de Títulos de Crédito y el Poder para Actos de Dominio "limitado a la exclusiva suscripción de Actos y Contratos Jurídicos en representación del Fideicomiso en seguimiento del "PEO 2016-2018" bajo la condición de que exista previo acuerdo del Comité Técnico donde se dé expresamente la instrucción de llevar a cabo la encomienda", el ejercicio de los anteriores poderes será válido solo mediante la firma mancomunada de dos o más apoderados con las mismas facultades, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Con este acuerdo se da por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Para el desarrollo del **tercer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**", está obligado a cumplir con un informe de su avance a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Les recuerda también, que su informe se divide en 3 (tres) partes, que la primera parte contiene el avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**", que la segunda parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" del Fojal a través de los Programas de Fomento y que la tercera parte contiene el avance de los "**Proyectos Estratégicos**".

Comenta que, para tal efecto, se apoyará en las láminas de costumbre, iniciando

con la primera parte de su informe con cifras al 21 de abril del 2017, procediendo a continuación a comentar cada uno de los Indicadores.

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 21 de Abril 2017

Indicadores MIDE	Meta 2017	Real	Logro
Monto de créditos otorgados por Fojal / Derrama	\$700'000,000	\$332'846,524	47%
Número de Créditos otorgados por Fojal / Colocación	13,500	5,128	38%
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	31%	123%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal / Academia	50,000	12,490	25%

El primer indicador, denominado "**Monto de Créditos Otorgados por Fojal**", correspondiente a la Derrama, se comporta conforme a lo planeado, destacando que la colocación es la mayor observada en un primer trimestre en la historia del Fojal; les recuerda, que en 2017 la meta es alcanzar una derrama de 700 Millones de Pesos en créditos a micro, pequeñas y medianas empresas.

El segundo indicador, denominado "**Número de Créditos Otorgados por Fojal**", correspondiente a la colocación, se comporta por arriba de lo programado, esto como resultado de la promoción en el interior del estado a través de las 4 (cuatro) oficinas foráneas, es por ello que la meta se incrementó de 10 Mil a 13 Mil Quinientos créditos.

El tercer indicador, denominado "**Porcentaje de Créditos Otorgados a Emprendedores por Fojal**" se comporta también mejor de lo esperado, esto debido a que la implementación del Nivel 1 de la Academia ("Taller de Emprendimiento") nos ha

permitido colocar un mayor número de créditos a emprendedores tradicionales.

Por último, el cuarto indicador, denominado "**Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal**", correspondiente a la "Academia Fojal", se comporta de acuerdo al programa establecido, explicando que a partir del mes de mayo ya estarán funcionando los primeros 3 Niveles ("Taller de Emprendimiento", "Taller de Negocios I" y "Taller de Negocios II"), es por ello que la meta se incrementó de 35 Mil a 50 Mil.

Con esto termina la primera parte de su informe, relacionado con los indicadores del "**Sistema MIDE Jalisco**".

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la segunda parte de su informe, presentando ahora el avance de la "**Derrama y la Colocación**" del Fojal a través de los Programas de Fomento.

Informa a los miembros del Comité Técnico que la meta de \$700'000,000.00 (Setecientos Millones de Pesos 00/100 MN) se pretende lograr optimizando la mezcla de los programas de fomento del Fojal; la mezcla de los programas de primer piso, en función de la disponibilidad del flujo de efectivo del Fojal y la mezcla de los programas de segundo piso, en función de la posibilidad de conseguir los apoyos necesarios de las alianzas correspondientes con los intermediarios financieros seleccionados, para potenciar 10 (Diez) veces (10X) en promedio los recursos invertidos por el Fojal; les informa también, que al 21 de abril, su comportamiento es el siguiente.

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Mezcla Propuesta / Cifras al 21 de Abril 2017

Programas de Fomento	Inversión 2017	Impacto Potencial	X	#	Derrama y Colocación	%	#	%
Fojal Primer Piso <i>Emprende, Avanza y Consolida</i>	\$371'000,000	\$371'000,000	1X	3,700	\$194'432,978	52%	750	20%
Fojal Micro <i>Individual + Grupal</i>	\$7'500,000	\$75'000,000	10X	12,000	\$25'377,930	35%	4,302	36%
Fojal Pyme <i>Fondeo</i>	0	\$100'000,000	2X	50	\$51'948,338	52%	24	48%
Fojal Pyme <i>Garantía</i>	\$20'000,000	\$220'000,000	11X	200	\$58'403,000	27%	34	17%
Fojal Pyme <i>Estructurado</i>	\$100'000,000	\$100'000,000	1X	50	\$31'610,475	32%	18	36%
Fojal Pyme <i>Digital</i>	\$20'000,000	\$200'000,000	10X	4,000	0	0%	0	0%
Fojal Capital <i>Fondo de Fondos</i>	\$30'000,000	NA	3X	NA	0	0%	0	0%
	\$548'500,000	\$1,068'500,000	2X	20,000	\$361'772, 721	34%	5,128	26%

Les recuerda, que con la mezcla propuesta de programas se pretende lograr un impacto en el mercado de 700 Millones de Pesos en el 2017 y de 1,000 Millones de Pesos en el 2018, apoyando a 20 Mil emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios; les recuerda también, que en base al flujo de efectivo proyectado del Fojal para el 2017, 471 Millones corresponden a los programas de primer piso denominados "**Fojal Emprende**", "**Fojal Avanza**" y "**Fojal Consolida**" y el resto a los programas de segundo piso denominados "**Fojal Micro**" en sus 2 (dos) modalidades: Individual y Grupal, al "**Fojal Pyme**" en sus cuatro modalidades: Garantías, Fondeo, Estructurado y Digital.

Les informa que en general la mezcla de programas de fomento se comporta de acuerdo a lo planeado, logrando un avance en la "Derrama y la Colocación" potencial del 34% contra la meta del 2018.

Les informa también que, para completar y optimizar la mezcla propuesta, es

necesario realizar las inversiones que se encuentran resaltadas en color rojo en la lámina anterior, por lo que **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para llevar a cabo las acciones siguientes:

1. Firmar el convenio 2017 con Banco Afirme para continuar con el programa de fomento denominado "**Fojal Micro**" en su modalidad de **Microcrédito Grupal**, invirtiendo en este programa los \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 MN) programados durante el 2017, manteniendo las mismas condiciones del convenio 2016, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**
2. Implementar el programa de fomento denominado "**Fojal Pyme**" en su modalidad de **Crédito Pyme Digital** en alianza con un Intermediario Tecnológico Financiero que cuente con una plataforma de "Crowd-Funding" que permita potenciar la "Derrama y Colocación" de crédito en 10X (Diez Veces), invirtiendo los \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) programados durante el 2017, en el que el Fojal participe co-financiando el 10% de cada uno de los créditos otorgados a través de dicha plataforma, los cuales tendrán un importe máximo de 400 Mil Pesos, a un plazo máximo de 36 meses y con una tasa de interés del 12% fija anual, **lo cual también fue aprobado por unanimidad.**
3. Realizar una "**Prueba Piloto**" del programa de fomento denominado "**Fojal Pyme**" en su modalidad de **Crédito Pyme Digital** invirtiendo hasta \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 MN) de los \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) autorizados en el punto anterior, suscribiendo el convenio correspondiente con el Intermediario Tecnológico Financiero denominado "Pitchbull de México SRL de CV", el cual cuenta con la plataforma de "Crowd-Funding" denominada "Pitchbull", en el que el Fojal participe co-financiando el 10% de cada uno

de los créditos otorgados a través de dicha plataforma, otorgando además, si fuera necesario, una Garantía del 10% para primeras pérdidas, **lo cual también fue aprobado por unanimidad**, con la solicitud del representante de la Coparmex de condicionar la suscripción del convenio correspondiente, a que en la próxima reunión de Comité Técnico se presente un cuadro comparativo de "Pitchbull" con otras plataformas, para entender por qué resulta ser la mejor alternativa.

Finalmente, para poder implementar de manera ordenada el programa denominado "**Fojal Capital**" en el que Fojal actúa como un "Fondo de Fondos" de segundo piso para fomentar la presencia del capital de riesgo en el ecosistema emprendedor de Jalisco, formando parte de la "**Zona Piloto de Innovación**", y para poder integrarlo de manera óptima a la mezcla de fomento propuesta, **solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación** para llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Formalizar jurídicamente la renuncia del Fojal al derecho de recibir los \$23'500,000.00 (Veintitrés Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 MN), derecho adquirido como resultado de haber sido seleccionado de la convocatoria 3.2 correspondiente al año 2013 del INADEM, y por consecuencia dejar sin efecto jurídico los siguientes instrumentos:
 - a. El contrato de prestación de servicios de administración de fecha 4 de diciembre de 2014.
 - b. El contrato de Fideicomiso CIB/2157 de fecha 4 de diciembre del 2014.
 - c. El convenio de aportación y adhesión al contrato de Fideicomiso CIB/2157 de fecha 4 de diciembre de 2014.
 - d. La "*Side Letter*" de fecha 4 de diciembre de 2014.

Todos los anteriores, suscritos por la anterior Directora General Lic. Gabriela de

Anda Enrigue, **lo cual fue aprobado por unanimidad**, con la abstención por parte del representante de la COPARMEX.

2. Re-negociar con Nacional Financiera IBD, como fiduciaria del Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE), el convenio de aportación de \$90'000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) suscrito por el Fojal el 31 de agosto de 2016, como resultado del acuerdo CT-21/06/16-08, para:

- a) No realizar el pago de los \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) restantes, el cual debió de ser realizado el 30 de abril del 2017,
- b) Reducir el importe de la aportación del Fojal a \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) los cuales ya fueron aportados y serán invertidos en al menos 1 (Un) fondo de capital semilla, y
- c) Solicitar el reintegro al Fojal de los \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) restantes, los cuales también ya fueron aportados; **las 3 (tres) propuestas anteriores fueron aprobadas por la mayoría de los presentes**, con la abstención por parte del representante de la COPARMEX, Ian Paul Otero.

3. Una vez realizado lo anterior, formalizar una alianza con la "Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV" (CMIC) conocida como el "Fondo de Fondos" del Gobierno Federal, invirtiendo en los vehículos denominados "México Ventures II Fund of Funds, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$40'000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 MN) y "México Ventures II Direct Fund, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) respectivamente, siendo un total de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) resultantes de la suma de los importes de los incisos "a" y "c" del acuerdo inmediato anterior, en base al flujo de efectivo disponible del Fojal, con el objeto de convertirlos en sus portafolios de capital emprendedor, invirtiendo tanto en fondos como de manera

directa en empresas, lo cual también fue **aprobado por la mayoría de los presentes**, con la abstención por parte del Lic. Ian Paul Otero, representante de la COPARMEX, solicitando que los detalles de dicha alianza les sean presentados en una próxima reunión.

Con esto termina la segunda parte de su informe, relacionado con la **"Derrama y la Colocación"** del Fojal a través de los Programas de Fomento.

El **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** continúa con la tercera parte de su informe, relacionada con el avance de los proyectos: **"Fojal Academia"**, **"Fojal Digital"** y la **"Zona Piloto de Innovación"**; les recuerda que, en la Tercera reunión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo del 2017, se les presentó un informe detallado de las acciones, los entregables y las fechas compromiso de cada uno de los 3 (tres) proyectos; Les informa que el avance de los proyectos **"Fojal Digital"** y **"Zona Piloto de Innovación"** continúa dentro de lo programado; les informa también, en relación al proyecto **"Fojal Academia"**, el avance de cada uno de los Niveles.

PEO 2016 – 2018

Academia Fojal / Alianzas / Cifras al 21 de Abril 2017

Emprendimiento	Academia	Fomento	Meta	Real	
Tradicional	1 Taller de Emprendimiento	Fojal Micro	30,000	9,345	31%
	2 Taller de Negocios I		13,000	2,046	16%
	3 Taller de Negocios II	Fojal Emprende Fojal Pyme / Digital	5,000	808	16%
Institucional	4 Seminario Empresarial	Fojal Avanza	1,800	201	11%
	5 Consultoría Empresarial	Fojal Consolida Fojal Pyme / Garantía	200	90	50%
	6 Mentoría Empresarial	Fojal Pyme / Estructurado	20	0	0%
Alto Impacto	7 Taller de Innovación	Fojal Capital	0	0	0%
	8 Laboratorio de Innovación		0	0	0%
	9 Capital Semilla		0	0	0%
	10 Capital Emprendedor		0	0	0%
			50,020	12,490	25%

Les informa además, que en la misma Tercera reunión Ordinaria fueron aprobadas las cédulas correspondientes a los 6 primeros Niveles, quedando pendiente la autorización de las cédulas correspondientes a los Niveles 7 y 8; les comenta que las mismas están terminadas, así que después de presentarlas una por una a los miembros del Comité Técnico y de responder a sus preguntas, les **solicita su aprobación** para implementarlas como parte de la "Zona Piloto de Innovación", **lo cual fue aprobado de manera unánime**, adjuntándolas a la presente acta como **Anexo 1**.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina su informe, dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma la voz el Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo quien informa a los miembros del Comité Técnico que no existen asuntos que tratar.

Con esto se dió por concluido el **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**.

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-25/04/17-01.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime e instruye a la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" llevar a cabo la suscripción de un Nuevo Convenio Modificadorio a los créditos operados bajo el Programa Especial "TREN", en el cual se considere: *i) La ampliación del plazo otorgado hasta 60 (Sesenta) meses; ii) Un*

periodo de gracia inicial de hasta 12 (Doce) meses y; iii) Una tasa de Interés Ordinaria del 0% (Cero Por Ciento); además, se aprueba también de manera unánime la ampliación del Fondo de Garantía para que cuente con hasta \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.).

CT-25/04/17-02.- El Comité Técnico del Fojal aprueba de manera unánime y de conformidad con la Cláusula Octava inciso "p" del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, el otorgamiento de Poderes y Facultades a la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, Directora de Cumplimiento Regulatorio y Riesgo y miembro integrante de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" e instruye al Director Jurídico Corporativo para que solicite de inmediato a NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de FIDUCIARIA del Fideicomiso denominado Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial el otorgamiento de los siguientes poderes y facultades:

- Poder General para Actos de Administración.
- Poder General Limitado para Suscripción de Títulos de Crédito.
- Poder para Actos de Dominio limitado para la exclusiva suscripción de actos y contratos jurídicos en representación de "El Fideicomiso" en seguimiento del "PEO 2016-2018".

Lo anterior de acuerdo a las siguientes limitaciones y ejercicio:

- a) El ejercicio del poder General para Suscripción de Títulos de Crédito será solo mediante la firma mancomunada de dos o más apoderados con las mismas facultades y limitado para la firma de contratos de crédito otorgados por el Fideicomiso.
- b) El ejercicio del Poder para Actos de Dominio limitado para la exclusiva suscripción de actos y contratos jurídicos en representación de "El Fideicomiso" en seguimiento del "PEO 2016-2018", bajo la condición de que será solo mediante la firma mancomunada de dos o más apoderados que cuenten con las mismas facultades.

Así mismo, instruye expresamente al propio Director Jurídico Corporativo para que los poderes y facultades otorgados, sean revocados una vez que los funcionarios titulares de los cargos concluyan su gestión.

CT-25/04/17-03.- El Comité Técnico del Fojal autoriza por unanimidad e instruye al Director Jurídico Corporativo solicitar de inmediato a NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de FIDUCIARIA del Fideicomiso denominado Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial la revocación de los poderes y las facultades conferidos a los exfuncionarios del Fojal que se detallan a continuación:

- a) Escritura Publica Número 13,843, revocación total.
- b) Escritura Publica Número 179,989, revocación parcial, respecto de los apoderados Gabriela de Anda Enrigue, Karla Alicia Enríquez Aguayo, Ma. de Lourdes Salcedo González, Roberto Chávez Romo, Nora Adriana Maradiaga Serrano, Sandra Elisa de Dios Ramírez Solano, Brenda Celeste Muro Ruvalcaba, Ronald Alain Marín Carmona, Luz Alicia Reyes Barbosa, Cuauhtémoc Real Rivera, Salvador López Villaseñor, Juan Diego Ramos Uriarte y Leobardo Gómez Obledo.
- c) Escritura Publica Número 188,243, revocación parcial, respecto de Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

CT-25/04/17-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba de manera unánime instruir al Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial para que realice la inversión de \$7,500,000.00 (Siete millones Quinientos mil Pesos Moneda Nacional 00/100 M.N.) en el Programa de Fomento de Microcrédito denominado "FOJAL MICROREDITO", el cual forma parte del "PEO 2016-2018", en alianza con BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO y Banco Afirme, S.A., División Fiduciaria; siempre y cuando se cuente con dichos recursos según el presupuesto autorizado para el presente ejercicio. Así mismo, los miembros de éste Comité Técnico autorizan e instruyen a los integrantes de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" con facultades suficientes para que instrumenten y suscriban el Convenio de Colaboración y el Contrato de Comisión Mercantil con BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO y Banco Afirme, S.A., División Fiduciaria, respectivamente, en nombre y representación del FOJAL.

CT-25/04/17-05.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por la mayoría de sus miembros y una abstención por parte del Lic. Ian Paul Otero, representante de la COPARMEX, instruir al Director Jurídico Corporativo a instrumentar la renuncia expresa del derecho a recibir \$23'500,000.00 (Veintitrés Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 MN), a los que se hizo acreedor como resultado de haber sido seleccionado de la convocatoria 3.2 correspondiente al año 2013 del INADEM, e instrumentar los documentos que resulten necesarios para dejar sin efectos jurídicos los siguientes instrumentos:

- a) El contrato de prestación de servicios de administración de fecha 4 de diciembre de 2014.
- b) El contrato de Fideicomiso CIB/2157 de fecha 4 de diciembre del 2014.
- c) El convenio de aportación y adhesión al contrato de Fideicomiso CIB/2157 de fecha 4 de diciembre de 2014.
- d) La "*Side Letter*" de fecha 4 de diciembre de 2014.

Así mismo, instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica del Fojal" con facultades suficientes suscribir los instrumentos jurídicos que resulten necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

CT-25/04/17-06.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por la mayoría de sus miembros y una abstención por parte del Lic. Ian Paul Otero, representante de la COPARMEX, instruir a los integrantes de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" re-negociar con Nacional Financiera IBD, como fiduciaria del Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE), el convenio de aportación de \$90'000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) suscrito por el Fojal el 31 de agosto de 2016, como resultado del acuerdo CT-21/06/16-08, para:

- a) No realizar el pago de los \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) que faltan por aportar con fecha 30 de abril del 2017.
- b) Reducir el importe de la aportación del Fojal de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.) los cuales ya fueron aportados y serán invertidos en al menos 1 (Un) fondo de capital semilla.
- c) Solicitar el reintegro al Fojal de los \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos

00/100 MN) restantes, los cuales también ya fueron aportados.

CT-25/04/17-07.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por la mayoría de sus miembros y una abstención por parte del Lic. Ian Paul Otero, representante de la COPARMEX, instruir a los integrantes de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso" suscribir los instrumentos jurídicos que resulten necesarios a fin de formalizar una alianza con la "Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV" (CMIC) conocida como el "Fondo de Fondos" del Gobierno Federal, invirtiendo en los vehículos denominados "México Ventures II Fund of Funds, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$40'000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 MN) y "México Ventures II Direct Fund, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) respectivamente, siendo un total de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) resultantes de la suma de los importes de los incisos "a" y "c" del acuerdo inmediato anterior, en base al flujo de efectivo disponible del Fojal, con el objeto de coinvertirlos en sus portafolios de capital emprendedor, invirtiendo tanto en fondos como de manera directa en empresas y solicitan que los detalles de dicha alianza les sean presentados en una próxima reunión.

CT-25/04/17-08.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime Implementar el programa de fomento denominado "Fojal Pyme" en su modalidad de Crédito Pyme Digital en alianza con un Intermediario Tecnológico Financiero que cuente con una plataforma de "Crowd-Funding" que permita potenciar la "Derrama y Colocación" de crédito en 10X (Diez Veces), invirtiendo \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) del patrimonio del Fojal durante el 2017, en el que el Fojal participe co-financiando el 10% (diez por ciento) de cada uno de los créditos otorgados a través de dicha plataforma, los cuales tendrán un importe máximo de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de 36 (treinta y seis) meses, con la comisión propia de la plataforma y con una tasa de interés del 12% (doce por ciento) anual fija.

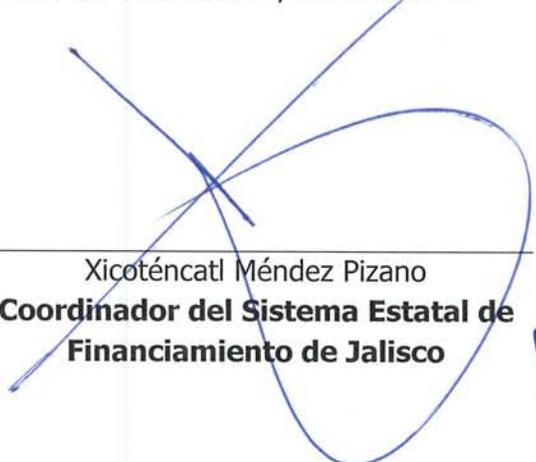
CT-25/04/17-09.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime Realizar una "Prueba Piloto" del programa de fomento denominado "Fojal Pyme" en su modalidad de Crédito Pyme Digital invirtiendo hasta \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) autorizados en la

sesión relativa a la presente acta mediante el acuerdo número CT-25/04/17-08, lo anterior suscribiendo el convenio correspondiente con el Intermediario Tecnológico Financiero denominado "Pitchbull de México, S.R.L. de C.V.", el cual cuenta con la plataforma de "Crowd-Funding" denominada "Pitchbull", en el que el Fojal participe co-financiando el 10% (diez por ciento) de cada uno de los créditos otorgados a través de dicha plataforma, otorgando además, si fuera necesario, una Garantía del 10% (diez por ciento) para primeras pérdidas, condicionando la suscripción del convenio correspondiente, a que en la próxima reunión de Comité Técnico se presente un cuadro comparativo de "Pitchbull" con otras plataformas.

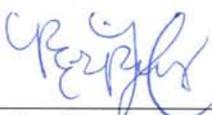
CT-25/04/17-10.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime las Cédulas Descriptivas del Programa denominado "FOJAL ACADEMIA", correspondientes al Nivel 7 "Taller de Innovación" y al Nivel 8 "Laboratorio de Innovación", las cuales se adjuntan como Anexo 1.



Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández.
Presidente Suplente del Comité Técnico

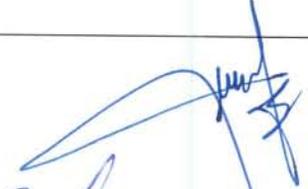
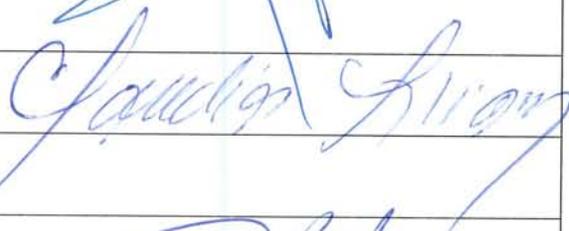


Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 25 de abril de 2017.

<p>Lic. Carlos del Vivar García Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Claudia Liliana Medina Pacheco. Secretaria de Economía</p>	
<p>Ian Paul Otero. Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Lic. José Guadalupe González Villegas. Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez. Instituto Nacional de Economía Social.</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 25 de abril de 2017.

ACTA DE LA V SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **30 (treinta) de mayo de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos del Vivar García	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana.	Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macias.	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del

Vocal	Ian Paul Otero	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Vocal	Cristina Irene Lasso Cervantes.	Cámara Nacional de la Comercio.
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Estados Financieros. Saldos al 31 de abril del 2017. Presentación informativa.
2. "PEO 2016-2018": Presentación, discusión y análisis de los resultados al 26 de mayo del 2017, Informe de Avances y Seguimiento de Acuerdos.
3. Asuntos Varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **6 (seis)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de

Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

1. Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien advierte que por un error involuntario en la Orden del día viene como punto número uno "*Estados Financieros. Saldos al 30 de abril del 2017. Presentación informativa.*" Debiendo decir "*Estados Financieros. Saldos al 31 de marzo del 2017. Presentación informativa.*"; toda vez que en base al acuerdo CT-09/11/15-03 los estados financieros se presentan de forma trimestral, por lo que solicita a los presentes una **modificación en la orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.** Continúa en uso de la voz para decirle a los presentes que con carácter informativo presenta los Estados Financieros al 31 de marzo del 2017, iniciando con el "Estado de Pérdidas y Ganancias", apoyándose en la lámina siguiente, explicando a los miembros del Comité Técnico las notas resaltadas en rojo:

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Marzo 2017

	Mes Marzo 2017	Acumulado Marzo 2017	
INTERESES COBRADOS	\$ 7,416,908	\$ 21,778,622	
COMISIONES COBRADAS	\$ 1,548,332	\$ 3,387,492	
	\$ 8,965,239	\$ 25,166,114	
Menos:			
INTERESES PAGADOS	\$ -	\$ -	
COMISIONES PAGADAS	\$ 137,647	\$ 326,281	
MARGEN FINANCIERO	\$ 8,827,592	\$ 24,839,832	Se incrementará con el crecimiento de la cartera a lo largo del 2017.
COSTO DE PERSONAL	\$ 3,316,132	\$ 9,632,010	
COSTO DE ADMINISTRACION	\$ 1,963,288	\$ 7,043,083	
HONORARIOS	\$ 1,180,976	\$ 3,700,126	
IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 50,851	\$ 144,813	
GASTO DE OPERACION	\$ 6,511,247	\$ 20,520,032	Se mantendrá como resultado del Ajuste realizado en Febrero 2017.
MARGEN DE OPERACIÓN	\$ 2,316,345	\$ 4,319,801	Buscamos que sea el 20-30% del MF.
Mas:			
OTROS INGRESOS	\$ 1,363,790	\$ 5,851,072	Se incrementará como resultado de:
SUBSIDIOS	\$ -	\$ -	1. Depuración Pasivo FOCIR.
METODO DE PARTICIPACION	\$ -	\$ -	2. Aportación pendiente de 10 MDP.
	\$ 3,680,135	\$ 10,170,872	3. Utilidades "Unidades de Negocio".
Menos:			
RESERVAS	\$ 1,395,916	\$ 3,387,333	Se mantendrá como resultado del Programa de calidad de Activos, buscamos que sea el 10% del MF.
QUEBRANTOS	\$ -	\$ -	
REMANENTE NETO	\$ 2,284,219	\$ 6,783,539	

Continua con el "Estado de Posición Financiera", explicando también a los miembros del Comité Técnico las notas resaltadas en rojo, apoyándose en la siguiente lámina:

Estado de Posición Financiera

Al 31 de Marzo 2017

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	233,859,993	PASIVO CIRCULANTE	2,479,691
CAJA Y BANCOS	3,088,270	ACREEDORES DIVERSOS	208,786
VALORES EN RENTA FIJA	126,912,194	OTROS FINANCIAMIENTOS	-
OTROS VALORES	70,501,000	OTRAS OBLIGACIONES A PLAZO	194,613
INVERSION EN ACCIONES (49%)	58,637,703	RESERVAS Y PROVISIONES	2,076,292
METODO DE PARTICIPACION	25,179,174		
		PASIVO NO CIRCULANTE	35,941,830
CARTERA DE CREDITOS	637,533,575	PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,897,860
CARTERA VIGENTE	620,408,652	PASIVO FOCIR	33,043,970
PROVISION DE INTERESES	11,755,735		
CARTERA VENCIDA	33,576,246	SUMA DEL PASIVO	38,421,520
Menos:			
ESTIMACION PREVENTIVA	28,207,057		
		PATRIMONIO	
OTROS ACTIVOS	80,726,419	PATRIMONIO AFECTABLE	786,949,776
DEUDORES DIVERSOS	12,431,894	PATRIMONIO DONADO	740,615,576
OTRAS INVERSIONES	3,820,485	PATRIMONIO INAES	46,334,200
DERECHOS SOBRE ACCIONES (51%)	60,797,624		
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,676,416	REMANENTES	913,698,467
		REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	119,965,151
		REMANENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	6,783,539
		SUMA DEL PATRIMONIO	913,698,467
TOTAL ACTIVO	\$ 952,119,987	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 952,119,987
		CUENTAS DE ORDEN	
		VALORES EN DEPOSITO, ADMON. Y GTIA.	115,188,176
		CUENTAS DE REGISTRO	1,011,921,638

1

2

3

4

Cuentas a Depurar

Después de responder las diversas preguntas y de escuchar los comentarios de algunos de los miembros del Comité técnico, el **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** finaliza la presentación de los Estados Financieros del Fojal al 31 de marzo del 2017, informándoles que en la próxima sesión les presentarán un análisis de las cuentas a depurar, el resultado de las estrategias a seguir para cada una de ellas y el resultado de las negociaciones con los involucrados si fuera el caso, haciendo un resumen de las mismas, apoyándose en la siguiente lámina:

Estado de Posición Financiera

Depuración de Cuentas / Informe y/o Ratificación en la próxima reunión

1. **Activo / Unidades de Negocio** (Ejercicio 2016) / Ajustar el valor de la Inversión en Acciones en base al resultado de la auditoria "EY" y a la estrategia de reembolso que se defina / El FISO 305 se extingue el 26.05.
2. **Pasivo / FOCIR** (Cartera 2005-2013) / Disminuir en función de los de los castigos y quebrantos ya realizados.
3. **Patrimonio / INAES** (Cartera 1995-2002) / Reclasificar en función de los castigos y quebrantos ya realizados.
4. **Cuentas de Orden / Programas Diversos** (Cartera 2006-2013) / Castigo al 100% / Eliminar en función de su tipo y los dictámenes de irrecuperabilidad.

Con esto se da por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Para el desarrollo del **Segundo Punto** de La Orden del Día, toma de nuevo la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**", está obligado a cumplir con un informe de su avance a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016. Les recuerda también, que su informe se divide en 3 (tres) partes, que la primera parte contiene el avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**", que la segunda

parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" del Fojal a través de los Programas de Fomento y que la tercera parte contiene el avance de los "**Proyectos Estratégicos**".

Comenta que, para tal efecto, se apoyará en las láminas de costumbre, iniciando con la primera parte de su informe con cifras al 26 de mayo del 2017.

PEO 2016 – 2018

Indicadores MIDE / Cifras al 26 de Mayo 2017

En 2017 vamos por 700 MDP y por 1,000 MDP en 2018.

Indicadores MIDE	Meta 2017	Real	Logro
Monto de créditos otorgados por Fojal / Derrama	\$700'000,000	\$516'709,688	74%
Número de Créditos otorgados por Fojal / Colocación	13,500	7,188	53%
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por Fojal	25%	20%	80%
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal / Academia	50,000	17,677	35%

El primer indicador, denominado "**Monto de Créditos Otorgados por Fojal**", correspondiente a la Derrama, se comporta mejor a lo planeado, destacando que la derrama lograda durante los primeros 5 meses es superior a la derrama total del 2016; les recuerda, que en 2017 la meta es alcanzar una derrama de 700 Millones de Pesos y de Mil Millones de Pesos en el 2018. El segundo indicador, denominado "**Número de Créditos Otorgados por Fojal**", correspondiente a la colocación, se comporta en base a lo programado, alcanzando

el 53% de la meta definida para el 2017. El tercer indicador, denominado **"Porcentaje de Créditos Otorgados a Emprendedores por Fojal"** se comporta también de acuerdo a lo esperado. Por último, el cuarto indicador, denominado **"Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal"**, correspondiente a la "Academia Fojal", se comporta de acuerdo al programa establecido.

Con esto termina la primera parte de su informe, relacionado con los indicadores del **"Sistema MIDE Jalisco"**.

El **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** continúa con la segunda parte de su informe, presentando ahora el avance de la **"Derrama y la Colocación"** del Fojal a través de los Programas de Fomento, al 26 de mayo.

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Mezcla Propuesta / Cifras al 26 de Mayo 2017

En 2017 vamos a integrar una Mezcla de **Programas de Fomento** que nos permita alcanzar **1,000 MDP** de "Derrama y Colocación".

Programas de Fomento	Inversión 2017	Impacto Potencial	X	#	Derrama y Colocación	%	#	%
Fojal Primer Piso <i>Emprende, Avanza y Consolida</i>	\$371'000,000	\$371'000,000	1X	3,700	\$221'209,471	59%	1,019	28%
Fojal Micro <i>Individual + Grupal</i>	\$7'500,000	\$75'000,000	10X	12,000	\$36'385,502	49%	4,302	36%
Fojal Pyme <i>Fondeo</i>	0	\$100'000,000	3X	50	\$111'294,132	111%	24	49%
Fojal Pyme <i>Garantía</i>	\$20'000,000	\$220'000,000	11X	200	\$112'403,000	51%	81	40%
Fojal Pyme <i>Estructurado</i>	\$100'000,000	\$100'000,000	1X	50	\$35'417,583	35%	18	36%
Fojal Pyme <i>Digital</i>	\$20'000,000	\$200'000,000	10X	4,000	0	0%	0	0%
Fojal Capital <i>Fondo de Fondos</i>	\$30'000,000	0	3X	0	0	0%	0	0%
	\$548'500,000	\$1,068'500,000	2X	20,000	\$516'709,688	48%	6,169	31%

Les recuerda, que con la mezcla propuesta de programas se pretende lograr un impacto en el mercado de 700 Millones de Pesos en el 2017 y de 1,000 Millones de Pesos en el 2018; les recuerda también, que en base al flujo de efectivo proyectado del Fojal para el 2017, 371 Millones corresponden a los programas de primer piso denominados "**Fojal Emprende**", "**Fojal Avanza**" y "**Fojal Consolida**" y el resto a los programas de segundo piso denominados "**Fojal Micro**" en sus 2 (dos) modalidades: Individual y Grupal, al "**Fojal Pyme**" en sus cuatro modalidades: Garantías, Fondeo, Estructurado y Digital.

Les informa que en general la mezcla de programas de fomento se comporta de acuerdo a lo planeado, logrando un avance en la "Derrama y la Colocación" potencial del 74% y 48% contra la meta del 2017 y 2018 respectivamente.

Les recuerda que, para completar y optimizar la mezcla propuesta, se autorizaron en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de abril del 2017, las inversiones que se encuentran resaltadas en color rojo en la lámina anterior, correspondientes a los programas de fomento denominados "**Fojal Micro**" en su modalidad de **Microcrédito Grupal**, "**Fojal Pyme**" en su modalidad de **Crédito Pyme Digital** y "**Fojal Capital**" en sus modalidades de **Capital Semilla** y **Capital Emprendedor**.

Les informa también, que para dar seguimiento al acuerdo **CT-25/04/17-09**, mediante el cual se aprobó realizar una "**Prueba Piloto**" del programa de fomento denominado "**Fojal Pyme**" en su modalidad de **Crédito Pyme Digital**, suscribiendo el convenio correspondiente con el Intermediario Tecnológico Financiero denominado "Pitchbull de México SRL de CV", a solicitud del

representante de la COPARMEX se condicionó la suscripción de dicho convenio a presentar en esta reunión el cuadro comparativo entre diversas plataformas de "Crowdfunding" para demostrar las ventajas de "Pitchbull" sobre ellas; es así que, después de comentar el cuadro en cuestión, el cual forma parte de la presente acta como **Anexo 1**, explica las razones por las que "Pitchbull" representa la mejor alternativa, apoyándose en el cuadro siguiente:

PEO 2016 – 2018

Programas de Fomento / Fojal Pyme Digital / Evaluación de ITF's

Intermediarios Tecnológicos Financieros (ITF's) Evaluados

Pitchbull / Prestadero / Kubo Financiero / Doopla / Afluente / YoTePresto / Konsigue / LaTasa / FINV

Ventajas de Pitchbull

- No otorga créditos personales.
- Enfocada en las PYMES.
- Efecto multiplicador de 10X la inversión del Fojal.
- Acepta Tasa del 12% Fija Anual sobre saldos insolutos.
- Plazos iguales a los del "Fojal Emprende".
- Comparten las comisiones con el Fojal.
- Permiten que el Fojal se mantenga como originador de crédito.
- Criterios de aceptación consistentes con los de Fojal.
- Posibilidad de comprar cartera del Fojal.
- Algoritmo consistente con el paramétrico de Fojal (Metodología 5C's).
- Acceso a Inversionistas institucionales para fondear la cartera de Fojal.
- Staff de asesores con amplia experiencia en programas de fomento de la banca de desarrollo y en la promoción económica en el Estado de Jalisco.

En base a lo anterior, **solicita a los miembros del Comité Técnico que se dé por cumplida la condición establecida** en el acuerdo **CT-25/04/17-09** para poder suscribir el convenio correspondiente, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

Con esto termina la segunda parte de su informe, relacionado con la "Derrama y la Colocación" del Fojal a través de los Programas de Fomento.

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" continúa con la tercera parte de su informe, relacionada con el avance de los proyectos: "Fojal Academia", "Fojal Digital" y la "Zona Piloto de Innovación"; les recuerda que, en la Tercera reunión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo del 2017, se les presentó un informe detallado de las acciones, los entregables y las fechas compromiso de cada uno de los 3 (tres) proyectos; Les informa que el avance de los mismos continúa dentro de lo programado; les informa, en relación al proyecto "Fojal Academia", el avance de cada uno de los Niveles.

PEO 2016 – 2018

Proyecto Fojal Academia / Cifras al 21 de Abril 2017

El Proyecto "Fojal Academia" vincula al emprendedor con los **Programas de Fomento** e interactúa con los proyectos "Zona Piloto de Innovación" y "Fojal Digital".

Emprendimiento		Academia	Fomento	Meta	Real	
Tradicional	1	Taller de Emprendimiento	Fojal Micro	30,000	11,030	37%
	2	Taller de Negocios I		13,000	3,554	27%
	3	Taller de Negocios II	Fojal Emprende Fojal Pyme / Digital	5,000	2,120	42%
Institucional	4	Seminario Empresarial	Fojal Avanza	1,800	926	51%
	5	Consultoría Empresarial	Fojal Consolida Fojal Pyme / Garantías	200	47	24%
	6	Mentoría Empresarial	Fojal Pyme / Estructurado	0	0	0%
Alto Impacto	7	Taller de Innovación	Fojal Capital / Zona Piloto de Innovación	0	0	0%
	8	Laboratorio de Innovación		0	0	0%
	9	Capital Semilla		0	0	0%
	10	Capital Emprendedor		0	0	0%
				50,000	17,677	35%

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina su informe, dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma la voz el Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo quien informa a los miembros del Comité Técnico que no existen asuntos que tratar.

Con esto se dió por concluido el **último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**.

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes acuerdos:

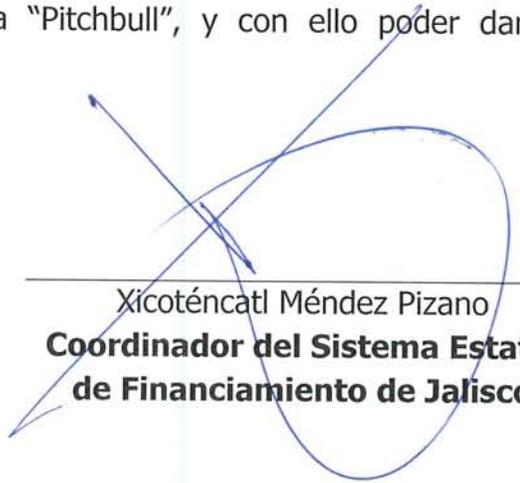
ACUERDOS

1. **CT-30/05/17-01.-** El Comité Técnico del Fojal acuerda de forma unánime modificar el punto número uno de la orden del día para que quede de la siguiente manera: "*Estados Financieros. Saldos al 31 de marzo del 2017. Presentación informativa*".
2. **CT-30/05/17-02.-** El Comité Técnico del FOJAL acuerda de manera unánime dar por cumplida la condición establecida en el acuerdo CT-25/04/17-09 e instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal que cuenten con las facultades suficientes, para que suscriban el convenio con el Intermediario Tecnológico

Financiero denominado "Pitchbull de México, S.R.L. de C.V.", el cual cuenta con la plataforma de "Crowd-Funding" denominada "Pitchbull", y con ello poder dar cumplimiento a dicho acuerdo.



Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco

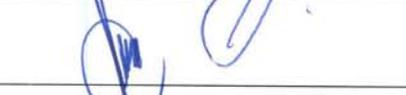


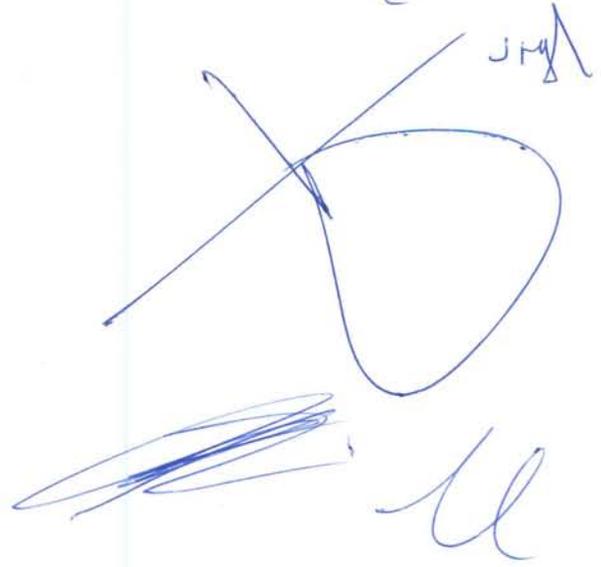
Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la V Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 30 de mayo de 2017.



<p>Dra. Mónica Teresita Ballescá Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Carlos del Vivar García Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez. Instituto Nacional de Economía Social.</p>	
<p>Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Mtro. Ian Paul Otero. Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Cristina Irene Lasso Cervantes. Cámara Nacional de la Comercio.</p>	



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la V Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 30 de mayo de 2017.

ACTA DE LA VI SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **20 (veinte) de junio de 2017 (Dos mil diecisiete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. José Guadalupe González Villegas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Mtro. Ian Paul Otero Vázquez	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento; Presentación, discusión y análisis de los resultados al 31 de mayo del 2017.
2. Asuntos varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **6 (seis)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, toda vez que los miembros del Comité Técnico autorizaron por unanimidad el orden del día.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**", está obligado a cumplir con un informe de su avance a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento

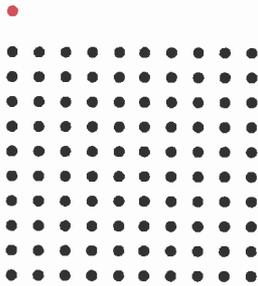
Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Les informa que iniciará su participación con la presentación del Proceso de Transformación del Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento", para lo cual utilizará la presentación que normalmente se utiliza para informar tanto a los organismos empresariales, como a las Secretarías de Desarrollo Económico, y de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco, el avance de dicho proceso.

Les informa también, que utilizará solamente las primeras 3 láminas, comentando que la presentación completa formará parte de la presente Acta como su **Anexo 1**.

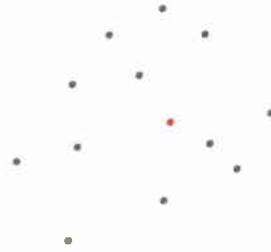
Utilizando la primera lámina, les explica el diagnóstico realizado en el último trimestre del 2015, cuando se hizo cargo del proyecto, así como la visión definida en ese momento, la cual pretende entregar en el 2018 un Fojal convertido en un "Sistema Estatal de Financiamiento", integrado a los Ecosistemas de Emprendimiento existentes en el estado, incluyente, vinculante, eficiente y digital.

Fojal
Aislado e Individual



- Excluyente
- Desvinculado
- Ineficiente
- Manual

Sistema Estatal de Financiamiento
Integrado a los Ecosistemas de Emprendimiento



- Incluyente
- Vinculado
- Eficiente
- Digital



Pasando a la segunda lámina, les explica la "Propuesta de Valor" planteada, partiendo de la visión 2018, la cual incluye el propósito y los objetivos definidos para el 2018, los proyectos estratégicos y las iniciativas definidas para lograrlo; les explica también, que los proyectos y las iniciativas forman parte de las responsabilidades de la "Dirección Estrategica" del Fojal, y que los requerimientos de inversión y gasto fueron considerados en el Presupuesto correspondiente del 2017, el cual fue debidamente autorizado por este Comité Técnico.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CPE

Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

Handwritten signature

Handwritten signature

VISIÓN 2020



* GCR: Gestión de Cumplimiento Regulatorio (PLD + CONDUSEF + CNBV + NAFIN + Auditor Externo + Contraloría del Estado + Auditoría Superior del Estado + ISO + SBDC)

Por último, Pasando a la tercera lámina, les explica el "Proceso de Transformación" en el tiempo comprendido entre el primero de octubre del 2015 y el 31 de diciembre del 2018, segmentando el proceso en 3 (tres) etapas: la primera comprende el diagnóstico y la Propuesta de Valor en el último trimestre del 2015, la segunda considera la reingeniería y el rediseño en el 2016, y la tercera considera la implementación y la legitimación del "Sistema Estatal de Financiamiento" durante el 2017 y el 2018.

En esta misma lámina se presentan en resumen, las estrategias y las iniciativas con sus aspectos más relevantes para comprender el citado proceso de transformación del Fojal.



El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" termina con esto la presentación del Proceso de Transformación del Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento", abriendo un espacio de dialogo, escuchando los comentarios y dando respuesta a las diversas preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico.

Finalmente, **solicita** a los miembros del Comité Técnico que se le dé por entregado con la presentación anexa, un informe detallado del avance que guarda dicho proceso de transformación a la fecha, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Continuado con el **Primer Punto** de la Orden del Día, correspondiente al "PEO 2016-2018": Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento; Presentación, discusión y análisis de los resultados al 31 de mayo del 2017, el "Coordinador del Sistema Estatal

de Financiamiento" les recuerda a los miembros del Comité Técnico, que su informe se divide en 5 (cinco) partes:

1. Que la primera parte contiene el avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**", los cuales están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
2. Que la segunda parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Primer Piso**".
3. Que la tercera parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Segundo Piso**".
4. Que la cuarta parte contiene el avance de la implementación de la "**Academia Fojal**", y
5. Que la quinta parte contiene el avance de las iniciativas y los "**Proyectos Estratégicos**" definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento, los cuales son la propia "**Academia Fojal**", la "**Zona Piloto de Innovación**" y el "**Fojal Digital**".

Les recuerda también, que se apoyará en las láminas, los cuadros y las gráficas de costumbre, con cifras al 31 de mayo del 2017.

En seguida, continúa con la primera parte de su informe, correspondiente al avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**".



Indicadores del Fojal / Sistema MIDE Jalisco

	Meta 2017	Real	%
Monto de créditos otorgado por Fojal Derrama	\$ 700'000,000	\$ 549'279,672	78
Numero de créditos otorgados por Fojal Colocación	13,500	7,994	59
Porcentaje de créditos otorgados a los emprendedores por Fojal	25	23	92
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal Academia Fojal	50,000	18,599	37

Les informa, que los 4 (cuatro) indicadores se comportan al 31 de mayo de mejor a lo esperado; comenta que la Derrama y la Colocación de crédito es la mayor para un primer semestre en la historia del Fojal; comenta también, que uno de cada cuatro créditos se destinan a emprendimiento; y comenta además, que la "Academia Fojal" inició actividades en el mes de marzo del 2017, por lo que en los meses siguientes observaremos que el número de emprendedores y empresarios capacitados se incrementará progresivamente con la implementación de cada uno de sus niveles; finalmente, comenta que los resultados del Fojal son muy satisfactorios y por encima de lo esperado, es por ello que el Fojal no es un tema de preocupación para el Gobierno del Estado, ni es tema en la prensa local.

Con esto termina la primera parte de su informe, relacionado con los indicadores del "Sistema MIDE Jalisco".

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" continúa con la segunda parte de su informe, que contiene el avance de la "Derrama y la Colocación" de los programas de financiamiento de "Primer Piso".

Programa de Fomento / Primer Piso (Financiamiento directo del Fojal)

	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Emprende	\$ 196'000,000	\$ 196'000,000	1	1,510	\$ 159'609,701	81	1,244	82
Avanza	\$ 75'000,000	\$ 75'000,000	1	50	\$ 13'413,800	18	12	24
Consolida	\$ 100'000,000	\$ 100'000,000	1	40	\$ 112'883,497	113	53	133
	\$ 371'000,000	\$ 371'000,000	1	1,600	\$ 285'906,998	77	1,309	82

Les informa, que la Derrama y Colocación de los programas de primer piso del Fojal se comporta por encima de lo esperado al 31 de mayo; comenta que el programa de financiamiento denominado "**Fojal Emprende**", enfocado en los emprendedores y las Pymes en etapa temprana, se comporta mejor a lo esperado y no tendrá problema para alcanzar la meta definida para el 2017; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado "**Fojal Avanza**", enfocado en emprendedores y Pymes en etapa de crecimiento, se encuentra por debajo la meta y que la "Dirección Estratégica" del Fojal está considerando ajustarlo al mercado; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado "**Fojal Consolida**" enfocado en emprendedores y Pymes en etapa de estabilización y consolidación, excederá la meta definida para el 2017, esto debido a que ha cumplido su función como un programa contra el ciclo de alza de tasas en el mercado; finalmente comenta, que en su conjunto, los programas "**Fojal Avanza**" y "**Fojal Consolida**" tendrán prioridad en el segundo semestre del año, para mejorar la calidad de los activos y reducir la creación de reservas preventivas por cartera vencida del portafolio de créditos del Fojal.

Con esto termina la segunda parte de su informe, relacionada con la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Primer Piso**" del Fojal.

Ahora, el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la tercera parte de su informe, que contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**segundo Piso**" del Fojal.

Programas de Fomento / Segundo Piso (Fojal + Aliados Estratégicos)

Segundo Piso	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Micro	\$ 10'000,000	\$ 100'000,000	10	12,690	\$ 39'675,542	40	6,591	52
Garantías	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	16*	160	\$ 112'403,000	56	50	31
Fondeo	\$ 75'000,000	\$ 150'000,000	2	40	\$ 111'294,132	74	44	110
Digital	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	10	500	\$ 0	0	0	0
Estructurado	\$ 50'000,000	\$ 200'000,000	4	10	\$ 0	0	0	0
	\$ 175'000,000	\$ 850'000,000	6	13,400	\$ 263'372,674	31	6,685	52

* Este múltiplo incluye la participación del INADEM.

Informa, que en su conjunto, la derrama de los programas de financiamiento de segundo piso del Fojal alcanza, al 31 de mayo, solo el 31% de la meta del 2017, logrando un efecto multiplicador de la inversión de apenas 6 veces, en comparación con el efecto pretendido de 10 veces, esto debido a la falta de recursos del INADEM en lo que va del año; comenta, que el programa de financiamiento denominado "**Fojal Micro**" en alianza con Banco Afirme, enfocado en micro-emprendedores y micro-negocios, se comporta en base a lo programado; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado "**Fojal Pyme Garantías**" en alianza con Nafin y los Bancos Comerciales, enfocado en las Pymes tradicionales, se comporta de acuerdo a lo esperado, a pesar de no contar aún con los citados recursos del INADEM; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado "**Fojal Fondeo**" en alianza con el intermediario financiero no bancario denominado "Sumados Hacemos Más, SAPI de CV" enfocado en Pymes tradicionales, también se comporta de acuerdo al programa; comenta en seguida, que el programa denominado "**Fojal Pyme Digital**" iniciará operaciones en el tercer trimestre del año y que el programa "**Fojal Pyme Estructurado**" lo hará hasta el cuarto trimestre del 2017.

Comenta, que ha sido un éxito el utilizar a personas físicas y personas morales, despachos y empresas que por su perfil, experiencia, capacidad de evaluación de riesgos,

capacidad de análisis financiero, apego a normas y reputación en el mercado, como "Originadores Externos" para lograr los resultados obtenidos en la derrama y colocación de los programas denominados "Fojal Avanza" y "Fojal Consolida"; comenta también, que serán imprescindibles para implementar el programa denominado "Fojal Pyme Estructurado" y que sería recomendable seguir el mismo modelo para implementar con éxito el programa denominado "Fojal Capital"; en este sentido, comenta además, que en el segundo semestre del año, se pretende vincularlos con las Pymes que han sido y que serán acreditadas en estos programas, contratándolos como "Instructores" y "Consultores" de los niveles 4, 5 y 6 de la "Academia Fojal", involucrándolos en el acompañamiento, el monitoreo y la supervisión de los créditos, así como con los emprendedores y "Startups" que formen parte de la "Zona Piloto de Innovación", involucrándolos como "Mentores" en los niveles 7 y 8 de la "Academia Fojal"; Continúa comentando, que éstas personas físicas y personas morales, despachos y empresas, también pueden convertirse en "Proveedores" y en "Aliados Estratégicos" del proyecto denominado "Academia Fojal" para desarrollar e implementar los contenidos de los programas correspondientes a los diferentes tipos de emprendimiento y sus niveles, además de vincularlos con los ecosistemas de emprendimiento existentes en México y en USA; comenta también, que la "Dirección Estratégica" del Fojal llevó a cabo en el primer trimestre del año, una evaluación y selección de diferentes prospectos, seleccionando a algunos de ellos, utilizando la "Matriz de Evaluación y Selección" que se presenta como **Anexo 2** de la presente Acta; finalmente, después de responder las preguntas formuladas por algunos de los miembros del Comité Técnico, les **solicita la ratificación** de las personas físicas y morales, los despachos y las empresas que resultaron seleccionadas y que se detallan en la "Matriz de Evaluación y Selección" propuesta, **lo cual fue aprobado por unanimidad**.

Con esto termina la tercera parte de su informe, relacionada con la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Segundo Piso**" del Fojal.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la cuarta parte de su informe, que contiene el avance de la "**Academia Fojal**".

Academia Fojal / Emprendimiento, Incubación, Institucionalización e Innovación

	Nivel	Programa	Meta 2017	Real	%
Tradicional	1	Taller de Emprendimiento	30,000	11,437	42
	2	Taller de Negocios I	13,000	3,749	37
	3	Taller de Negocios II	5,000	2,437	60
Institucional	4	Seminario Empresarial	1,800	926	57
	5	Consultoría Empresarial	100	50	55
	6	Mentoría Empresarial	100	0	0
Alto Impacto	7	Taller de Innovación	0	0	0
	8	Laboratorio de Innovación	0	0	0
	9	Capital Semilla (Aceleramiento)	0	0	0
	10	Capital Emprendedor (Escalamiento)	0	0	0
			50,000	18,599	37

Les informa, que los **"Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal"** en todos los niveles de la "Academia Fojal" alcanzan el 37% de la meta del 2017, esto porque inició actividades en el mes de marzo del 2017, por lo que en los meses siguientes observaremos que el número de emprendedores y empresarios capacitados se incrementará progresivamente con la implementación de cada uno de sus niveles; comenta, que se ha dado prioridad a los 3 primeros niveles que constituyen el proceso de incubación de negocios tradicionales o "Emprendimiento Tradicional", el cual actuando en conjunto con el programa de financiamiento denominado **"Fojal Micro"** en alianza con banco Afirme, ha incubado más de 15 mil micro-emprendedores en los primeros 5 meses del año, convirtiéndose en un exitoso "Modelo de Desarrollo Económico Social Colaborativo", el cual, en el segundo semestre del 2017, será implementado en los "Centros Jalisco" de atención al migrante, con los mexicanos residentes en USA; comenta también, que los niveles correspondientes al "Emprendimiento Institucional" se encuentran en proceso de ajuste en el mercado, redefiniendo el modelo, mediante alianzas con las personas físicas y personas morales, despachos y empresas que por su perfil, experiencia, capacidad de evaluación de riesgos, capacidad de análisis financiero,

apego a normas y reputación en el mercado, fueron seleccionados por medio de la "Matriz de Evaluación y Selección" que se presenta como **Anexo 2** de la presente Acta; comenta finalmente, que los últimos 4 niveles correspondientes al "Emprendimiento de Alto Impacto" forman parte del proyecto denominado "Zona Piloto de Innovación", la cual será presentada en el último trimestre del 2017 en el evento denominado "Epicentro", la cual también considera la inclusión de las personas físicas y personas morales, despachos y empresas que fueron seleccionados por medio de la citada "Matriz de Evaluación y Selección".

Con esto termina la cuarta parte de su informe, relacionada con el avance de la "**Academia Fojal**".

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la quinta parte de su informe, que contiene el avance de las iniciativas y los "**Proyectos Estratégicos**" definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento, los cuales son la propia "**Academia Fojal**", la "**Zona Piloto de Innovación**" y el "**Fojal Digital**".

Les recuerda, que los proyectos estratégicos han sufrido modificaciones con el avance del proceso de transformación del Fojal, esto porque se han venido adaptando a los ecosistemas de emprendimiento existentes, a la posibilidad de establecer las alianzas necesarias con las diferentes dependencias y organismos, tanto en México como en el extranjero, y a la disponibilidad de efectivo del propio Fojal; les recuerda también, que en la III Sesión Ordinaria del Comite Técnico del Fojal, les presentó el detalle de las acciones, los entregables, las fechas compromiso, las inversiones y los gastos por realizar para completar cada uno de los 3 (tres) proyectos estratégicos, que forman parte del Presupuesto 2017 autorizado por este Comité Técnico, los cuales han sido programados para el segundo semestre del presente del año; les recuerda además, que para poder controlar su gestión, propuso presentarles una actualización de los mismos cada trimestre, esto para conocer las modificaciones que han sufrido cada uno de ellos, para dar seguimiento a los acuerdos anteriores y para tomar las decisiones necesarias de inversión y gasto de acuerdo a lo programado.

En base a lo anterior, a continuación, presenta el avance correspondiente al segundo

trimestre del 2017, apoyándose en una presentación a detalle, preparada para tal efecto, la cual forma parte de la presente Acta como su **Anexo 3**.

Inicia su presentación con el proyecto denominado "**Academia Fojal**"; les recuerda que el proyecto pretende desarrollar las capacidades de gestión empresarial necesarias para fomentar el emprendimiento, la competitividad, y la innovación, esto con el objeto de fomentar de manera sistemática la creación de nuevas empresas, así como su desarrollo y permanencia en el tiempo; les recuerda también que la academia considera 3 tipos de emprendimiento: tradicional, institucional y de alto impacto; les recuerda además el avance del proyecto que al primer trimestre del año, los acuerdos vigentes, el enfoque y los cambios que tendrá el proyecto durante el segundo semestre del 2017 y la inversión requerida para terminar de implementar sus 10 niveles; finaliza comentando, que el informe se incluye en el citado anexo, incluyendo la participación de las personas físicas y personas morales, despachos y empresas que fueron seleccionados por medio de la mencionada "Matriz de Evaluación y Selección".

Continúa su presentación con el proyecto denominado "**Zona Piloto de Innovación**"; les recuerda que el proyecto pretende fortalecer el Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto existente en el Estado de Jalisco, mediante la creación de "Zonas Piloto de Innovación" que articulan el emprendimiento de alto impacto con la formación, la innovación, la tecnología, la incubación, el aceleramiento y los fondos de capital de riesgo; les recuerda también, que integra los programas de los niveles 7 y 8 de la "Academia Fojal" (Taller y Laboratorio de Innovación), los fondos de capital semilla y de capital emprendedor que serán invertidos con el patrimonio del Fojal, y su vinculación con los ecosistemas de emprendimiento existentes en USA; les recuerda además, el avance del proyecto al primer trimestre del año, los acuerdos vigentes, el enfoque y los cambios que tendrá el proyecto durante el segundo semestre del 2017 y la inversión requerida para completar su implementación.

Por último, presenta el proyecto denominado "**Fojal Digital**"; les recuerda que el proyecto pretende transformar tecnológicamente al Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento" que opere de manera digital; les informa que el proyecto ha sufrido un cambio de enfoque derivado de la "Auditoría de Infraestructura Tecnológica" practicada al Fojal, que ahora se divide en 6 elementos que articulan el ecosistema digital: la "Nube Fojal" como elemento central, 4 "Plataformas Digitales" para gestionar los programas de fomento de

primer piso, de segundo piso, la "Academia Fojal" y la "Zona Piloto de Innovación", y un "Dashboard" de control de gestión para la "Dirección Estratégica" del Fojal; finalmente, comenta que el **Anexo 3** incluye un informe de los cambios en el enfoque y la inversión requerida.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina con esto la quinta y última parte de su informe, escuchando los comentarios y dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Segundo Punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma de nuevo la palabra el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" quien comenta respecto del programa "Fojal Capital" les informa que el FCE ha recibido las solicitudes de 4 (cuatro) fondos de capital semilla para ser evaluados como candidatos a recibir como inversión la aportación del Fojal, de los cuales, solo 2 (dos) de ellos serán seleccionados; les informa también, que de acuerdo a los lineamientos de operación, la "Dirección Estratégica" del Fojal debe de realizar una evaluación de los candidatos en base a un formato de "Evaluación Especial"; les informa además, que ésta evaluación es complementaria a la evaluación técnica que realiza el personal del FCE y será previa a la evaluación presencial que realice el Sub-Comité correspondiente del propio fideicomiso; continúa informando, que la evaluación de la "Dirección Estratégica" del Fojal debe ser ratificada por éste Comité Técnico; y finalmente, que la evaluación de los 4 (cuatro) candidatos ya fue realizada por la "Dirección Estratégica" del Fojal, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Fondo "Júpiter Capital II", No Aprobado.
2. Fondo "Leap Innovation Ventures Fund I", **Aprobado**.
3. Fondo "E UNO Capital", No Aprobado.
4. Fondo "Redwood Ventures", **Aprobado**.

En base a lo anterior, solicita a los miembros del Comité Técnico su voto para **ratificar las 4 (cuatro) evaluaciones realizadas**, inmediatamente después de lo cual, el representante de la COPARMEX, **Mtro. Ian Paul Otero Vázquez**, toma la palabra y explica

su deseo de abstenerse de votar, debido a que él tiene relación directa con el fondo denominado "Redwood Ventures", el cual resultó aprobado en la evaluación realizada, continúa explicando que si bien es cierto que el ha venido fungiendo como representante del organismo empresarial Coparmex ante éste Comité Técnico, debido a su relevante participación en el fondo seleccionado, lo cual representa un claro "Conflicto de Interés"; se ve a imposibilitado para continuar desempeñándose en el futuro como representante del organismo empresarial ante éste Comité Técnico. Una vez conociendo el detalle de la abstención, el presidente de éste comité técnico propone a sus miembros la ratificación de las 4 (cuatro) evaluaciones realizadas por la "Dirección Estratégica" del Fojal, solicitando que los 4 (cuatro) formatos correspondientes se integren a la presente Acta y que en el acuerdo correspondiente se incluya la razón de dicha abstención, así como la imposibilidad del Mtro. Ian Paul Otero Vázquez para continuar siendo miembro del Comité Técnico del Fojal; finalmente, después de escuchar las opiniones de algunos participantes, toma la palabra el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien **solicita a los miembros del Comité Técnico su voto** en relación a la ratificación de los fondos con calificación aprobatoria y la propuesta formulada por el **Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, ambos puntos resultando aprobados por la mayoría de los presentes contando con la abstención por parte del representante de la COPARMEX**, informando que los 4 (cuatro) formatos correspondientes a las 4 (cuatro) evaluaciones realizadas, formarán parte integral de la presente Acta como su **Anexo 4**.

Continuando con el segundo tema del punto de Asuntos varios, y en uso de la voz, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento informa a los presentes que respecto al tema de "Gobierno Corporativo" próximamente les estará presentando su fase 1 de implementación, consistente en la mecánica operativa del "Comité de Adquisiciones", mediante la cual, adicional a cumplir con lo previsto por la "Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios", dicho Comité será dotado de dependencia directa a este órgano máximo, previendo entre otras cosas, que los vocales representantes de aquellos organismos que coincidan como miembros del Comité Técnico y del Comité de Adquisiciones, sean siempre las mismas personas, y que periódicamente se rinda al Comité Técnico un informe de su gestión, pudiendo presentarle adquisiciones y demás resoluciones para su ratificación; todo ello, a fin de instaurar mejores

prácticas de gobierno, y transparentar aún más todas las compras y procesos de adquisiciones que lleve a cabo el Fideicomiso. Continúa señalando que el Comité de Adquisiciones actualmente instalado no depende del Comité Técnico, por lo que a fin de mantener involucrado a este órgano máximo en cuanto al tema, y en tanto no sea implementada la fase 1 mencionada previamente, será el Comité Técnico quien autorice y ratifique las compras y adquisiciones realizadas por este Fideicomiso, agregando a la presente acta como **Anexo 5** la relación de dichas compras, adquisiciones y contrataciones que ha realizado la dirección estratégica del Fideicomiso a lo largo del año para su revisión y en su caso ratificación, punto que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Toma de nuevo el uso de la voz el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien hace del conocimiento de este órgano colegiado, que se encuentra en la fábrica de crédito el proyecto CON-74418 a nombre de Embutidos Finos de Jalisco, S.A. de C.V., cuyo representante legal es vocal propietario de este Comité, por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Puntualiza que lo anterior no representa impedimento normativo, por lo cual el proyecto ha seguido cada etapa del proceso de crédito, evidenciándose en su análisis, la viabilidad para su otorgamiento, continúa comentando que el compartirles esta información a los miembros del comité técnico es para tener siempre presente el ejercicio de sanas prácticas y transparencia, y les solicita contar con su visto bueno para que dicho crédito siga su curso normal dentro de la fábrica de crédito, punto que fue aprobado por los miembros de este comité.

Toma de nuevo la Lic. Paulina Espinoza Cañedo quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-20/06/17-01.- El Comité Técnico del Fojal **aprueba de manera unánime** que se tenga por entregado, por parte del Coordinador del sistema Estatal de Financiamiento, el informe detallado del avance que guarda "El Proceso de Transformación del Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento", junto con la presentación identificada como **Anexo 1**, el cual forma parte integral de la presente Acta.

CT-20/06/17-02.- El Comité Técnico del Fojal **aprueba de manera unánime** la ratificación de las personas físicas y morales, los despachos y las empresas que resultaron seleccionadas como “Originadores Externos” en base a la “**Matriz de Evaluación y Selección**” que se incorpora como **Anexo 2** de la presente Acta.

CT-20/06/17-03.- El Comité Técnico del Fojal **aprueba de manera unánime** que se tenga por entregado por parte del Coordinador del sistema Estatal de Financiamiento, el informe del avance del segundo trimestre de los proyectos estratégicos denominados “Academia Fojal”, “Zona Piloto de Innovación” y “Fojal Digital”, su enfoque para el segundo semestre del 2017, la ratificación de las inversiones ya realizadas y la aprobación de las inversiones por realizar para completar su implementación, todo lo anterior de acuerdo con el detalle que se presenta adjunta a la presente acta como **Anexo 3** para formar parte integral de la misma.

CT-20/06/17-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por **mayoría de votos y con 1 (una) abstención por parte del representante de la COPARMEX**, ratificar los formatos y los resultados de la “**Evaluación Especial**” realizada por la “Dirección Estratégica” del Fojal a los 4 (cuatro) Fondos de Capital candidatos a recibir la “**Aportación Especial**” del Fojal al FCE, los resultados de dicha evaluación se adjuntan a la presente Acta como **Anexo 4** para formar parte integral de la misma; así mismo y en relación con la abstención del voto por parte del representante de la COPARMEX, se precisa mencionar que esta resulta del conflicto de intereses que existe entre el propio Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, quien ha venido fungiendo como representante de dicho organismo empresarial ante éste Comité Técnico, en virtud de su relevante participación en el fondo denominado “Redwood Ventures”, el cual resultó aprobado en la evaluación realizada, derivando entonces en la imposibilidad del Mtro. Ian Paul Otero Vázquez de continuar fungiendo miembro del Comité Técnico del Fojal.

CT-20/06/17-05.- El Comité Técnico del Fojal **autoriza y ratifica de manera unánime** las compras, adquisiciones y contrataciones realizadas por la Dirección Estratégica de este Fideicomiso, a lo largo del presente ejercicio 2017, las cuales se relacionan y describen en el **Anexo 5** que se adjunta a la presente acta para formar parte integral de la misma.

CT-20/06/17-06 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **autoriza, acuerda e instruye de manera unánime** que el *expediente CON-74418, cuyo solicitante es la sociedad "Embutidos Finos de Jalisco"* continúe su trámite dentro de la fábrica de crédito del Fojal conforme a lo que establezcan las Políticas de Financiamiento y Crédito para Programas de Primer Piso de FOJAL, y los procedimientos correspondientes.



L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 20 de Junio de 2017.

<p>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.</p> <p>Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. José Guadalupe González Villegas.</p> <p>Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez.</p> <p>Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez. Instituto Nacional de Economía Social.</p>	
<p>Mtro. Ian Paul Otero Vázquez. Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 20 de Junio de 2017.

ACTA DE LA VII SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **31 (treinta y uno) de julio de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Lic. Raúl Flores López	Centro Empresarial de Jalisco
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PEO 2016-2018. Presentación del Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento al 30 de junio: Avances y Seguimiento.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros, presupuestarios y contables del FOJAL así como de los informes emitidos por Mancera S.C., auditor externo del FOJAL.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Carta de Observaciones y Sugerencias con enfoque a calificar el grado de inversión del FOJAL en 2018, de los auditores externos del FOJAL, Mancera S.C.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a las Políticas de financiamiento y crédito para Programas de primer piso del FOJAL de acuerdo a la carta de observaciones y sugerencias de los auditores externos del FOJAL, Mancera S.C.
5. Discusión y en su caso aprobación de las modificaciones requeridas al "Convenio de Colaboración Especial" suscrito entre el Fideicomiso 80280,

"Fideicomiso de Capital Emprendedor" (FCE) y FOJAL de fecha 31 de agosto del 2016 y presentación y en su caso ratificación de la "Evaluación Especial" de los cuatro fondos candidatos a recibir la "Aportación Especial".

6. Ampliación De Presupuesto. Partida 3421 para el pago de honorarios de cobranza judicial.
7. Solicitud de poder para pleitos y cobranzas.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **5 (cinco)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **3 (tres)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toda vez que los miembros del Comité Técnico autorizaron por unanimidad el orden del día.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "**PEO 2016-2018**", está obligado a cumplir con un informe de su avance a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Les recuerda también, que su informe se divide en 5 (cinco) partes:

1. Que la primera parte contiene el avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**", los cuales están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

2. Que la segunda parte contiene el avance de la **"Derrama y la Colocación"** de los programas de financiamiento de **"Primer Piso"**.
3. Que la tercera parte contiene el avance de la **"Derrama y la Colocación"** de los programas de financiamiento de **"Segundo Piso"**.
4. Que la cuarta parte contiene el avance de la implementación de la **"Academia Fojal"**, y
5. Que la quinta parte contiene el avance de las iniciativas y los **"Proyectos Estratégicos"** definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento, los cuales son la propia **"Academia Fojal"**, la **"Zona Piloto de Innovación"** y el **"Fojal Digital"**.

Les recuerda también, que se apoyará en las láminas, los cuadros y las gráficas de costumbre, con cifras al 30 de junio del 2017.

En seguida, continúa con la primera parte de su informe, correspondiente al avance de los indicadores correspondientes al **"Sistema MIDE Jalisco"**.

Indicadores del Fojal / Sistema MIDE Jalisco

	Meta 2017	Real	%
Monto de créditos otorgado por Fojal Derrama	\$ 700'000,000	\$ 631'922,481	90
Numero de créditos otorgados por Fojal Colocación	13,500	9,263	69
Porcentaje de créditos otorgados a los emprendedores por Fojal	25	23	92
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal Academia Fojal	50,000	21,601	43

Les informa, que los 4 (cuatro) indicadores se comportan al 30 de junio de mejor a lo esperado; comenta que la Derrama y la Colocación de crédito es la mayor para un

primer semestre en la historia del Fojal; comenta también, que uno de cada cuatro créditos se destinan a emprendimiento; y comenta además, que la "Academia Fojal" inició actividades en el mes de marzo del 2017, por lo que en los meses siguientes observaremos que el número de emprendedores y empresarios capacitados se incrementará progresivamente con la implementación de cada uno de sus niveles; finalmente, comenta que los resultados del Fojal son muy satisfactorios y por encima de lo esperado.

Con esto termina la primera parte de su informe, relacionado con los indicadores del "Sistema MIDE Jalisco".

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" continúa con la segunda parte de su informe, que contiene el avance de la "Derrama y la Colocación" de los programas de financiamiento de "Primer Piso".

Programa de Fomento / Primer Piso (Financiamiento directo del Fojal)

	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Emprende	\$ 196'000,000	\$ 196'000,000	1	1,510	\$ 193'151,336	98	1,468	97
Avanza	\$ 75'000,000	\$ 75'000,000	1	50	\$ 19'576,108	26	16	32
Consolida	\$ 100'000,000	\$ 100'000,000	1	40	\$ 123'127,852	123	58	145
	\$ 371'000,000	\$ 371'000,000	1	1,600	\$ 335'855,259	91	1,542	96

Les informa, que la Derrama y Colocación de los programas de primer piso del Fojal se comporta por encima de lo esperado al 30 de junio; comenta que el programa de financiamiento denominado "Fojal Emprende", enfocado en los emprendedores y las Pymes en etapa temprana, se comporta mejor a lo esperado y no tendrá problema para alcanzar la meta definida para el 2017; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado "Fojal Avanza", enfocado en emprendedores y Pymes en

etapa de crecimiento, se encuentra por debajo la meta y que la "Dirección Estratégica" del Fojal está considerando ajustarlo al mercado; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado "**Fojal Consolida**" enfocado en emprendedores y Pymes en etapa de estabilización y consolidación, excederá la meta definida para el 2017, esto debido a que ha cumplido su función como un programa contra el ciclo de alza de tasas en el mercado; finalmente comenta, que en su conjunto, los programas "**Fojal Avanza**" y "**Fojal Consolida**" tendrán prioridad en el segundo semestre del año, para mejorar la calidad de los activos y reducir la creación de reservas preventivas por cartera vencida del portafolio de créditos del Fojal.

Con esto termina la segunda parte de su informe, relacionada con la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Primer Piso**" del Fojal.

Ahora, el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" continúa con la tercera parte de su informe, que contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**segundo Piso**" del Fojal.

Programas de Fomento / Segundo Piso (Fojal + Aliados Estratégicos)

Segundo Piso	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Micro	\$ 10'000,000	\$ 100'000,000	10	12,690	\$ 45'801,090	46	7,613	115
Garantías	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	16*	160	\$ 138'630,000	69	63	30
Fondeo	\$ 75'000,000	\$ 150'000,000	2	40	\$ 111'636,132	74	45	145
Digital	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	10	500	\$ 0	0	0	0
Estructurado	\$ 50'000,000	\$ 200'000,000	4	10	\$ 0	0	0	0
	\$ 175'000,000	\$ 850'000,000	6	13,400	\$ 296'067,222	34	7,721	58

* Este múltiplo incluye la participación del INADEM.

Informa, que en su conjunto, la derrama de los programas de financiamiento de segundo piso del Fojal alcanza, al 30 de junio, solo el 34% de la meta del 2017, logrando

un efecto multiplicador de la inversión de apenas 6 veces, en comparación con el efecto pretendido de 10 veces, esto debido a la falta de recursos del INADEM en lo que va del año; comenta, que el programa de financiamiento denominado **"Fojal Micro"** en alianza con Banco Afirme, enfocado en micro-emprendedores y micro-negocios, se comporta en base a lo programado; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado **"Fojal Pyme Garantías"** en alianza con Náfin y los Bancos Comerciales, enfocado en las Pymes tradicionales, se comporta de acuerdo a lo esperado, a pesar de no contar aún con los citados recursos del INADEM; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado **"Fojal Fondeo"** en alianza con el intermediario financiero no bancario denominado "Sumados Hacemos Más, SAPI de CV" enfocado en Pymes tradicionales, también se comporta de acuerdo al programa; comenta en seguida, que el programa denominado **"Fojal Pyme Digital"** iniciará operaciones en el tercer trimestre del año y que el programa **"Fojal Pyme Estructurado"** lo hará hasta el cuarto trimestre del 2017.

Con esto termina la tercera parte de su informe, relacionada con la **"Derrama y la Colocación"** de los programas de financiamiento de **"Segundo Piso"** del Fojal.

El **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** continúa con la cuarta parte de su informe, que contiene el avance de la **"Academia Fojal"**.

Academia Fojal / Emprendimiento, Incubación, Institucionalización e Innovación

	Nivel	Programa	Meta 2017	Real	%
Tradicional	1	Taller de Emprendimiento	30,000	12,705	42
	2	Taller de Negocios I	13,000	4,814	37
	3	Taller de Negocios II	5,000	3,005	60
Institucional	4	Seminario Empresarial	1,800	1,022	57
	5	Consultoría Empresarial	100	55	55
	6	Mentoría Empresarial	100	0	0
Alto Impacto	7	Taller de Innovación	0	0	0
	8	Laboratorio de Innovación	0	0	0
	9	Capital Semilla (Aceleramiento)	0	0	0
	10	Capital Emprendedor (Escalamiento)	0	0	0
			50,000	21,601	43

Les informa, que los **"Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal"** en todos los niveles de la "Academia Fojal" alcanzan el 37% de la meta del 2017, esto porque inició actividades en el mes de marzo del 2017, por lo que en los meses siguientes observaremos que el número de emprendedores y empresarios capacitados se incrementará progresivamente con la implementación de cada uno de sus niveles; comenta, que se ha dado prioridad a los 3 primeros niveles que constituyen el proceso de incubación de negocios tradicionales o "Emprendimiento Tradicional", el cual actuando en conjunto con el programa de financiamiento denominado **"Fojal Micro"** en alianza con banco Afirme, ha incubado más de 15 mil micro-emprendedores en los primeros 5 meses del año, convirtiéndose en un exitoso "Modelo de Desarrollo Económico Social Colaborativo"; comenta también, que los niveles correspondientes al "Emprendimiento Institucional" se encuentran en proceso de ajuste en el mercado, redefiniendo las alianzas con las universidades, los organismos empresariales y los despachos de consultoría y mentoría disponibles en el mercado; comenta finalmente, que los últimos 4 niveles correspondientes al "Emprendimiento de Alto Impacto" forman parte del proyecto denominado "Zona Piloto de Innovación", la cual será presentada en el último trimestre del 2017 en el evento denominado "Epicentro".

Con esto termina la cuarta parte de su informe, relacionada con el avance de la **"Academia Fojal"**.

El **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** continúa con la quinta parte de su informe, que contiene el avance de las iniciativas y los **"Proyectos Estratégicos"** definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento.

Les recuerda que los proyectos estratégicos han sufrido modificaciones con el avance del proceso de transformación del Fojal a través del tiempo, esto porque se han venido adaptando a los ecosistemas de emprendimiento existentes, a la posibilidad de establecer las alianzas necesarias con las dependencias y los organismos del gobierno federal, y a la disponibilidad de efectivo del propio Fojal; les recuerda también, que en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, les presentó a detalle un informe del avance

de los 3 (tres) proyectos estratégicos denominados "**Academia Fojal**", "**Fojal Digital**" y "**Zona Piloto de Innovación**"; finalmente, les recuerda que en la misma sesión, les presentó el detalle actualizado de las acciones, los entregables, las fechas compromiso y las inversiones por realizar para completar cada uno de los 3 (tres) proyectos estratégicos, las cuales forman parte del Presupuesto 2017 autorizado y que han sido programadas para el segundo semestre del presente año.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina con esto su informe, escuchando los comentarios y dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Segundo Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de los "Estados Financieros Contables y Presupuestarios" del Fojal al 31 de diciembre del 2016 y los informes de los auditores independientes, les presenta a detalle:

1. Los "**Estados Financieros Presupuestarios**" del Fojal al 31 de diciembre del 2016 comentando que, en opinión de los auditores independientes, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.
2. El "**Informe sobre la Información Programática**" del Fojal, en el cual, el único comentario relevante de los auditores independientes es que los 4 indicadores de resultados del Fojal ("Sistema MIDE Jalisco") incluyen los resultados de las Unidades de Negocio, los cuales no pudieron confirmar, debido a que las unidades no fueron objeto de su revisión; les informa que será posible confirmarlos en el propio sistema de gestión del Fojal, una vez completado el proyecto denominado "Fojal Digital".

3. Los "**Estados Financieros Contables**" del Fojal al 31 de diciembre del 2016 comentando que, en opinión de los auditores independientes, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases contables, las disposiciones legales y las normativas aplicables; sin embargo, les informa también que ésta opinión se ve modificada por el hecho de que no es posible reconocer el valor de los derechos usufructuarios del Fojal sobre parte de las acciones de las Unidades de Negocio; les informa además, que esto finalmente se resolverá cuando se termine de implementar la estrategia autorizada por éste Comité Técnico, mediante el acuerdo CT-20/09/16-07, para tomar el control de las mismas.

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" y la "Dirección Estratégica" del fideicomiso, después de escuchar los comentarios y de responder a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, **solicitan su aprobación** de los "Estados Financieros Presupuestarios" del Fojal al 31 de diciembre del 2016, del "Informe sobre la Información Programática" del Fojal, y de los "Estados Financieros Contables" del Fojal al 31 de diciembre del 2016, así como de las opiniones de los auditores independientes acerca de cada uno de ellos, **aprobandos por unanimidad**, en lo general y en lo particular, todos los documentos que se presentan en el **Anexo 1** que forma parte integral de la presente Acta.

Con esto, se da por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Tercer Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la "**Carta de Observaciones y Sugerencias**" de los auditores independientes, con el propósito de que el Fojal llegue a ser calificado con el "Grado de Inversión" en el 2018, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les informa que las observaciones y sugerencias fueron estructuradas en 4 (cuatro) áreas de mejora: Control Interno, Gestión de Crédito, Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, las cuales impactan la percepción de riesgo del Fojal y que se resumen en el cuadro siguiente.

Observaciones y Sugerencias / 4 áreas de mejora de los procesos y el perfil de riesgo de Fojal

Control Interno

Tiene que ver con:

Automatización de Estados Financieros (Korima).
Estados de Cuenta.
Convenio Fojal – Sepaf (Cobranza Recaudadoras).
Convenio Fojal – Siteur – Sepaf ("Tren").
Fondos de Garantía "Tren" e "Integra" (Cuentas).

Gestión de Crédito

Tiene que ver con:

Monitoreo y seguimiento del Riesgo de Crédito.
Reservas (1-100%), estimación, fondeo y registro.
Castigos, aplicación de las Reservas registradas contra los resultados de la operación.
Recuperación, pagos con quita y adjudicaciones.
Quebrantos, "Clean-Up" de las Cuentas de Orden que no afecta los resultados de la operación.

Gestión Financiera

Tiene que ver con:

Cuenta por Cobrar a Sepaf (Recaudadoras).
Fojal Garantías (Reservas Cartera Bancos).
Fojal Fondeo (Valuación Inversión en Acciones).
Fojal Capital (Valuación Inversión en Fondos).
Cuenta por Pagar Focir (Depuración).
Aportación Inaes (Depuración).

Gestión Programática

Tiene que ver con:

Control y seguimiento presupuestal (Digital).
Clasificador por objeto del gasto.
Ajuste presupuestal (Korima).

Les informa también, que atendiendo las observaciones y recomendaciones anteriores, el Fojal incrementará su probabilidad de ser calificado con el "Grado de Inversión" en el 2018; finalmente, después de escuchar los comentarios y de responder a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, **solicita su aprobación** de la "Carta de Observaciones y Sugerencias" de los auditores independientes, la cual fue **aprobada por unanimidad**, en lo general y en lo particular, incluyendo el documento en el **Anexo 2** que forma parte integral de la presente Acta; así mismo, los miembros del Comité Técnico **instruyen a los integrantes de la "Dirección Estratégica" del Fojal**, para que lleven a cabo las estrategias y las acciones necesarias para dar seguimiento y solventar, todas las observaciones y sugerencias formuladas por los Auditores Independientes, con el propósito de que el Fojal se someta a un proceso de calificación para obtener el "Grado de Inversión" en el 2018.

Con esto, se da por concluido el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Cuarto Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones y adiciones al "Manual Maestro de Financiamiento" necesarias para atender y solventar las "Carta de Observaciones y Sugerencias" de los auditores independientes, con el propósito de que el Fojal llegue a ser calificado con el "Grado de Inversión" en el 2018, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les informa que las observaciones y sugerencias correspondientes a las mejoras requeridas en la Gestión de Crédito del Fojal, serán solventadas con una serie de modificaciones y adiciones a los documentos siguientes, los cuales son conocidos en su conjunto como el "**Manual Maestro de Financiamiento**":

1. "**Políticas de Financiamiento y Crédito para Programas de Primer Piso del Fojal**".
2. "**Cedulas**" de los programas de financiamiento denominados "Fojal Emprende", "Fojal Avanza" y "Fojal Consolida".
3. "**Guía de Documentos para Integrar el Expediente de Financiamiento**".
4. "**Comisión de Crédito**" que incluye sus reglas, funciones y responsabilidades.

Las modificaciones y adiciones requeridas se presentan, a manera de resumen, en el siguiente cuadro.

Observación y Recomendación	Modificaciones y Adiciones
Monitoreo y seguimiento del Riesgo de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"> Se adicionan Metodología y Reglas para el Monitoreo trimestral de Crédito, la generación de Alertas Tempranas y la Estimación anual del valor de las garantías como Fuente Alternativa de Pago. Se modifican las Cédulas de los Programas de Crédito y la Guía de Documentos que integran el Expediente.
Reservas (1 al 100%), estimación, fondeo y registro.	<ul style="list-style-type: none"> Se adiciona Metodología en base a la Circular Única Bancaria en su Anexo 17 y al Criterio B-6 del Anexo 33.
Castigos, aplicación de las Reservas registradas contra los resultados de la operación.	<ul style="list-style-type: none"> Se adiciona Metodología en base a la Circular Única Bancaria en su Anexo 17.
Recuperación, pagos, quitas y adjudicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Se adiciona Metodología en base a la Circular Única Bancaria en su Anexo 32 y a las Políticas Contables de los IFnoB's con líneas de fondeo. Se modifican las Reglas, Funciones y responsabilidades de la Comisión de Crédito.
Quebrantos, "Clean-Up" de las Cuentas de Orden que no afecta los resultados de la operación .	<p>Se adiciona Metodología alineada a 3 criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas Contables de los IFnoB's con líneas de fondeo. Mejores Prácticas de los IBD's (Nafin y Bancomext). Pérdida Esperada = Valor Ajustado de la Cartera por su Probabilidad de Recuperación, por los Gastos incurridos, por la disminución del Valor de la Garantía y por el Costo de Oportunidad al no recuperarlo (Prestarlo al 8%). <p>Se define Estrategia Jurídica* para depurar las cuentas.</p>

* Implica el pago de honorarios de abogados externos para las gestiones y la elaboración de los informes y dictámenes necesarios.

Les recuerda, que atendiendo las observaciones y recomendaciones anteriores, el Fojal incrementará su probabilidad de ser calificado con el "Grado de Inversión" en el 2018 y que de manera indistinta, deberá entenderse como un mismo documento, a las "Políticas de Financiamiento y Crédito Para Programas de Primer Piso de FOJAL" y "El Manual Maestro de Financiamiento y Crédito", lo anterior en virtud de que la Políticas contienen los elementos normativos y operativos que según el Octavo Convenio Modificatorio habría de contener el Manual en cuestión. Finalmente, después de escuchar los comentarios y de responder a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, **solicita su aprobación** de las modificaciones y las adiciones propuestas a los documentos detallados, conocidos todos ellos por separado o en su conjunto como el "**Manual Maestro de Financiamiento**" del Fojal, lo cual fue **aprobado por unanimidad**, en lo general y en lo particular, incluyendo los documentos en el **Anexo 3** que forma parte integral de la presente Acta.

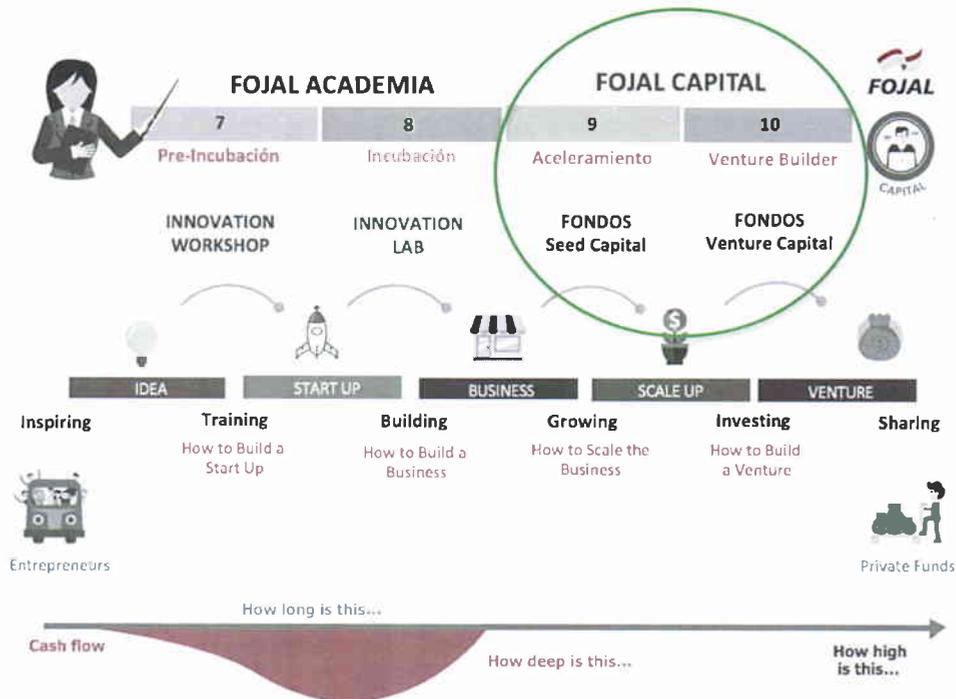
Con esto, se da por concluido el **Cuarto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Quinto Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de una nueva propuesta de modificación al “Convenio de Aportación Especial” suscrito entre el Fojal y Nacional Financiera IBD, como fiduciaria del Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE); el “Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento”, les recuerda que este punto tienen que ver con el proyecto estratégico denominado “Zona Piloto de Innovación” y en particular con el programa de fomento denominado “Fojal Capital”, con el cual se pretende incentivar la formación de fondos de capital semilla en el ecosistema de emprendimiento de alto impacto en el estado, cuyo esquema gráfico se presenta en la siguiente lámina.



Fojal Capital / Proyecto: Zona Piloto de Innovación

Zona Piloto de Innovación / Emprendimiento, Incubación, Institucionalización e Innovación



Les recuerda también, que en este programa de fomento, el Fojal participa como un “Fondo de Fondos” de Segundo Piso, teniendo como aliado estratégico a Nacional Financiera IBD, como fiduciaria del Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pm', 'JUSCO', and 'art'.

Emprendedor (FCE); les recuerda además, que como resultado del acuerdo de éste Comité Técnico CT-21/06/16-08, el Fojal suscribió un "Convenio de Colaboración Especial" con dicha institución el 31 de agosto del 2016, el cual implica que el Fojal aporte \$90'000,000 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) para que el FCE los invierta en 3 (tres) fondos de capital semilla; les informa también, que a la fecha, el Fojal ha aportado solamente \$60'000,000 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) al FCE, persistiendo la obligación de aportar los \$30'000,000 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) faltantes; y les recuerda también, que posteriormente, como resultado del acuerdo de éste Comité Técnico CT-25/04/17-06, se autorizó la renegociación de dicho convenio para reducir la aportación del Fojal a solo \$30'000,000 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) para que el FCE los invierta en 1 (un) fondo de capital semilla, así como para solicitar al FCE la devolución inmediata de \$30'000,000 (Treinta Millones de Pesos 00/100 MN) de los \$60'000,000 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) que han sido aportados por el Fojal a la fecha.

En seguida, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" continúan con los avances y seguimientos del denominado programa "FOJAL CAPITAL" y les informa a los miembros presentes que fue debidamente convocado a participar como invitado especial al "Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla" a la que asistió el pasado 13 de julio, esto debido a que dentro de su orden del día incluía la "Evaluación Presencial" de los cuatro vehículos de inversión que participaron para obtener inversión de la "Aportación Especial" del Fojal, siendo el resultado de dicha evaluación el siguiente:

1. Fondo "Júpiter Capital II", No Aprobado.
2. Fondo "Leap Innovation Ventures Fund I", **Aprobado**.
3. Fondo "E UNO Capital", No Aprobado.
4. Fondo "Redwood Ventures", **Aprobado**.

Toma la palabra el presidente suplente de éste comité, Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre, quien en seguimiento de los acuerdos CT-20/09/16-11 y CT-25/04/17-06, solicita al Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento informar a este Comité sobre los reportes de seguimiento trimestrales, los estados de cuenta de la subcuenta de la "Aportación Especial" del Fojal y los acuerdos a los que se ha llegado en todas las

sesiones a las que ha sido convocado según las respectivas actas de sesiones del "Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla" a las que haya sido convocado. Toma de nuevo la palabra el Coordinador quien menciona que por el momento no le han hecho llegar el acta en la que consten los acuerdos resueltos en la única sesión a la que ha sido convocado para comparecer por parte del Fojal, que tuvo lugar el pasado 13 de julio pero que se encuentra en tiempo de solicitarlos al secretario de dicho Subcomité por lo que propone a los miembros de este Comité encargarse de solicitar formalmente y de conformidad con lo estipulado en el "Convenio de Colaboración Especial" 1.- Ser convocados a asistir como invitados especiales a las sesiones del "Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla": a) Siempre que haya un punto en la orden del día referente a la "Aportación Especial" del Fojal, b) Cuando se discuta algún punto referente a la selección de los fondos que reciben la "Aportación Especial" del Fojal, c) En cualquier punto en el que sea susceptible tomar una decisión respecto de la "Aportación Especial del Fojal" y/o del seguimiento de los fondos que la reciben y/o cuando se toque algún punto de la inversión del en empresas invertidas 2.- Solicitar formalmente los reportes de seguimiento trimestrales, los estados de cuenta de la subcuenta de la "Aportación Especial" del Fojal y las actas de sesiones del "Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla" a las que se convoque la participación del FOJAL. Acto seguido, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento propone a los miembros del Comité Técnico su aprobación respecto de este punto, enseguida toma la palabra el Lic. Raúl Flores López, representante de "Coparmex", quien explica su deseo de abstenerse de votar cualquier punto relacionado con el "Convenio de Colaboración Especial" suscrito con el FCE, debido a que prefiere evitar cualquier posible conflicto de interés, toda vez que el fondo denominado "Redwood Ventures", el cual resultó aprobado en la evaluación realizada en el Subcomité del FCE, cuenta con una participación relevante por parte del Mtro. Ian Paul Otero Vázquez quien ha venido fungiendo como representante de dicho organismo empresarial ante éste Comité Técnico. Acto seguido toma la palabra el Presidente suplente de este comité técnico Juan Manuel Martínez de la Torre quien haciendo referencia a dicha abstención, les recuerda a los miembros presentes que el mismo Mtro. Ian Paul Otero Vázquez expuso los motivos de su abstención para seguir formando parte de éste comité desde la pasada sesión del 20 de junio, constando estos hechos en el acuerdo CT-20/06/17-04,

correspondiente a esa sesión.

Con esto, se da por concluido el **Quinto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Sexto Punto** de la Orden del Día, correspondiente a Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación del presupuesto de egresos del Fojal en la Partida 3421 denominada "**Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar**", para destinarlo al pago de honorarios de cobranza y recuperación judicial de los servicios prestados por los abogados externos desde el pasado mes de junio, previendo que desde esta fecha y hasta que concluya el año se tiene un presupuesto proyectado por devengar de expedientes de crédito con negociaciones, gastos de cobranza y de dictámenes de quebrantos hasta por un monto de \$3,000,000 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), lo anterior a efecto de estar en condiciones de cubrir los gastos que semana a semana se devengan por concepto de honorarios a los abogados externos del Fideicomiso que derivan de la recuperación judicial, así como aquellos gastos adicionales en los que se tendrá que incurrir para poder atender, dar seguimiento y solventar las observaciones y sugerencias de los auditores independientes, en relación a la depuración de la cuenta de "Pasivo" en favor del FOCIR, de la reclasificación del "Patrimonio" aportado por el INAES y de la depuración de las "Cuentas de Orden", del "Estado de Posición Financiera" del Fojal; este importe será utilizado para pagar los honorarios de los abogados derivados de sus gestiones de recuperación, de la elaboración de los dictámenes de irrecuperabilidad y demás conceptos relacionados con el procedimiento de los "Quebrantos" que resulten necesarios; toma la palabra la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo, representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del estado, quien comenta que la partida que carece de presupuesto podría ser incrementada hasta por el 10% del total de las partidas del mismo capítulo que aún tengan disponibilidad presupuestal. Acto seguido, toma la palabra el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" quien comenta que siendo esa la solución solicitará a la persona encargada del presupuesto revisar todas las partidas correspondientes al capítulo 3000, para ver de cuál de ellas se pudiere transferir el importe necesario para cubrir los gastos de cobranza judicial. Luego de dicha revisión se llegó a la conclusión que las partidas del capítulo 3000 de las que es posible reducir

presupuesto para aumentárselo a la partida 3421 son las partidas 3331, 3171, 3391 y 3531, por lo que solicita a los miembros del Comité Técnico, su voto en relación con la ampliación del presupuesto mediante transferencias entre partidas reduciendo para tal efecto hasta el 10% del total de las partidas 33131, 3171, 3391 y 3531 para transferirlo a la partida 3421, **punto que fue aprobado por unanimidad.**

Con esto, se da por concluido el **Sexto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Séptimo Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de otorgamiento de poderes y facultades para abogados externos del Fojal; toma de nuevo la palabra la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Director Jurídico Corporativo del Fojal, quien solicita a los miembros del Comité Técnico su aprobación para otorgar poderes y facultades en favor del Abogado Juan Ignacio Zermeño Cervantes, como abogado externo del Fideicomiso, para prestar el servicio de seguimiento y defensa de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación en las que el Fideicomiso es parte; les informa, que los poderes solicitados tendrán la limitación de que solo podrán ejercitarse en relación con los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Fideicomiso; y les informa también, que serán utilizados para el patrocinio y representación del fideicomiso en las controversias judiciales en materia penal que se susciten como consecuencia de las averiguaciones previas y/o carpetas de Investigación que se encuentran abiertas en la Fiscalía Central del Estado; una vez explicado lo anterior, solicita a los miembros del Comité Técnico, su voto en relación a la solicitud formulada, **la cual resultó aprobada por unanimidad.**

Con esto se dio por concluido **el séptimo y último punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios.**

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-31/07/17-01.- El Comité Técnico del Fojal acuerda de manera unánime la Aprobación los "Estados Financieros Presupuestarios" del Fojal al 31 de diciembre del 2016, del "Informe sobre la Información Programática" del Fojal, y de los "Estados Financieros Contables" del Fojal al 31 de diciembre del 2016, así como de las opiniones de los auditores independientes acerca de cada uno de ellos, en lo general y en lo particular; dichos documentos se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 1** para formar parte integral de la misma.

CT-31/07/17-02.- El Comité Técnico del Fojal acuerda de manera unánime la Aprobación la "**Carta de Observaciones y Sugerencias**" de los auditores independientes, así mismo, se instruye a los integrantes de la "**Dirección Estratégica**" del Fojal, para que lleven a cabo las estrategias y las acciones necesarias para dar seguimiento y solventar, dichas observaciones y sugerencias con el propósito de que el Fojal se someta a un proceso de calificación para obtener el "Grado de Inversión" en el ejercicio del año 2018. El documento al que se refieren como "**Carta de Observaciones y Sugerencias**" se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2** para formar parte integral de la misma.

CT-31/07/17-03.- El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **autoriza y acuerda de manera unánime** la modificación de las "Políticas de Financiamiento y Crédito de Programas de Primer Piso del Fojal", de las cédulas de los programas "Emprende", "Avanza" y "Consolida", de la "Guía de documentos", así como de la cédula de la "Comisión de crédito"; dichas modificaciones se aplican en apego al Octavo Convenio Modificadorio, y su contenido deriva de la implementación de las observaciones y sugerencias de operación de crédito, emitidas por el auditor externo Mancera, S.C.; su aplicación tendrá efecto a partir de la fecha de firma de la presente, y sustituirá a las versiones anteriores que de la misma pudiesen existir. Los documentos mencionados forman parte de este documento, adjuntándose a la presente Acta como **ANEXO 3** para formar parte integral de la misma.

CT-31/07/17-04.- El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **autoriza y acuerda de manera unánime** establecer que las "Políticas de Financiamiento y Crédito de Programas de Primer Piso del Fojal", serán a su vez el "Manual Maestro de Financiamiento y Crédito" previsto por el Octavo Convenio Modificatorio, toda vez que éstas cubren los puntos actualmente operables que el ya referido Octavo Convenio contempla para el Manual; de igual forma, fungirán como Reglas de Operación (ROP) para cada uno de los programas de financiamiento de Primer Piso; por consiguiente, se entenderá que se hace referencia a un mismo documento, al referirse indistintamente, a cualquiera de las denominaciones mencionadas. Así mismo, instruye a la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio, a que en virtud de lo anterior, realice las gestiones necesarias para tener por solventada la observación número 2.1 de la auditoría realizada al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial por la Contraloría del Estado, respecto a los periodos del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2013, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 y eventos posteriores.

CT-31/07/17-05.- El Comité Técnico del Fojal, **acuerda por la mayoría de sus miembros y una abstención por parte del representante de la COPARMEX, instruir a los miembros de la "Dirección Estratégica del Fideicomiso"** para que soliciten formalmente y de conformidad con lo estipulado en el "Convenio de Colaboración Especial":

1.- Ser convocados a asistir como invitados especiales a las sesiones del "Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla":

a) Siempre que haya un punto en la orden del día referente a la "Aportación Especial" del FOJAL,

b) Cuando se discuta algún punto referente a la selección de los fondos que reciben la "Aportación Especial" del FOJAL,

c) En cualquier punto en el que sea susceptible tomar una decisión respecto de la "Aportación Especial del FOJAL" y/o del seguimiento de los fondos que la reciben y/o cuando se toque algún punto de la inversión del FOJAL en empresas invertidas.

2.- Solicitar formalmente los reportes de seguimiento trimestrales, los estados de cuenta de la subcuenta de la "Aportación Especial" del FOJAL y las actas de sesiones del

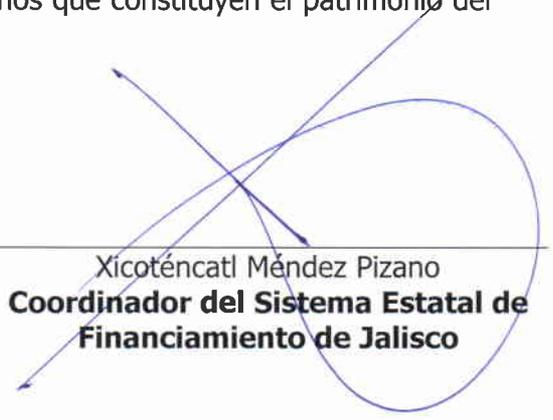
“Subcomité de Inversiones del Fondo de Coinversión de Capital Semilla” a las que se convoque la participación del FOJAL.

CT-31/07/17-06.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime la **ampliación de la partida 3421 “Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar” mediante la transferencia entre partidas** que se podrá realizar hasta por un total del 10% de importe que sumen las partidas 3331, 3171, 3391 y 3531, todas ellas del capítulo 3000.

CT-31/07/17-07.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba de manera unánime el otorgamiento de un **Poder con Facultades Generales para Pleitos y Cobranzas** en favor del **Licenciado Juan Ignacio Zermeño Cervantes**, en su carácter de abogado externo del Fojal, como encargado del seguimiento, patrocinio y representación del Fideicomiso en las controversias judiciales en materia penal que se susciten como consecuencia de las carpetas de Investigación que se encuentran abiertas en la Fiscalía Central del Estado, con la limitación de que los poderes y facultades otorgadas solo podrán ejercitarse en relación con los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.



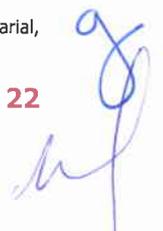
L.A.E.. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico

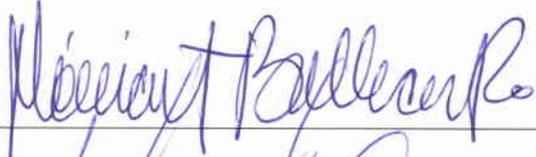
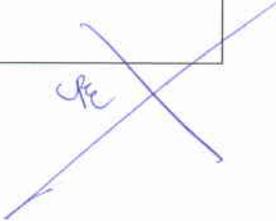


Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



<p>Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Balleca Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Raúl Flores López Centro Empresarial de Jalisco</p>	
<p>Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez Instituto Nacional de Economía Social</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 31 de Julio de 2017.

ACTA DE LA VIII SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **31 (treinta y uno) de agosto de 2017 (Dos mil diez y siete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballezá Ramírez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Julián Orozco González.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías	Secretaria de Economía
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Vocal	Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el presidente del comité técnico les da la bienvenida a sus miembros a la Octava Sesión Ordinaria.

Acto seguido, informa a los miembros presentes que lamentablemente y por causas de fuerza mayor el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento Xicoténcatl Méndez Pizano se encuentra varado desde el día de ayer en la ciudad de México, esto debido a las intensas y constantes lluvias e inundaciones que se han presentado en estos días en todo el país, por lo que propone a los presentes que aún y cuando existe quórum legal para celebrar la presente sesión, ésta sea suspendida toda vez que es imposible para el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento presentarse para el desarrollo de los puntos primero, segundo y tercero de la orden del día, así como para rendir el informe de avances y seguimientos al que está obligado por instrucciones de éste comité técnico mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y por el "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" que suscribió con el FOJAL el 29 de Julio del 2016, punto que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Continúa el presidente en el uso de la voz, quien propone a los presentes que el desarrollo de los 6 puntos contenidos en la orden del día que se transcribe a la letra a continuación,

1. "PEO 2016-2018": Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento: Presentación, Discusión y Análisis de los resultados al 31 de julio de 2017.
2. Estados financieros del Fojal al 31 de diciembre del 2016 auditados por el despacho Mancera S.C. y autorizados por éste Comité Técnico en la sesión del 31

de julio del presente: Espacio solicitado por sus miembros para preguntas y respuestas.

- 3. Seguimiento a la Carta de Observaciones y Sugerencias de Mancera S.C., auditor externo del Fojal derivadas de la auditoria de los Estados Financieros del Fojal al 31 de Diciembre de 2016.*
- 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cédula de la Mecánica Operativa para el "Comité de Adquisiciones" del Fojal.*
- 5. Revocación y Otorgamiento de Poder Especial en favor del Coordinador de Finanzas del Fojal.*
- 6. Asuntos varios.*

se desarrollen en la siguiente sesión a la que serán convocados en "Segunda Convocatoria" a celebrarse el próximo jueves 7 de septiembre y que para tal efecto se girarán las correspondientes invitaciones en un plazo máximo de 24 horas, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra el secretario de actas, Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien menciona que para la siguiente sesión y por ausencia será el secretario de actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez. Continúa informando que no habiendo más temas por tratar, se da por suspendida la sesión de hoy, quedando como definitivos los siguientes:

ACUERDOS

CT-31/08/17-01.- El Comité Técnico del Fojal acuerda de manera unánime suspender la presente sesión en virtud de no estar en posibilidades de desarrollar el primer, segundo y tercer punto de la orden del día, debido a la ausencia del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento en razón de los recientes inconvenientes climatológicos.

CT-31/08/17-02.- El Comité Técnico del Fojal acuerda de manera unánime que los puntos de la orden del día previstos para desarrollarse en esta sesión sean atendidos y

votados en la sesión a la que serán convocados en segunda convocatoria y que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2017, fungiendo como secretario de actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez.



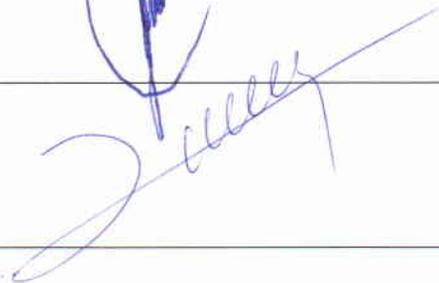
L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretario de Actas



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 31 de Agosto de 2017.

<p>Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Julián Orozco González. Instituto Nacional de la Economía Social</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 31 de Agosto de 2017.

ACTA DE LA VIII SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **07 (siete) de septiembre de 2017 (Dos mil diecisiete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, en segunda convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. José Guadalupe González Villegas	Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Invitado Especial

Xicoténcatl Méndez Pizano

Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.

Secretario de Actas

Jazmín Navarro Rodríguez

Secretario de Actas del FOJAL

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Licenciada Jazmín Navarro Rodríguez en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Octava Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria, del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento: Presentación, Discusión y Análisis de los resultados al 31 de julio de 2017.
2. Estados financieros del Fojal al 31 de diciembre del 2016 auditados por el despacho Mancera S.C. y autorizados por éste Comité Técnico en la sesión del 31 de julio del presente: Espacio solicitado por sus miembros para preguntas y respuestas.
3. Seguimiento a la Carta de Observaciones y Sugerencias de Mancera S.C., auditor externo del Fojal derivadas de la auditoria de los Estados Financieros del Fojal al 31 de Diciembre de 2016.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cédula de la Mecánica Operativa para el "Comité de Adquisiciones" del Fojal.
5. Revocación y Otorgamiento de Poder Especial en favor del Coordinador de Finanzas del Fojal.

6. Asuntos varios.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes **6 (seis)** de los **6 (seis)** miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y **2 (dos)** de los **3 (tres)** miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toda vez que los miembros del Comité Técnico autorizaron por unanimidad el orden del día.

Para el desarrollo del **Primer Punto** de La Orden del Día, toma la voz el "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el Plan Estratégico de Operación del Fojal ("**PEO 2016-2018**"), el cual consiste en la **Transformación del Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento**, está obligado a cumplir con un informe del avance del proceso y de los resultados a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Les recuerda también, que su informe se divide en 5 (cinco) partes:

1. Que la primera parte contiene el avance de los indicadores correspondientes al "**Sistema MIDE Jalisco**", los cuales están alineados con el "PEO 2016-2018".
2. Que la segunda parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Primer Piso**".
3. Que la tercera parte contiene el avance de la "**Derrama y la Colocación**" de los programas de financiamiento de "**Segundo Piso**".

4. Que la cuarta parte contiene el avance de la de la **"Academia Fojal"**,
y;
5. Que la quinta parte contiene el avance de las iniciativas y los **"Proyectos Estratégicos"** definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento, los cuales son la propia **"Academia Fojal"**, la denominada **"Zona Piloto de Innovación"** y el **"Fojal Digital"**.

Les recuerda además, que se apoyará en las láminas, los cuadros y las gráficas de costumbre, con información al 31 de julio del 2017.

En seguida, continúa con la primera parte de su informe, correspondiente al avance de los indicadores correspondientes al **"Sistema MIDE Jalisco"**.

Indicadores del Fojal / Sistema MIDE Jalisco

	Meta 2017	Real	%
Monto de créditos otorgado por Fojal Derrama	\$ 700'000,000	\$ 710'146,004	101
Numero de créditos otorgados por Fojal Colocación	13,500	10,293	76
Porcentaje de créditos otorgados a los emprendedores por Fojal	25	22	88
Emprendedores y empresarios capacitados por Fojal Academia Fojal	50,000	29,087	58

Les informa, que los 4 (cuatro) indicadores se comportan mejor de lo esperado; comenta que la Derrama y la Colocación de crédito ya es la mayor observada en la historia del Fojal; les informa también, que la "Academia Fojal", la cual inició actividades en el mes de marzo del 2017 ha sido todo un éxito, por lo que en los meses siguientes observaremos que el número de emprendedores y empresarios capacitados se incrementará progresivamente con la implementación de cada uno de sus niveles.

Con esto termina la primera parte de su informe.

El “**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**” continúa con la segunda parte de su informe, que contiene el avance de la “**Derrama y la Colocación**” de los programas de financiamiento de “**Primer Piso**”.



Programa de Fomento / Primer Piso (Financiamiento directo del Fojal)

	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Emprende	\$ 196'000,000	\$ 196'000,000	1	1,510	\$ 203'011,476	104	1,546	100
Avanza	\$ 75'000,000	\$ 75'000,000	1	50	\$ 32'804,535	44	29	60
Consolida	\$ 100'000,000	\$ 100'000,000	1	40	\$ 135'981,435	136	58	145
	\$ 371'000,000	\$ 371'000,000	1	1,600	\$ 371'797,446	100	1,633	100

Les informa, que la Derrama y Colocación de los programas de primer piso del Fojal se comporta también por encima de lo esperado; comenta que el programa de financiamiento denominado “**Fojal Emprende**”, enfocado en los emprendedores y las Pymes en etapa temprana, ha superado la meta establecida dentro del portafolio programado; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado “**Fojal Avanza**”, enfocado en emprendedores y Pymes en etapa de crecimiento, se encuentra por debajo de la meta y que la “Dirección Estratégica” del Fojal ha realizado un ajuste para re-enfocarlo a las Pymes con al menos 1 año en el mercado; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado “**Fojal Consolida**” enfocado en emprendedores y Pymes en etapa de estabilización y consolidación excederá la meta definida para el 2017, esto debido a que ha cumplido su función como un programa contra el ciclo de alza de tasas en el mercado; finalmente comenta, que en su conjunto, los programas “**Fojal Avanza**” y “**Fojal Consolida**” tendrán prioridad en el segundo semestre del año por el impacto positivo que tienen en la calidad de los activos del portafolio de riesgos del Fojal.

Con esto termina la segunda parte de su informe.

Ahora, el “**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**” continúa con la tercera parte de su informe, que contiene el avance de la “**Derrama y la Colocación**” de los programas de financiamiento de “**segundo Piso**” del Fojal.

Programas de Fomento / Segundo Piso (Fojal + Aliados Estratégicos)

Segundo Piso	Inversión	Impacto	X	#	Derrama	%	#	%
Micro	\$ 10'000,000	\$ 100'000,000	10	12,690	\$ 51'690,426	52	8,538	67
Garantías	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	10*	160	\$ 163'780,000	82	73	46
Fondeo	\$ 75'000,000	\$ 150'000,000	2	40	\$ 122'878,132	82	49	123
Digital	\$ 20'000,000	\$ 200'000,000	10	500	\$ 0	0	0	0
Estructurado	\$ 50'000,000	\$ 200'000,000	4	10	\$ 0	0	0	0
	\$ 175'000,000	\$ 850'000,000	6	13,400	\$ 338'348,558	40	8,660	65

* Este múltiplo no incluye la participación del INADEM.

Informa, que en su conjunto, la derrama de los programas de financiamiento de segundo piso del Fojal alcanza el 40% de la meta del 2017, logrando un efecto multiplicador de la inversión de apenas 2.5 veces, en comparación con el efecto pretendido de 10 veces, esto debido a la falta de recursos del INADEM en lo que va del año; comenta, que el programa de financiamiento denominado “**Fojal Micro**” en alianza con Banco Afirme, enfocado en micro-emprendedores y micro-negocios se comporta en base a lo programado; comenta también, que la derrama del programa de financiamiento denominado “**Fojal Pyme Garantías**” en alianza con Nafin y los Bancos Comerciales, enfocado en las Pymes tradicionales se comporta mejor a lo esperado, a pesar de no contar aún con los citados recursos del INADEM; comenta además, que la derrama del programa de financiamiento denominado “**Fojal Fondeo**” en alianza con el intermediario financiero no bancario denominado “Sumados Hacemos Más, SAPI de CV”, también se comporta mejor a lo programado; comenta en seguida, que los programas denominados “**Fojal Pyme Digital**” y “**Fojal Pyme Estructurado**” iniciarán operaciones hasta el cuarto trimestre del 2017.

Con esto termina la tercera parte de su informe.

El “**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**” continúa con la cuarta parte de su informe, que contiene el avance de la “**Academia Fojal**”.

Academia Fojal / Emprendimiento, Incubación, Institucionalización e Innovación

	Nivel	Programa	Meta 2017	Real	%
Tradicional	1	Taller de Emprendimiento	30,000	18,231	61
	2	Taller de Negocios I	13,000	6,060	47
	3	Taller de Negocios II	5,000	3,671	73
Institucional	4	Seminario Empresarial	1,800	1,066	59
	5	Consultoría Empresarial	100	59	59
	6	Mentoría Empresarial	100	0	0
Alto Impacto	7	Taller de Innovación	0	0	0
	8	Laboratorio de Innovación	0	0	0
	9	Capital Semilla (Aceleramiento)	0	0	0
	10	Capital Emprendedor (Escalamiento)	0	0	0
			50,000	29,087	58

Les informa, que los “**Emprendedores y Empresarios Capacitados por Fojal**” en todos los niveles de la “Academia Fojal” alcanzan ya el 58% de la meta del 2017; informa también que se ha dado prioridad a los 3 primeros niveles que constituyen el proceso de incubación de negocios tradicionales o “Emprendimiento Tradicional”, el cual actuando en conjunto con el programa de financiamiento denominado “**Fojal Micro**” en alianza con banco Afirme, ha incubado más de 25 mil micro-emprendedores en los primeros 7 meses del año, convirtiéndose en un exitoso “**Modelo de Desarrollo Económico Social Colaborativo**”; comenta también, que los niveles correspondientes al “Emprendimiento Institucional” se encuentran en proceso de ajuste en el mercado, redefiniendo sus contenidos y sus alcances, en conjunto con las Personas Físicas y Morales, los Despachos y Empresas que fueron seleccionadas y ratificadas por este Comité Técnico en su Sexta Sesión Ordinaria del 2017, como consultores, mentores, instructores, proveedores y/o aliados del Fojal; comenta finalmente, que los últimos 4 niveles correspondientes al “Emprendimiento de Alto Impacto” forman parte del proyecto denominado “**Zona Piloto**”

de Innovación", la cual será presentada a este Comité Técnico en una próxima sesión y que será lanzada al mercado en el último trimestre del 2017 en el evento denominado **"Epicentro, Festival de la Innovación"**.

Con esto termina la cuarta parte de su informe.

El **"Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento"** continúa con la quinta parte de su informe, que contiene el avance de las iniciativas y los **"Proyectos Estratégicos"** definidos para transformar el Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento.

Les recuerda que los proyectos estratégicos denominados **"Academia Fojal"**, **"Fojal Digital"** y **"Zona Piloto de Innovación"** han sufrido modificaciones con el avance del proceso de transformación del Fojal a través del tiempo, esto porque se han venido adaptando a los ecosistemas de emprendimiento existentes, a la posibilidad de establecer las alianzas necesarias con las dependencias y organismos del gobierno federal, a la posibilidad de establecer alianzas con organismos e instituciones nacionales y extranjeras, y a la disponibilidad de efectivo del propio Fojal; les recuerda también, que en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico les presentó a detalle las acciones, los entregables, las fechas compromiso y las inversiones por realizar para completar cada uno de los 3 (tres) proyectos estratégicos, las cuales forman parte del Presupuesto 2017 autorizado y que han sido programadas para ser realizadas en el segundo semestre del presente año.

En relación al proyecto denominado **"Academia Fojal"** comenta a los miembros del Comité Técnico, que derivado del renfoque que la "Dirección Estratégica" realizó como resultado de su vinculación con los diferentes programas de financiamiento del Fojal, así como de la vinculación del Fojal con los migrantes jaliscienses, con los ecosistemas de emprendimiento de los Estados Unidos (USA) y con el proyecto de emprendimiento infantil que se pretende desarrollar, es necesario modificar las Cédulas correspondientes a cada uno de los niveles de la academia, solicitando su aprobación de las mismas; después de responder a las diferentes preguntas formuladas, **los miembros del Comité Técnico las aprobaron por unanimidad las nuevas versiones de las Cédulas correspondientes a cada uno de los niveles de la "Academia Fojal"**, modificando con esto los acuerdos CT-21/03/17-01 y CT-25/04/17-10, quedando integradas a la presente Acta como su **Anexo 1**.

En relación al proyecto denominado **"Zona Piloto de Innovación"**, comenta a los miembros del Comité Técnico que el programa denominado **"Fojal Capital"** ha sido también re-enfocado para fortalecer aún más el ecosistema emprendedor de alto impacto existente en el estado; les recuerda, que este programa requiere que el Fojal invierta, de su propio patrimonio, en 2 (dos) fondos de capital semilla en alianza con el Fideicomiso de Capital Emprendedor (FCE) operado por Nafin, siendo necesario, como resultado del re-enfoque mencionado, la renegociación del convenio firmado con Nafin el 31 de agosto del 2016 para reducir la aportación del Fojal de \$90'000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 MN) a \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN).

Les recuerda también, que este programa requiere que el Fojal invierta, como resultado también del re-enfoque mencionado, de su propio patrimonio, en 2 (dos) fondos de capital emprendedor operados por la Corporación Mexicana de Inversión de Capital ("Fondo de Fondos") del Gobierno Federal, \$80'000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos 00/100 MN), siendo necesaria la suscripción de los convenios e instrumentos legales correspondientes.

Les recuerda también, apoyándose para tal efecto en la lámina siguiente, los acuerdos anteriores de los que se deriva este programa denominado "Fojal Capital", los aliados, el propósito, la inversión requerida del Fojal, el porcentaje de inversión pública y privada en cada uno de ellos, la fecha del lanzamiento al mercado, la evolución en el tiempo del programa y las condiciones propuestas para su replanteamiento.



Propuesta / Fojal Capital

"Fojal Capital" Nuevo Enfoque* / Fondos de Capital Semilla y de Capital Emprendedor.

	Proyecto Inicial	Proyecto Ajustado	Propuesta al Comité Técnico	
Acuerdos CT	CT-21/06/16-08	CT-25/04/17-06	CT-21/03/17-02, CT-20/06/17-04 y CT-31/07/17-05	CT-25/04/17-07
Allados	FCE FCCS / Nafin	FCE FCCS / Nafin	FCE FCCS / Nafin	Fondo de Fondos CMIC
Propósito	Crear 3 Fondos de Capital Semilla	Crear 1 Fondo de Capital Semilla	Invertir en 2 Fondos de Capital Semilla	Invertir en 2 Fondos de Capital Emprendedor
			Leap Innovation Ventures Fund I Readwood Ventures	MVII Fund of Funds LP MVII Direct Fund LP
Inversión Fojal	90 MDP	30 MDP	60 MDP / 2 MDD	80 MDP / 4 MDD
% Público	Fojal (<35%)	Fojal + SE (<35%)	Fojal (< 35%)	Fojal + CMIC (<35%)
% Privado	Inversionistas MEX	Inversionistas MEX	Inversionistas MX y USA	Inversionistas MEX y USA
Lanzamiento	Octubre 2017 en Evento "Epicentro"			
Fojal Capital Replanteamiento	Fojal ha realizado 2/3 aportaciones por un total de 60 de los 90 MDP acordados.	Implica solicitar la devolución de 30 MDP.	Modificar Convenio (31 08 2016): 1. Reducir Aportación (90 a 60 MDP) 2. Invertir en 2 Fondos 3. Reconocer Pagos Realizados 4. Mantener el Formato Original de "Evaluación Especial"	Suscribir Convenio (Letter Agreement, Side Letter, Etc.).

* Incluye el análisis para la creación de un Fondo enfocado en Agro tecnología y uno enfocado en la "Industria del Entretenimiento".

Una vez expuesto lo anterior, en relación con los fondos de capital semilla, les **solicita su aprobación** para llevar a cabo la modificación al Convenio de Colaboración Especial de fecha 31 de agosto de 2016, suscrito entre el FOJAL y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor para con ello:

- 1) Reducir el importe de la "Aportación Especial" de un total 90 MDP a 60 MDP, los cuales deberán ser invertidos en 2 (dos) Fondos de Capital Semilla.
- 2) Modificar el Anexo 4 denominado "Calendario de Pagos", reconociendo los pagos ya realizados por el FOJAL y que suman un total de 60 MDP;
- 3) Mantener vigente el formato original correspondiente a la "Evaluación Especial", mismo que se adjuntó como Anexo 5 al Convenio de Colaboración Especial de fecha 31 de agosto de 2016 y la cancelación de todos los formatos del acuerdo CT-21/03/17-02; y
- 4) Cancelar los acuerdos identificados bajo los números: CT-21/06/16-09, CT-25/04/17-05, CT-25/04/17-06 y CT-25/04/17-07.

Después de responder las diferentes preguntas formuladas, **los miembros del Comité técnico aprobaron por unanimidad** la propuesta de modificación al Convenio de Colaboración Especial de fecha 31 de agosto de 2016, suscrito entre el FOJAL y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor, de acuerdo con todos los puntos mencionados.

Ahora, en relación con los fondos de capital emprendedor, les **solicita su aprobación** para llevar a cabo una alianza con la "Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV" (CMIC) conocida como el "Fondo de Fondos" del Gobierno Federal, invirtiendo en los vehículos denominados "México Ventures II Fund of Funds, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos a \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) y "México Ventures II Direct Fund, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos a \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN), siendo un total de \$80'000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos 00/100 MN), así como perfeccionar lo anterior mediante la suscripción de los diferentes documentos e instrumentos legales que se

requiera.

Después de responder también las preguntas formuladas, **los miembros del Comité técnico aprobaron por unanimidad** formalizar una alianza con la "Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV" (CMIC) conocida como el "Fondo de Fondos" del Gobierno Federal, invirtiendo en los vehículos denominados "México Ventures II Fund of Funds, L.P." y "México Ventures II Direct Fund, L.P." las cantidades propuestas, así como la suscripción de los diferentes documentos e instrumentos legales que se requiera.

Finalmente, en relación al proyecto denominado "**Fojal Digital**", comenta a los miembros del Comité Técnico, que en una próxima reunión les informará el re-enfoque que ha sufrido este proyecto, así como la inversión necesaria para poder implementarlo.

El "**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**" termina con esto su informe, escuchando los comentarios y dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, dando con esto por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Segundo Punto** de la Orden del Día, correspondiente al espacio solicitado por algunos miembros del CT para preguntas y respuestas acerca de los Estados financieros, presupuestarios y contables del FOJAL, así como los informes emitidos por los auditores externos, toma la palabra la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Laura Gutiérrez Padilla, quien responde de manera puntual las preguntas formuladas por algunos de los miembros del Comité Técnico, y una vez que la totalidad de los asistentes mostraron haber quedado satisfechos con las respuestas enunciadas, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" **solicita a los mismos su aprobación para dar por cumplido este asunto, lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Con esto, se da por concluido el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Tercer Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la "**Carta de Observaciones y Sugerencias**" de los auditores independientes, presentación, discusión

y en su caso aprobación del Informe de seguimiento y acuerdos relacionados, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les recuerda que las observaciones y sugerencias fueron estructuradas en 4 (cuatro) áreas de mejora: Control Interno, Gestión de Crédito, Gestión Financiera y Gestión Presupuestal; les informa, que la mayoría de las observaciones y sugerencias relacionadas con la Gestión de Crédito fueron atendidas y solventadas con las modificaciones y adiciones al "**Manual Maestro de Financiamiento**" ("Políticas de Financiamiento y Crédito para Programas de Primer Piso del Fojal") que fueron aprobadas en la Séptima Sesión Ordinaria de este Comité Técnico.

Les informa también, que para atender y solventar la mayoría de las observaciones correspondientes al Control Interno y a la Gestión Financiera, la "Dirección Estratégica" del Fojal ha desarrollado un "**Manual de Contabilidad y Finanzas**" de acuerdo con las mejores prácticas de la Banca de Desarrollo y armonizado con las leyes, reglamentos y normas de la Contabilidad Gubernamental; les informa además, que con este manual, actuando en conjunto con el "Manual Maestro de Financiamiento", se asegura que el Fojal opere con disciplina financiera y contable, con austeridad y ajustándose a las practicas más ortodoxas del sistema financiero; es por ello, que les **solicita su autorización para implementar el "Manual de Contabilidad y Finanzas"** tal y como se propone, **lo cual fue aprobado por unanimidad**, firmando los miembros del Comité técnico 2 (dos) ejemplares de dicho manual, el cual forma parte de la presente Acta como **Anexo 2**.

Les informa además, que para solventar las observaciones y recomendaciones de los auditores externos en relación con las reservas de cartera vencida y los fondos de garantía, se propone la creación de un fondo único de cobertura de riesgo de crédito del Fojal por un importe equivalente al 100% del saldo de su cartera vencida, independientemente del programa de que se trate, el cual a su vez se incluye en el "Manual de Contabilidad y Finanzas" aprobado con anterioridad; es por ello que, **solicita su autorización** para:

- 1) Constituir el "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" único del Fojal, por un importe que deberá de ser siempre equivalente al 100% del saldo de su Cartera Vencida;

- 2) Que dicho fondo incluya los recursos remanentes del "Fondo de Garantía" del programa denominado "Integra", ya que no existen saldos de cartera pendientes de ser recuperados de este programa, dando por cumplidos todos los acuerdos anteriores relacionados con este "Fondo de Garantía" y dando por terminado este programa hasta no obtener una nueva autorización de este Comité Técnico para reanudarlo;
- 3) Que dicho fondo incluya también los recursos remanentes del "Fondo de Garantía" del programa denominado "Tren", ya que los créditos de este programa están registrados dentro de la cartera de créditos del Fojal, dando por cumplidos todos los acuerdos anteriores relacionados con este "Fondo de Garantía", manteniendo la vigencia del programa hasta colocar el saldo disponible con la posibilidad de reestructurar los créditos las veces que resulte conveniente en tanto no termine la "Obra del tren Ligero" y suscribiendo el Convenio entre FOJAL, SITEUR y la SEPAF con las condiciones actuales de operación;
- 4) Que los recursos necesarios para constituir este fondo se depositen en una cuenta bancaria especial constituida para este fin, la cual deberá de ser denominada con el nombre de **"Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito"**, y;
- 5) Que los recursos depositados en esta cuenta no puedan ser utilizados para un fin diferente que cubrir la perdida esperada de la cartera vencida del Fojal.

Después de escuchar las respuestas a sus diferentes preguntas, los miembros del Comité Técnico **aprobaron por unanimidad** la creación del **"Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito"** del Fojal, cumpliendo con todas las condiciones definidas en los puntos anteriores.

El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento continua informando en relación al programa denominado "INTEGRA", el cual hasta la fecha ha sido operado en conjunto con el DIF, y que en virtud de los términos y condiciones en los que fue autorizado y pactado el convenio de colaboración con esta última Institución para dicha operación, y de que los créditos otorgados bajo dicho programa han sido pagados por los acreditados o por el "Fondo de Garantía" correspondiente, solicita a este Comité Técnico su autorización

para:

1. Que se proceda a la conclusión de la operación de dicho programa;
2. Se unifique el saldo disponible del "Fondo de Garantía" creado para el programa "INTEGRA", mismo que asciende a la cantidad de \$687,906.59, con el "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" del Fojal, lo anterior en virtud de que no existe saldo de los créditos colocados; y
3. Se lleve a cabo la cancelación de los acuerdos identificados con los números CT-17/11/15-08, CT-15/12/15-03, CT-29/02/16-04, CT-29/02/16-05, CT-17/05/16-03 y CT-29/11/16-06.

Lo cual fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el uso de la voz y en seguimiento al tema de las observaciones correspondientes al Control Interno y a la Gestión Financiera, el Coordinador de Sistema Estatal de Financiamiento aborda el tema relativo al Programa Especial de Financiamiento denominado "TREN", respecto del cual informa que el convenio de colaboración entre las 3 dependencias involucradas ya está en trámite de firmas, pero que aunado a esto y en aras de cumplir con las observaciones hechas por el despacho auditor solicita a este Comité Técnico su autorización para:

1. Continuar operando el programa durante el ejercicio 2017 hasta lograr colocar una derrama equivalente al saldo disponible en el "Fondo de Garantía" creado para las "primeras pérdidas", mismo que asciende a la cantidad de \$ 947,314.73 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos catorce pesos 73/100 M.N.);
2. Unificar el remanente del "Fondo de Garantía" creado para el programa "TREN" por \$20,000,000 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.) que después de las afectaciones correspondientes queda por un monto de \$18,998,242, con el "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" del Fojal;
3. Llevar a cabo la reestructuración de los créditos otorgados, postergando su vencimiento hasta en un plazo de 12 (doce) meses más, el número de veces que resulte conveniente y hasta en tanto la obra de Construcción de la Línea Tres del Tren ligero no concluya; y

4. Cancelar los acuerdos resueltos por éste comité técnico identificados mediante los números: CT-26/08/15-02, CT-17/11/15-07, CT-17/11/15-08, CT-15/12/15-03, 26/04/16-07, CT-30/08/16-04, CT-29/11/16-07 y CT-24/01/17-02.

Punto que también fue aprobado por unanimidad.

Les continúa informando, que para solventar las observaciones y recomendaciones de los auditores externos en relación con el pasivo a favor del FOCIR, se elaboró el estado de cuenta que se presenta en el cuadro siguiente:



Propuesta / Registro Contable FOJAL-FOCIR

Cifras al 31 de Julio 2017

FOCIR / Reconocer el valor real de la cartera de créditos en el Balance del Fojal (Pasivo de FOCIR).

ESTADO DE CUENTA / Programa "Proyectos Productivos"

Fecha	Concepto	Ingreso	Egreso	Saldo
6/2/06	Aportación de Focir de PPS-2005	5,922,214.00	-	5,922,214.00
12/20/07	Aportación de Focir de PPS-2007	19,795,644.00	-	25,717,858.00
12/20/07	Aportación de Focir de MI TORTILLA 2007	2,653,902.00	-	28,371,760.00
11/28/08	Aportación de Focir de PPS-2008	21,000,184.37	-	49,371,944.37
3/11/09	Aportación de Focir de MI TORTILLA 2008	1,459,092.00	-	50,831,036.37
1/25/10	Aportación de Focir de PPS-2009	42,742,650.50	-	93,573,686.87
2/28/11	Aportación de Focir de PPS-2010	74,538,462.18	-	168,112,149.05
4/17/12	Aportación de Focir de PPS-2011	29,086,662.00	-	197,198,811.05
7/19/13	Aportación de Focir de PPS-2012	25,010,431.00	-	222,209,242.05
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2005	-	5,478,991.65	216,730,250.40
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2007	-	16,605,670.24	200,124,580.16
3/8/17	Reintegro a Focir de MI TORTILLA 2007	-	2,374,871.27	197,749,708.89
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2008	-	18,625,343.43	179,124,365.46
3/8/17	Reintegro a Focir de MI TORTILLA 2008	-	1,074,549.47	178,049,815.99
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2009	-	40,037,670.90	138,012,145.10
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2010	-	63,991,721.96	74,020,423.14
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2011	-	25,119,109.75	48,901,313.39
3/8/17	Reintegro a Focir de PPS-2012	-	19,147,934.48	29,753,378.92
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2005	-	443,222.55	29,310,156.57
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2007	-	3,189,973.77	26,120,182.80
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de MI TORTILLA 2007	-	279,030.73	25,841,152.07
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2008	-	2,374,840.94	23,466,311.13
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de MI TORTILLA 2008	-	384,542.53	23,081,768.60
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2009	-	2,704,979.61	20,376,789.00
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2010	-	8,533,869.35	11,842,919.65
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2011	-	3,967,551.26	7,875,367.39
3/31/17	Castigos aplicados a Focir de PPS-2012	-	1,379,184.11	6,496,183.28
8/31/17	Castigos aplicados de PPS-2010	-	2,012,870.87	4,483,312.42
8/31/17	Castigos aplicados de PPS-2012	-	1,522,605.84	2,960,706.61
	Saldo al 31.08.2017	222,209,242.05	219,248,535.44	2,960,706.61

FOJAL recibió
222'209,242.05

FOJAL devolió
192'455,863.13

Se castigaron al 100%
26'792,672.31

Quedando un saldo
2'960,706.44

Les comenta, que en base al "Manual Maestro de Financiamiento" y al "Manual de Contabilidad y Finanzas", se analizaron en detalle los créditos originados con las aportaciones del FOCIR y del Fojal, se calculó la pérdida esperada de manera individual, se ajustó el valor contable de los créditos cuando ésta alcanzó el 100% contra los

remanentes de operación del Fojal, estos ajustes se registraron como "Castigos" en las "Cuentas de Orden" correspondientes, se elaboraron los dictámenes jurídicos para depurar estas cuentas y se autorizaron los dictámenes en diferentes comisiones de recuperación; les comenta también, que una vez hecho lo anterior, se tienen que registrar los "Quebrantos" resultantes eliminando estos saldos de las "Cuentas de Orden", que así como se ajustó el valor en el "Activo" del Fojal por la totalidad de los saldos de los créditos "Castigados" tanto por el porcentaje correspondiente a la aportación del Fojal como por el porcentaje correspondiente a la aportación del FOCIR, disminuyendo estos saldos de los remanentes de operación del Fojal, de igual manera, se debe de ajustar el valor en el "Pasivo" a favor del FOCIR y notificarle dicho ajuste a detalle mediante un oficio; es por ello, que en base al razonamiento anterior, **solicita su autorización para ajustar el valor del "Pasivo" a favor del FOCIR y registrarlo como "Otros Ingresos" en la contabilidad del Fojal** de acuerdo a los importes y las fechas siguientes:

- 1) El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de diciembre del 2016** deberá de ser igual a **\$32'843,211.00** (Treinta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Once Pesos 00/100 M.N.).
- 2) El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de julio del 2017** deberá de ser igual a **\$6'496,183.00** (Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 MN), siendo la diferencia con el saldo anterior el importe de los "Quebrantos" efectuados a esta última fecha.
- 3) El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de agosto del 2017** deberá de ser igual a **\$2'960,761.00** (Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 MN), siendo la diferencia con el saldo anterior el importe de los "Quebrantos" efectuados a esta última fecha.

Después de escuchar las respuestas a sus diferentes preguntas, los miembros del Comité Técnico también **aprobaron por unanimidad** ajustar el valor del "Pasivo" a favor del FOCIR y registrarlo como "Otros Ingresos" en la contabilidad del Fojal de acuerdo a los importes y las fechas descritas con anterioridad.

Con esto, se da por concluido el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Cuarto Punto** de la Orden del Día, correspondiente al Gobierno Corporativo del Fojal, toma la palabra la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio, la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, quien informa a los miembros del Comité Técnico, apoyándose en la gráfica siguiente, que el modelo de Gobierno Corporativo comprende la creación de 3 (tres) comités especializados que dependen directamente del Comité Técnico del Fojal.



Gobierno Corporativo / Sub-Comité de Adquisiciones

Gobierno Corporativo / OCDE

El gobierno corporativo de una sociedad implica el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados.

OCDE (2016), Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, Éditions OCDE, Paris.
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264259171-es>

Gobierno Corporativo / Implementación en Fojal



Les informa también, que el primer comité a instalar será el "Comité de Adquisiciones", el cual se integra y opera de acuerdo con las leyes, regulaciones y normas correspondientes, que tiene el objeto de asegurar a los miembros del Comité Técnico que todos los procesos de adquisiciones se lleven de acuerdo a lo establecido en ellas, y que requiere contar con un documento que detalle tanto quienes serán sus integrantes como

su manera de operar; es por ello que **solicita a los miembros del Comité Técnico la aprobación de la “Cédula del Comité de Adquisiciones”**, la cual contiene su objetivo, sus integrantes, sus funciones y responsabilidades, sus facultades y su “Mecánica Operativa”, **lo cual fue aprobado por unanimidad**, dicha cedula se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Con esto, se da por concluido el **Cuarto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Quinto Punto** de la Orden del Día, correspondiente a la Revocación y otorgamiento de Poderes y Facultades al “Coordinador de Finanzas”, toma de nuevo la palabra la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio, la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, quien **solicita a los miembros del Comité Técnico su autorización para llevar a cabo la Revocación de los poderes y facultades otorgadas en favor del C.P. Alfonso Cerda Villanueva** mediante la escritura pública No. 188,244, quien se desempeñaba como Coordinador Financiero del Fojal; de igual manera, **solicita a los miembros del Comité Técnico su autorización para llevar a cabo el otorgamiento de los poderes y facultades en favor del L.C.P. Mario Abraham Rodríguez Molina**, en su carácter de nuevo **Coordinador de Finanzas** del Fojal, aclarando que se trata de un Poder General con Facultades para Actos de Administración, limitado a la ejecución de actos relacionados con la Secretaria de Hacienda y/o Servicio de Administración Tributaria, así como para que actúe como Contador Facultado del Fideicomiso, en los términos y para lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, pudiendo en consecuencia y de manera expresa, expedir y certificar estados de cuenta de adeudos a cargo de acreditados o clientes del propio Fideicomiso; **los miembros del Comité Técnico aprobaron las 2 (dos) solicitudes anteriores por unanimidad**.

Con esto, se da por concluido el **Quinto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Sexto Punto** de la Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Varios**, toma la palabra el “**Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento**” quien comenta a los miembros del Comité, que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

del Estado (SEDIS) ha venido solicitando la publicación de los "Padrones de beneficiarios" de los programas públicos en la plataforma conocida como "PUB"; en el caso de Fojal requerían la publicación de los padrones en comento, respecto a los programas Emprende, Avanza y Consolida, por estar éstos dados de alta en el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos. Al respecto, recientemente se sostuvo una reunión con personal de la Secretaría en comento, en la cual el Fojal expuso que los destinatarios de los programas Emprende, Avanza y Consolida son acreditados y no beneficiarios, toda vez que el recurso que se les otorga, lo es en calidad de crédito, lo cual involucra entre otras cosas, una comisión por apertura, una tasa de interés, y una garantía que asegure que el monto del crédito será retornado en su totalidad, so pena de la gestión de recuperación extra judicial y en su caso judicial. Así mismo, se destacó tanto el hecho de que el Fideicomiso está sujeto a diversas legislaciones que le obligan a mantener la confidencialidad de los datos de sus acreditados, así como el panorama adverso que podría representar dicha divulgación, ya el hacer públicos datos como el nombre de nuestros acreditados y el monto de sus créditos, los expondría a la inseguridad, provocando que los solicitantes encuentren preferible solicitar crédito a Instituciones Financieras en las que su otorgamiento les represente un costo mayor que aquél que podrían obtener en Fojal, lo cual impactaría de manera negativa no solo a este Fideicomiso, sino a los micro, pequeños y medianos empresarios en el Estado, y de esa forma al propio desarrollo económico del mismo.

La recomendación al respecto por parte del personal de SEDIS, fue el dar de baja los programas Emprende, Avanza y Consolida del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, proponiendo Fojal el dar de alta como "Acciones" a los programas Tren e Integra, mismos que en virtud de estar dirigidos a sectores específicos de la población con vulnerabilidades detectadas, son otorgados a tasa del 0% (cero por ciento), por lo que estos sí cuentan con beneficiarios; es por ello que **solicita a los miembros del Comité Técnico su autorización para realizar las gestiones necesarias para la baja** de los programas Emprende, Avanza y Consolida del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, dando de alta como "Acciones" a los programas Tren e Integra, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Para finalizar solicita a los miembros del Comité Técnico su autorización para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria el próximo 14 de septiembre para presentarles el informe correspondiente al tercer trimestre del 2017, relacionado con el proceso de transformación del

Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento" y el informe actualizado del avance de los proyectos estratégicos que se están implementando para lograrlo, lo cual **fue aprobado por unanimidad.**

Con esto, se da por concluido el **Sexto Punto** de la Orden del Día.

Toma de nuevo la palabra la Secretario de Actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez, quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-07/09/17-01.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime las nuevas versiones de las Cédulas correspondientes a cada uno de los niveles de la "Academia Fojal"**, modificando con esto los acuerdos CT-21/03/17-01 y CT-25/04/17-10; dichos documentos se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 1** para formar parte integral de la misma.

CT-07/09/17-02.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso, llevar a cabo la modificación al Convenio de Colaboración Especial de fecha 31 de agosto de 2016**, suscrito entre el FOJAL y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor para:

- 1) Reducir el importe de la "Aportación Especial" de un total 90 MDP a 60 MDP, los cuales deberán ser invertidos en 2 (dos) Fondos de Capital Semilla.
- 2) Modificar el Anexo 4 denominado "Calendario de Pagos", reconociendo los pagos ya realizados por el FOJAL y que suman un total de 60 MDP;
- 3) Mantener vigente el formato original correspondiente a la "Evaluación Especial",

mismo que se adjuntó como Anexo 5 al Convenio de Colaboración Especial de fecha 31 de agosto de 2016; y en consecuencia de lo anterior la cancelación de todos los formatos autorizados mediante acuerdo número CT-21/03/17-02; y

- 4) Cancelar los acuerdos identificados bajo los números: CT-21/06/16-09, CT-25/04/17-05, CT-25/04/17-06 y CT-25/04/17-07.

CT-07/09/17-03.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso** para llevar a cabo una alianza con la "Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V." (CMIC) conocida como el "Fondo de Fondos" del Gobierno Federal, invirtiendo en los vehículos denominados "México Ventures II Fund of Funds, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), y "México Ventures II Direct Fund, L.P." la cantidad equivalente en dólares americanos de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) respectivamente, siendo un total de \$80'000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos 00/100 MN), en el entendido de que ésta alianza se perfeccionará mediante la suscripción por parte de los miembros facultados de la "Dirección Estratégica" del fideicomiso, a la que instruye este comité, de los siguientes documentos, sus respectivos anexos y/o los demás instrumentos jurídicos que resulten necesarios:

- 1) El "Subscription Agreement" con "México Ventures II Fund of Funds GP, L.P.";
- 2) El "Subscription Agreement" con "México Ventures II Direct Fund GP, L.P.";
- 3) El "Side Letter" con "México Ventures II Fund of Funds L.P.", y "México Ventures II Fund of Funds, GP, L.P.";
- 4) El "Side Letter" con "México Ventures II Direct Fund, L.P." y "México Ventures II Direct Fund, GP, L.P.".

CT-07/09/17-04.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime dar por cumplida la solicitud** correspondiente al espacio solicitado por algunos de los miembros del CT para preguntas y respuestas acerca del Dictamen y los

informes emitidos por el despacho denominado "Mancera, S.C." en su carácter de auditores externos, respecto de los estados financieros, presupuestarios y contables del FOJAL al cierre del 31 de Diciembre del 2016, los cuales fueron autorizados por este mismo Comité Técnico durante su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2017, esto en virtud de haber sido solventadas todas ellas a satisfacción de los mismos.

CT-07/09/17-05.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime** el "**Manual de Contabilidad y Finanzas**" del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, tal y como se propone, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso para llevar a cabo su implementación inmediata, adjuntándose dicho documento a la presente Acta como **ANEXO 2** para formar parte integral de la misma.

CT-07/09/17-06.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso para llevar a cabo la creación del "Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito"** del Fojal, el cual deberá cumplir con todas las condiciones siguientes:

- 1) Fungirá como el único "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" del Fojal, y se constituirá por un importe que deberá de ser siempre equivalente al 100% del saldo de la Cartera Vencida del Fojal;
- 2) Deberá incluir los recursos remanentes del "Fondo de Garantía" del programa denominado "Integra", ya que no existen saldos de cartera pendientes de ser recuperados de este programa, dando por cumplidos todos los acuerdos anteriores relacionados con este "Fondo de Garantía" y dando por terminado este programa hasta no contar con una nueva autorización emitida de este Comité Técnico para reanudarlo;
- 3) Deberá incluir también, los recursos remanentes del "Fondo de Garantía" del programa denominado "Tren", ya que los créditos de este programa están registrados dentro de la cartera de créditos del Fojal, dando por cumplidos todos los acuerdos anteriores relacionados con este "Fondo de Garantía", manteniendo

la vigencia del programa hasta colocar el saldo disponible, y con la posibilidad de reestructurar los créditos otorgados bajo dicho programa, las veces que resulte conveniente en tanto no termine la "Obra del tren Ligero" y suscribiendo el Convenio correspondiente entre el FOJAL, el SITEUR y la SEPAF acorde a las condiciones actuales;

- 4) Que los recursos económicos necesarios para constituir este fondo deberán ser depositados en una cuenta bancaria especial constituida para este fin, la cual sera denominada con el nombre de "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**", y;
- 5) Que los recursos depositados en esta cuenta no podrán ser utilizados para un fin diferente o que no sea el de cubrir la perdida esperada de la cartera vencida del Fojal.

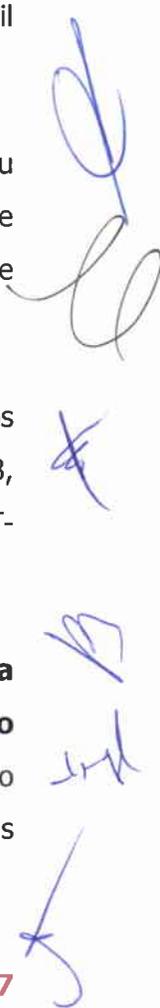
CT-07/09/17-07.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fojal** a que en virtud de los términos y condiciones en los que fue autorizado y pactado el convenio de colaboración para la operación del programa especial "INTEGRA" y de que los créditos otorgados bajo dicho programa han sido pagados por los acreditados o por el "Fondo de Garantía" correspondiente, se proceda a:

1. Dar por concluida la operación de dicho programa;
2. Unificar el saldo disponible del "Fondo de Garantía" creado para el programa "INTEGRA", el cual asciende a la cantidad de \$687,906.59, (Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Seis Pesos 59/100 M.N.) con el "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" del Fojal, lo anterior en virtud de que no existe saldo de los créditos colocados; y
3. La cancelación de los acuerdos identificados con los números CT-17/11/15-08, CT-15/12/15-03, CT-29/02/16-04, CT-29/02/16-05, CT-17/05/16-03 y CT-29/11/16-06.

CT-07/09/17-08.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime respecto del Programa Especial de Financiamiento "TREN", e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso a:**

1. Continuar operando el programa durante el ejercicio 2017 hasta lograr colocar una derrama equivalente al saldo disponible en el "Fondo de Garantía" creado para las "primeras pérdidas", mismo que asciende a la cantidad de \$ 947,314.73 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos catorce pesos 73/100 M.N.);
2. Unificar el remanente del "Fondo de Garantía" creado para el programa "TREN" por \$20,000,000 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.) con el "**Fondo de Cobertura de Riesgo de Crédito**" del Fojal, mismo que después de las afectaciones correspondientes suma la cantidad de \$18,998,242 (Dieciocho Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.);
3. Llevar a cabo la reestructuración de los créditos otorgados, postergando su vencimiento hasta en un plazo de 12 (doce) meses más, el número de veces que resulte conveniente y hasta en tanto la obra de Construcción de la Línea Tres del Tren ligero no concluya; y
4. Cancelar los acuerdos resueltos por éste comité técnico identificados mediante los números: CT-26/08/15-02, CT-17/11/15-07, CT-17/11/15-08, CT-15/12/15-03, 26/04/16-07, CT-30/08/16-04, CT-29/11/16-07 y CT-24/01/17-02.

CT-07/09/17-09.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso para llevar a cabo el ajuste** al valor del "Pasivo" en favor del FOCIR y registrarlo como "Otros Ingresos" en la contabilidad del Fojal de acuerdo a los importes y las fechas siguientes:



1. El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de diciembre del 2016** deberá de ser igual a **\$32'843,211.00** (Treinta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Once Pesos 00/100 MN).
2. El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de julio del 2017** deberá de ser igual a **\$6'496,183.00** (Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 MN), siendo la diferencia con el saldo anterior el importe de los "Quebrantos" efectuados a esta última fecha.
3. El saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR al **31 de agosto del 2017** deberá de ser igual a **\$2'960,761.00** (Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 MN), siendo la diferencia con el saldo anterior el importe de los "Quebrantos" efectuados a esta última fecha.
4. Continuar ajustando el saldo del "Pasivo" en favor del FOCIR, hasta que el saldo total al 31 de agosto del 2017 sea recuperado bien sea por el pago de los acreditados y/o sea registrado como un "Quebranto" para depurar las Cuentas de Orden" en la contabilidad del por la "Dirección Estratégica" del Fojal.

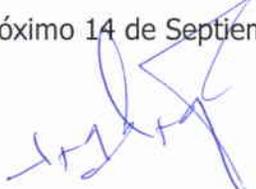
CT-07/09/17-10.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime el documento que contiene la "Cedula del Comité de Adquisiciones"**, su objetivo, sus integrantes, sus funciones y responsabilidades, sus facultades y su "Mecánica Operativa"; adjuntando dicho documento a la presente Acta como **ANEXO 3** para formar parte integral de la misma.

CT-07/09/17-11.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime, e instruye a los miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso para llevar a cabo la Revocación de los poderes y facultades otorgadas en favor del C.P. Alfonso Cerda Villanueva** mediante la escritura pública No. 188,244, quien se desempeñaba como Coordinador Financiero del Fojal; así como **para llevar a cabo el**

otorgamiento de poderes y facultades en favor del L.C.P. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de nuevo **Coordinador de Finanzas** del Fojal, para que en nombre y representación del Fideicomiso lleve a cabo para Actos Generales de Administración, limitándose a la ejecución de actos relacionados con la Secretaria de Hacienda y/o Servicio de Administración Tributaria, así como para que actúe como Contador Facultado del Fideicomiso, en los términos y para lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, pudiendo en consecuencia y de manera expresa, expedir y certificar estados de cuenta de adeudos a cargo de acreditados o clientes del propio Fideicomiso.

CT-07/09/17-12.- El Comité Técnico del Fojal aprueba de manera unánime e instruye la realización de las gestiones necesarias para la baja de los programas Emprende, Avanza y Consolida del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, dando de alta como "Acciones" a los programas Tren e Integra.

CT-07/09/17-13.- El Comité Técnico del FOJAL **acuerda y aprueba de manera unánime** se lleve a cabo la convocatoria a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, la cual habrá de desahogarse el próximo 14 de Septiembre del 2017.



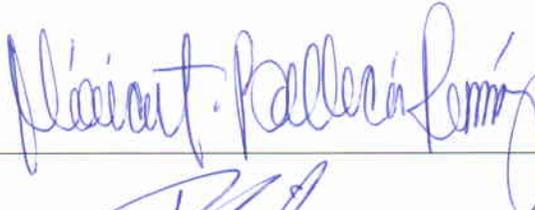
L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco



Lic. Jazmín Navarro Rodríguez
Secretario de Actas

<p>Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Balleca Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. José Guadalupe González Villegas Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías Secretaría de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez Instituto Nacional de Economía Social</p>	
<p>Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martín del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VIII Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 07 de Septiembre de 2017.

ACTA DE LA II SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Siendo las **09:00 (nueve)** horas del día **14 (catorce) de septiembre de 2017 (Dos mil diecisiete)**, en la finca ubicada sobre la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648 , se reunieron los integrantes del H. Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, el C. José Palacios Jiménez, en su calidad de Presidente Titular del presente Comité Técnico, y en los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima. Presidió la Sesión, el L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez, quien procede a levantar la siguiente:

Lista de Asistencia

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. José Guadalupe González Villegas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Vocal	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
Vocal	Lic. Claudia Liliana Medina Pacheco	Secretaría de Economía
Vocal	Lic. Roberto Cuevas Rodríguez.	Instituto Nacional de Economía Social.
Vocal	Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Vocal	Ing. Antonio Martin del Campo Zuloaga	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.

A las 09:30 (Nueve Treinta) horas, en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez en su carácter de Secretario de Actas del Fojal les da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de Actas somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "PEO 2016-2018": Avances y Seguimiento. Informe del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento respecto al Proceso de transformación del Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento".
2. "PEO 2016-2018": Avances y Seguimiento. Informe trimestral del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento respecto de los "Proyectos Estratégicos", al mes de Septiembre de 2017.

Una vez expuesto lo anterior y en virtud de encontrarse presentes 6 (seis) de los 6 (seis) miembros de la Administración Pública (Federal y del Estado de Jalisco) y 2 (dos) de los 3 (tres) miembros de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, el Presidente del Comité Técnico del FOJAL, declaró legalmente instalada la Sesión y legalmente válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima, correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toda vez que los miembros del Comité Técnico autorizaron por unanimidad el orden del día.

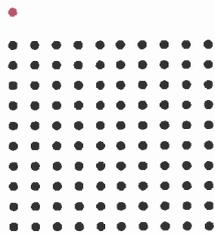
Para el desarrollo del **Primer Punto** de la Orden del Día, correspondiente al informe de avance al Tercer Trimestre del 2017 del proceso de transformación del Fojal, toma la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien como en cada reunión les recuerda que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el "PEO 2016-2018", está obligado a cumplir con un informe de su avance a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por

instrucciones del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03 y del "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de Julio del 2016.

Les informa, que iniciará su participación con la presentación que normalmente se utiliza para informar a los organismos empresariales, a las Secretarías de Desarrollo Económico, y de Innovación, Ciencia y Tecnología, y en ocasiones al propio Gobernador del Estado, el avance de dicho proceso; les informa también, que utilizará solamente las primeras láminas del mismo, comentando que la presentación completa formará parte de la presente Acta como su **Anexo 1**; utilizando la primera lámina, les explica el diagnóstico realizado en el 2015, cuando se hizo cargo del proyecto, así como la visión definida para el 2018.

4T 2015
Diagnóstico y Visión 2018

Fojal
Aislado e Individual



- Excluyente
- Desvinculado
- Ineficiente
- Manual

Sistema Estatal de Financiamiento
Integrado a los Ecosistemas de Emprendimiento



- Incluyente
- Vinculado
- Eficiente
- Digital



[Handwritten signature in blue ink]

Pasando a la segunda lámina, les explica la "Propuesta de Valor" planteada, partiendo de la visión definida para el 2018, la cual incluye el propósito y los objetivos para dicho ejercicio, los proyectos estratégicos y las iniciativas definidas para lograrlos; les explica también, que los proyectos y las iniciativas forman parte de las responsabilidades de la "Dirección Estratégica" del Fojal, que los requerimientos de inversión y gasto fueron

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

considerados en el Presupuesto correspondiente del 2017 y que fueron debidamente autorizados por este Comité Técnico.

VISIÓN 2020



* GCR: Gestión de Cumplimiento Regulatorio (PLD + CONDUSEF + CNBV + NAFIN + Auditor Externo + Contraloría del Estado + Auditoría Superior del Estado + ISO + SBDC).

Por último, Pasando a la tercera lámina, les explica el "Proceso de Transformación" del Fojal en el tiempo comprendido entre el primero de octubre del 2015 y el 31 de diciembre del 2018, segmentando el proceso en 3 (tres) etapas: la primera comprende el diagnóstico y la Propuesta de Valor en el último trimestre del 2015, la segunda incluyó la reingeniería y el rediseño en el 2016, en tanto que la tercera considera la implementación y la legitimación del "Sistema Estatal de Financiamiento" durante el 2017 y el 2018.

Utilizando esta misma lámina, presenta las estrategias y las iniciativas con sus aspectos más relevantes para comprender el citado proceso de transformación del Fojal, así como los manuales necesarios, los medidores, el proceso de Gobierno Corporativo y la legitimación que se busca del "Sistema Estatal de Financiamiento".



El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" termina con esto la presentación del Proceso de Transformación del Fojal en un "**Sistema Estatal de Financiamiento**", recordando que la presentación completa formará parte de la presente Acta como su Anexo 1 y abriendo un espacio de dialogo, escuchando los comentarios y dando respuesta a las diversas preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico; finalmente, **solicita** a los mismos que se le dé por entregado el informe detallado del avance que guarda dicho proceso de transformación correspondiente al Tercer Trimestre del 2017, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Con esto se da por concluido el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Continuando con el **Segundo Punto** de la Orden del Día, correspondiente al informe de avance al Tercer Trimestre del 2017 de los Proyectos Estratégicos del "Sistema estatal de

Financiamiento”, el “Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento” les recuerda a los miembros del Comité Técnico que su informe se divide en 3 (tres) partes:

1. Que la primera parte contiene el avance del proyecto denominado “**Fojal Academia**”.
2. Que la segunda parte contiene el avance del proyecto denominado “**Zona Piloto de Innovación**”, el cual incluye el programa “Fojal Capital”.
3. Que la tercera parte contiene el avance del proyecto denominado “**Fojal Digital**”.

Les recuerda, que los proyectos estratégicos han sufrido modificaciones con el avance del proceso de transformación del Fojal, esto porque se han venido adaptando a los ecosistemas de emprendimiento existentes, a la posibilidad de establecer las alianzas necesarias con las diferentes dependencias y organismos, tanto en México como en el extranjero, y a la disponibilidad de flujo de efectivo del propio Fojal.

Les recuerda también, que en la III y en la VI Sesiones Ordinarias del Comité Técnico, les presentó el detalle del enfoque de cada proyecto y los cambios propuestos, las acciones, los entregables, las fechas compromiso, las inversiones y los gastos necesarios para completar cada uno de los 3 (tres) proyectos estratégicos que forman parte del Presupuesto 2017 autorizado por este Comité Técnico, las cuales han sido programadas para el segundo semestre del presente del año.

Les recuerda, además, que para poder controlar su gestión, propuso presentarles una actualización del avance de los mismos cada trimestre, esto para conocer las modificaciones que ha sufrido el enfoque de cada uno de ellos, para dar seguimiento a los acuerdos anteriores y para tomar las decisiones necesarias de inversión y gasto de acuerdo a lo programado.

En base a lo anterior, a continuación, les presenta el avance correspondiente al Tercer Trimestre del 2017, apoyándose en una presentación a detalle preparada para tal efecto, la cual forma parte de la presente Acta como su **Anexo 2**.

Inicia su presentación con el proyecto denominado “**Fojal Academia**”; les recuerda que el proyecto pretende desarrollar las capacidades de gestión empresarial necesarias para fomentar el emprendimiento, la competitividad, y la innovación, esto con el objeto de fomentar

de manera sistemática la creación de nuevas empresas, así como su desarrollo y permanencia en el tiempo; les recuerda también, que la Academia considera 3 tipos de emprendimiento: tradicional, institucional y de alto impacto, tal y como lo muestra la lámina siguiente.

2017 / Academia Fojal

Academia de Emprendimiento alineada a los Tipos de Emprendedores

Emprendimiento

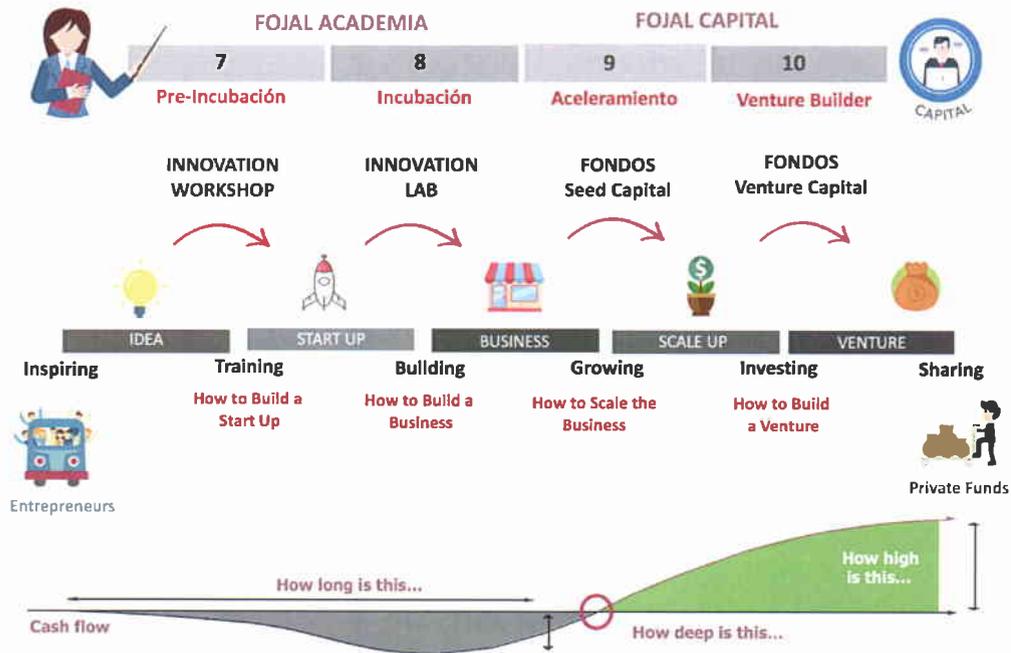


Les informa a continuación, los cambios en el enfoque que ha sufrido el proyecto original para poder ampliar su cobertura mediante el desarrollo e implementación de programas especializados en "Mujeres", "Niños" y "Migrantes", tanto en México como en estados Unidos (USA); les informa también, los acuerdos que han sido cumplidos, los acuerdos vigentes, el enfoque y los cambios que tendrá el proyecto durante el resto del 2017 y la inversión requerida para terminar de implementar sus 10 niveles; finaliza informando, que en el citado anexo se detallan las acciones, las inversiones requeridas y las cuentas contables en las que se encuentran los recursos necesarios para realizarlas durante el resto del año.

Continúa su presentación con el proyecto denominado "**Zona Piloto de Innovación**"; les recuerda, apoyándose en la siguiente lámina, que el proyecto pretende fortalecer el Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto existente en el Estado de Jalisco, mediante la

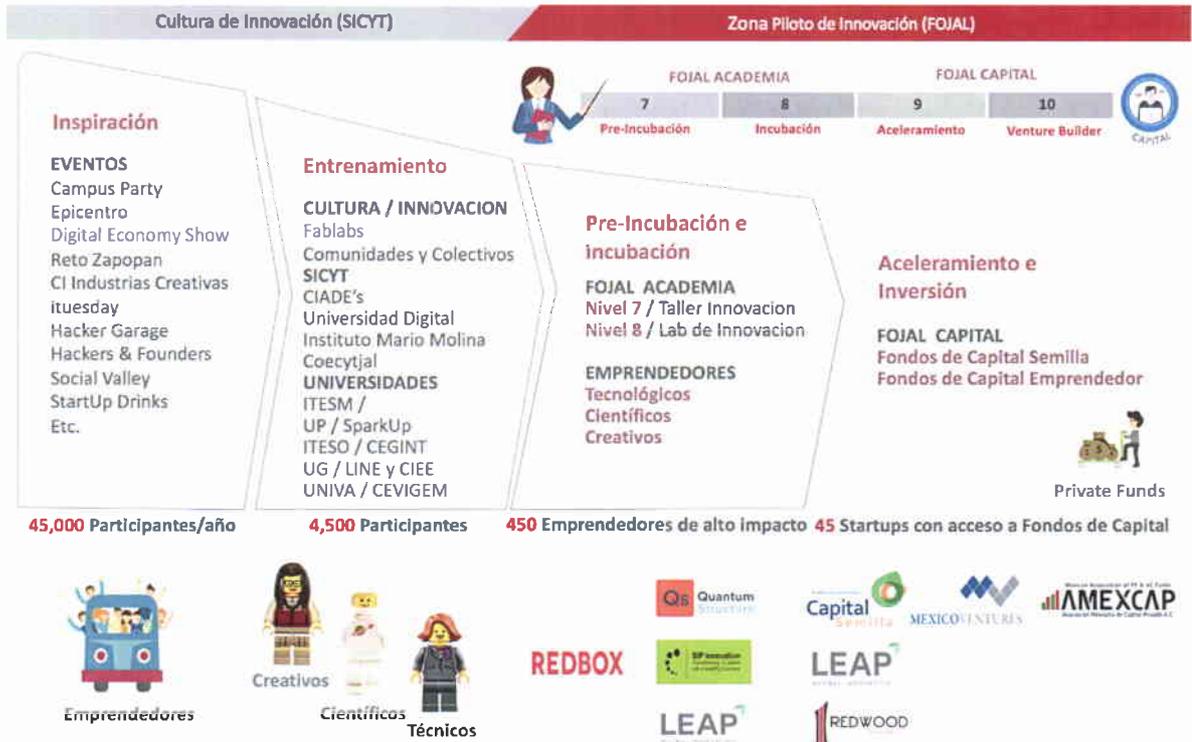
creación de "Zonas Piloto de Innovación" que articulan el emprendimiento de alto impacto con la formación, la innovación, la tecnología, la incubación, el aceleramiento y los fondos de capital de riesgo; les recuerda también, que este proyecto integra los niveles 7 y 8 de la "Fojal Academia" (Taller y Laboratorio de Innovación) y el programa "Fojal Digital".

2017 / Zona Piloto de Innovación
Elemento vinculante del Ecosistema de Emprendimiento



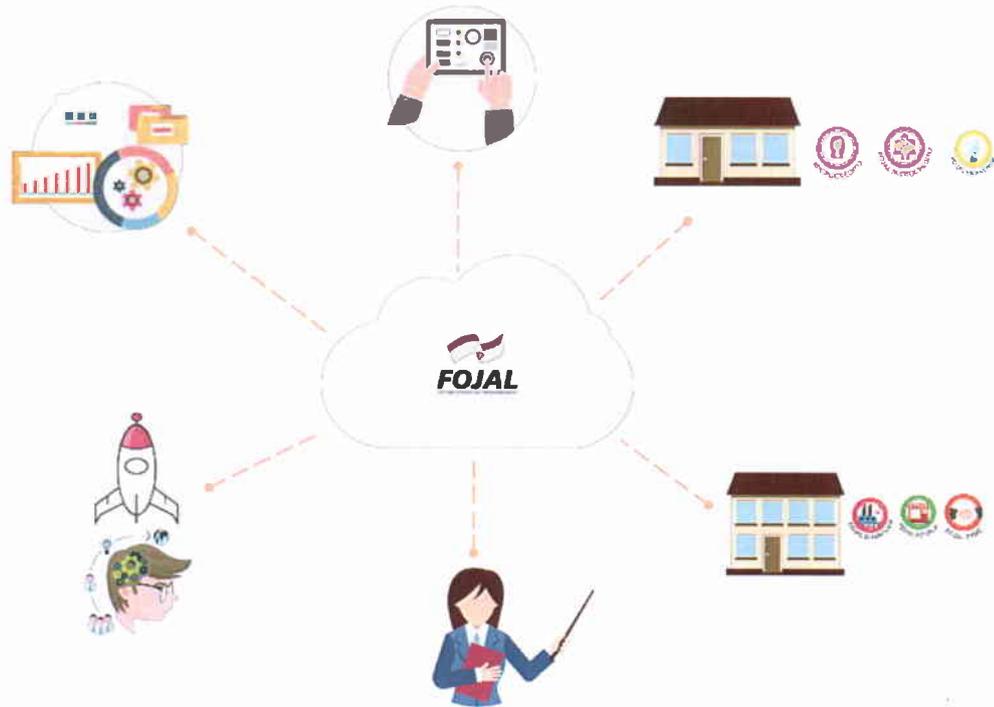
Les informa, que se está trabajando en lograr la vinculación con los ecosistemas de emprendimiento existentes en México, en USA y en otras partes del mundo, como lo muestra la siguiente lámina; les informa también, los acuerdos que han sido cumplidos, los acuerdos vigentes, el enfoque y los cambios que tendrá el proyecto durante el segundo semestre del 2017, así como la inversión requerida para terminar de implementar sus 10 niveles; finaliza informándoles, que en el citado anexo se detallan las acciones por llevar a cabo, las inversiones requeridas y las cuentas contables en las que se encuentran los recursos necesarios para realizarlas durante el resto del año.

2017 / Zona Piloto de Innovación
Elemento vinculante del Ecosistema de Emprendimiento



Por último, presenta el proyecto denominado "Fojal Digital"; les recuerda que este proyecto pretende transformar tecnológicamente al Fojal en un "Sistema Estatal de Financiamiento" que opere de manera moderna, digital, interactiva, cognitiva y predictiva, como lo muestra la lámina siguiente.

2017 / Fojal Digital
Transformación Tecnológica / Fojal Interactivo, Cognitivo y Predictivo



Les informa, que el proyecto ha sufrido un cambio de enfoque derivado de la **"Auditoría de Infraestructura Tecnológica"** practicada al Fojal, que ahora se divide en 6 elementos que articulan el ecosistema digital: la **"Nube Fojal"** como el elemento central que incluye las bases de datos y los sistemas necesarios, un módulo general o plataforma digital, un módulo de crédito de primer piso, un módulo de crédito de segundo piso, el módulo de la **"Fojal Academia"** y un módulo de gestión (**"Dashboard"**) que incluya los indicadores del Sistema Mide que se incorporen para medir el desempeño del Fojal como un **"Sistema Estatal de Financiamiento"**.

Les informa también, que se desarrolló el **"Plan de Trabajo e Implementación del Proyecto denominado Fojal Digital"**, el cual consta de 3 (tres) etapas: la primera, que incluye la preparación del Fojal para recibir la migración de las bases de datos y el sistema S2; la segunda, que incluye el fin del proyecto S2; y la tercera, que incluye la implementación del proyecto, cuya finalización se estima para el segundo trimestre del 2018.

Les informa además, que en el citado **Anexo 2** se detallan las acciones por llevar a cabo, las inversiones requeridas y las cuentas contables en las que se encuentran los recursos necesarios para realizarlas durante el resto del año.

Finalmente, **solicita** a los miembros del Comité Técnico la ratificación de los 2 (dos) documentos que contienen la "Auditoría de Infraestructura Tecnológica" y el "Plan de Trabajo e Implementación del Proyecto denominado Fojal Digital" tal y como se proponen, los cuales se integran a la presente Acta como su **Anexo 3, lo cual fue aprobado por unanimidad.**

El "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" termina su informe, escuchando los comentarios y dando respuesta a las preguntas que formularon algunos de los miembros del Comité Técnico, por lo que **solicita** a los mismos que se le dé por entregado el informe detallado del avance que guardan los proyectos estratégicos correspondiente al Tercer Trimestre del 2017, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

Con esto se da por concluido el **Segundo y último Punto** de la Orden del Día.

Toma la palabra la Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, quien forma parte del Comité Técnico como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para comentar que ha venido conversando con el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" y con la "Dirección Estratégica" del Fideicomiso, acerca de la necesidad de contar con indicadores que permitan medir de manera más precisa el desempeño del Fojal y su impacto en el ecosistema emprendedor del Estado de Jalisco; comenta también, que la idea es que estos indicadores formen parte de los sistemas denominados "MIDE Jalisco" y "Evalúa Jalisco" en una versión ampliada; comenta además, que sería conveniente involucrar a personajes externos al Fojal, que sean relevantes para la opinión pública, para escuchar sus puntos de vista con respecto de cuál sería el impacto que conviene medir y de cuáles serían los indicadores que resulten más conveniente utilizar; en base al razonamiento anterior, **propone** a los miembros del Comité Técnico, se le permita elaborar en conjunto con el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" y la "Dirección Estratégica" del Fideicomiso, un proyecto inicial al respecto y someterlo a discusión en la próxima Sesión Ordinaria, lo cual fue **aprobado por unanimidad.**

Finalmente, toma la palabra la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez quien informa que una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se da por concluida la reunión, así como se aprueba emitir los siguientes:

ACUERDOS

CT-14/09/17-01.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime** que se tenga por entregado, por parte del "Coordinador del sistema Estatal de Financiamiento", el informe detallado del avance que guarda "El Proceso de Transformación del Fojal en un Sistema Estatal de Financiamiento" correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2017, junto con la presentación identificada como **Anexo 1**, el cual forma parte integral de la presente Acta.

CT-14/09/17-02.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime** que se tenga por entregado por parte del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, el informe del avance al Tercer Trimestre del ejercicio 2017, correspondiente a los proyectos estratégicos denominados "Fojal Academia", "Zona Piloto de Innovación" y "Fojal Digital", sus cambios en el enfoque, así como la ratificación de las inversiones por realizar para completar su implementación, todo lo anterior de acuerdo con el detalle del documento correspondiente, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo 2** para formar parte integral de la misma.

CT-14/09/17-03.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime** la ratificación de los documentos que contienen la "Auditoría de Infraestructura Tecnológica" y el "Plan de Trabajo e Implementación del Proyecto denominado Fojal Digital", tal y como se proponen, todo lo anterior de acuerdo con el detalle que se presenta en ambos documentos, que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 3** para formar parte integral de la misma.

CT-14/09/17-04.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime**, en seguimiento al acuerdo **CT-14/09/17-02**, y en relación con el proyecto estratégico denominado "**Fojal Academia**", la cancelación de los acuerdos identificados bajo los números **CT-21/03/17-01** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 1**, y el **CT-25/04/17-10** en conjunto con su anexo identificado como **Anexo 1**; así como dar por concluidos los

acuerdos identificados bajo los números **CT-24/01/17-04** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 1, CT-20/06/17-05** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 5, CT-07/09/17-01** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 1, CT-20/06/17-02** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 2**, y el **CT-20/06/17-03** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 3**.

CT-14/09/17-05.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime**, en seguimiento al acuerdo **CT-14/09/17-02** y en relación con el proyecto estratégico denominado **"Zona Piloto de Innovación"**, la **cancelación** de los acuerdos identificados bajo los números **CT-21/03/17-02** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 2**, y el acuerdo **CT-25/04/17-10** en conjunto con el anexo identificado como *el Anexo 1*; así como **dar por concluidos** los acuerdos identificados bajo los números **CT-24/01/14-04** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 1, CT-20/06/17-05** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 5, CT-20/09/16-11, CT-18/10/16-03, CT-21/03/17-05, CT-21/03/17-06, CT-21/03/17-07** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 3, CT-20/06/17-02** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 2, CT-20/09/16-12, CT-21/03/17-08** en conjunto con los anexos identificados como el **Anexo 4** y el **Anexo 5, CT-21/03/17-09**, y el **CT-20/06/17-03** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 3**.

CT-14/09/17-06.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime** la operación del Nivel 7 del programa "Fojal Academia" bajo el modelo de desarrollo de emprendimiento denominado "Red Box"; y la operación del Nivel 8 bajo los 3 modelos diferenciados para cada tipo de emprendedor de Alto Impacto es decir, "LEAP LABS" para los Técnicos ("Soft-Tech"), "SIP-Innovation" para los Científicos ("Hard-Tech") y "Quantum Structure" para los Creativos de la "Industria del Entretenimiento", instruyendo además a los Integrantes de la Dirección Estratégica del Fojal, para que a efectos de su implementación dentro del programa "Fojal Academia", se lleven a cabo todas y cada una de las acciones y gestiones necesarias para el pago de cualquier contratación, pago de servicios, membresías, aportaciones, contenidos, adquisición y pago de licencias, derechos y cualquier otro acto necesario, tanto en México como en el Extranjero.

CT-14/09/17-07.- El Comité Técnico del Fojal **acuerda y aprueba de manera unánime**, en seguimiento a los acuerdos **CT-14/09/17-02 y CT-14/09/17-03** y en relación con el proyecto estratégico denominado "**Fojal Digital**", la **cancelación** del acuerdo identificado bajo el número **CT-21/03/17-11** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 6**; así como **dar por concluidos** los acuerdos identificados bajo los números **ct-24/01/17-04** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 1, CT-20/06/17-05** en conjunto con el anexo identificado como el **Anexo 5**, y el **CT-20/06/17-03** en conjunto con el anexo identificado como **Anexo 3**.

CT-14/09/17-08.- El Comité Técnico del Fojal **aprueba de manera unánime**, que en la **Órden del Día de la próxima Novena Sesión Ordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), se incluya como punto a tratar, la propuesta inicial para que el Fojal cuente con indicadores que permitan medir de manera más precisa su desempeño y su impacto en el ecosistema emprendedor del Estado de Jalisco, los cuales formen parte de los sistemas denominados "MIDE Jalisco" y "Evalúa Jalisco".

CT-14/09/17-09.- El Comité Técnico del Fojal **aprueba de manera unánime** que la próxima Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), se lleve a cabo el próximo jueves 28 de septiembre a las 14:00, en la cual desempeñe el cargo del Secretario de Actas la Lic. Jazmín Navarro Rodríguez.



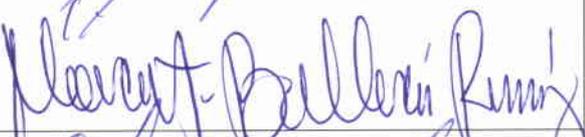
L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre
Presidente Suplente del Comité Técnico



Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**



Lic. Jazmín Navarro Rodríguez
Secretario de Actas

<p>Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. José Guadalupe González Villegas Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Claudia Liliana Medina Pacheco Secretaria de Economía</p>	
<p>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez Instituto Nacional de Economía Social</p>	
<p>Lic. Cristina Irene Lasso Cervantes Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Antonio Martin del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la II Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 14 de Septiembre de 2017.